



**SAECH**  
Sistema Anticorrupción  
del Estado de Chiapas

# Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

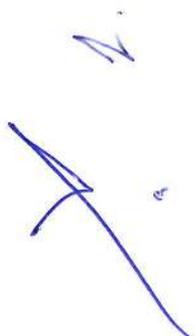
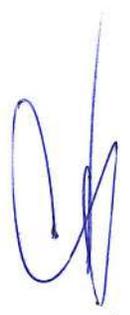
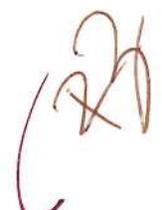
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## Directorio 2024 -2025



Ricardo Alberto Ríos Zenteno	Presidente del Comité Coordinador	
Wenceslao Francisco Calderón Maza	Auditor Especial de Planeación, Seguimiento e Informes en Suplencia del Auditor Superior del Estado de Chiapas	
Adriana Rebollo Nucamendi	Fiscal de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Chiapas	
Enoch Cancino Pérez	Secretario de la Honestidad y Función Pública	
Zelmira Perla de Rocío Gutiérrez Beltrán	Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas	
Jesús David Pineda Carpio	Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas	
Susana Sarmiento López	Magistrada Presidenta del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas	

## Directorio 2024 -2025



Maritza del Carmen Pintado Ortega

Consejera de Participación Ciudadana

Sara Alma Guadalupe Maza Gayosso

Consejera de Participación Ciudadana

Humberto Montesinos Ruiz

Consejero de Participación Ciudadana

Karla Nallely Martínez González

Consejera de Participación Ciudadana

Dayanhara Aguilar Ballinas

Secretaría Técnica

Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción

Derechos Reservados 2024

Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas

Secretaría Ejecutiva

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Edificio Torre Chiapas, Nivel 16 Col. Paso Limón, C. P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

Todos los derechos están reservados. El contenido de esta publicación es propiedad del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas. Esta publicación o partes de ella no pueden ser reproducidas y almacenadas mediante cualquier sistema, o transmitidas en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, de fotocopiado, de grabado o de otro tipo, sin que se otorguen, previamente, los permisos pertinentes por el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Esta publicación es el resultado de un esfuerzo conjunto entre gobierno y sociedad, entre las y los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, sociedad civil organizada, la iniciativa privada y la academia, quienes han realizado sus aportaciones para poder obtener este documento tan importante para el combate a la corrupción.

**Coordinación ejecutiva y diseño metodológico:** Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas (SESAECH).

**Elaboración de contenidos:** Dirección de Vinculación y Políticas Públicas de la SESAECH e Integrantes de la Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

**Colaboración y apoyo adicional:** Líderes de Implementación, Enlaces del Grupo Técnico e Integrantes del Consejo Consultivo para la Implementación, Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción.

**Revisión y aprobación:** Comité Coordinador del SAECH, integrado por el Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno, Presidente del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y Presidente del Comité Coordinador; C.P. Wenceslao Francisco Calderón Maza, Auditor Especial de Planeación, Seguimiento e Informes en Suplencia del Auditor Superior del Estado de Chiapas; Mtra. Adriana Rebollo Nucamendi, Fiscal de Combate a la Corrupción; Lic. Enoch Cancino Pérez, Secretario de la Honestidad y Función Pública; Dra. Zelmira Perla de Rocío Gutiérrez Beltrán, Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas; Mtro. Jesús David Pineda Carpio, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas; y Dra. Susana Sarmiento López, Magistrada Presidenta del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas.

Primera edición: Mayo, 2024.

Impreso en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Handwritten signatures in blue and brown ink on the right margin. There are several distinct signatures, including a large blue one at the top, a blue one below it, a blue one further down, a blue one below that, and a brown one at the bottom.

# Contenido

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>8</b>
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO .....</b>	<b>11</b>
<b>PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN.....</b>	<b>16</b>
FASE 1: PLANEACIÓN .....	17
FASE 2: PARTICIPACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN.....	19
FASE 3: VALIDACIÓN.....	24
<b>PROCESO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN .....</b>	<b>25</b>
ETAPA 1: EVALUACIÓN Y ANÁLISIS .....	26
ETAPA 2: DISEÑO Y PLANIFICACIÓN.....	26
ETAPA 3: ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO.....	27
<b>RESUMEN DE ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN .....</b>	<b>29</b>
<b>FICHERO DE ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN .....</b>	<b>35</b>
SUBPROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN: EJE 1. COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD .....	35
SUBPROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN: EJE 2. COMBATIR LA ARBITRARIEDAD Y EL ABUSO DE PODER .....	50
SUBPROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN: EJE 3. PROMOVER LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO-SOCIEDAD.....	63
SUBPROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN: EJE 4. INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD Y EL SECTOR PRIVADO .....	79
<b>INDICADORES ESTRATÉGICOS A NIVEL DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....</b>	<b>87</b>
<b>EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN .....</b>	<b>97</b>
EJECUCIÓN .....	97
EVALUACIÓN.....	98
<b>ANEXO 1. FICHERO DE INDICADORES DE GESTIÓN.....</b>	<b>102</b>
EJE 1. COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD.....	102
EJE 2. COMBATIR LA ARBITRARIEDAD Y EL ABUSO DE PODER.....	135
EJE 3. PROMOVER LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO-SOCIEDAD ..	159
EJE 4. INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD Y EL SECTOR PRIVADO.....	200

## Siglas y Acrónimos

<b>Término</b>	<b>Definición</b>
<b>AIR</b>	Análisis de Impacto Regulatorio.
<b>APP</b>	Aplicación en web.
<b>ASE</b>	Auditoría Superior del Estado.
<b>ASF</b>	Auditoría Superior de la Federación.
<b>ATA</b>	Anexo Transversal Anticorrupción.
<b>CANACOSERVYTUR Tuxtla</b>	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Tuxtla Gutiérrez.
<b>CANIRAC</b>	Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados.
<b>CC SAECH</b>	Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
<b>CEDES-UNACH</b>	Centro de Estudios para el Desarrollo Municipal y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Chiapas.
<b>CE</b>	Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
<b>CJ</b>	Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas.
<b>CMIC</b>	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.
<b>CNARTyS</b>	Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios.
<b>CNUCC</b>	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
<b>COESMER</b>	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
<b>CONAC</b>	Consejo Nacional de Armonización Contable.
<b>CPC</b>	Consejo de Participación Ciudadana.
<b>CPECH</b>	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
<b>CPEUM</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<b>CRI</b>	Clasificador por Rubros de Ingresos.
<b>Derechos AR COP</b>	Derechos al Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad.
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación.
<b>EFSL</b>	Entidades de Fiscalización Superior Locales.
<b>ENCIG-2023</b>	Encuesta Nacional de Calidad de Impacto Gubernamental.
<b>FCC</b>	Fiscalía de Combate a la Corrupción.
<b>FGE</b>	Fiscalía General del Estado.
<b>FIS MDF</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
<b>FMI</b>	Fondo Monetario Internacional.
<b>FPE</b>	Frontera de Producción Estocástica.
<b>IAP</b>	Instituto de Administración Pública.
<b>ICE</b>	Índice de Competitividad Estatal 2023.
<b>IDSP</b>	Índice de Desempeño del Sector Público.
<b>IMCO</b>	Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.
<b>ITAIPCH</b>	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
<b>LGSNA</b>	Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
<b>LSAECH</b>	Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
<b>MGA</b>	Métrica de Gobierno Abierto.
<b>MICI</b>	Marco Integrado de Control Interno.

<b>MOOCS</b>	Cursos en línea masivos y abiertos.
<b>NPASNF</b>	Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.
<b>OCDE</b>	Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
<b>OEA</b>	Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de los Estados Americanos.
<b>OEC</b>	Órganos Estatales de Control.
<b>OM</b>	Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.
<b>PAA</b>	Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción.
<b>PC</b>	Perspectiva Ciudadana.
<b>PDN</b>	Plataforma Digital Nacional.
<b>PEA</b>	Política Estatal Anticorrupción.
<b>PI-PEA</b>	Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
<b>PNA</b>	Política Nacional Anticorrupción.
<b>PNT</b>	Plataforma Nacional de Transparencia.
<b>PROSARE</b>	Programa de Reconocimiento y Operación SARE.
<b>RUPC</b>	Registro Único de Proveedores y Contratistas.
<b>S1</b>	Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaraciones de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal.
<b>S2</b>	Sistema de los Servidores Públicos que intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas.
<b>S3</b>	Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados.
<b>S4</b>	Sistema de Fiscalización.
<b>S5</b>	Sistema de Denuncias.
<b>S6</b>	Sistema de Contrataciones.
<b>SAECH</b>	Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
<b>SARE</b>	Sistema de Apertura Rápida de Empresas.
<b>SESAECH</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
<b>SESEA'S</b>	Secretarías Ejecutivas de los Sistema Estatales Anticorrupción.
<b>SESNA</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
<b>SEVAC</b>	Sistema de Evaluación de Armonización Contable.
<b>SGG</b>	Secretaría General de Gobierno.
<b>SH</b>	Secretaría de Hacienda.
<b>SHyFP</b>	Secretaría de la Honestidad y Función Pública.
<b>SISE</b>	Sistema de Seguimiento y Evaluación
<b>SNA</b>	Sistema Nacional Anticorrupción.
<b>SNF</b>	Sistema Nacional de Fiscalización.
<b>SOP</b>	Secretaría de Obras Públicas.
<b>TA</b>	Tribunal Administrativo.
<b>TFJA</b>	Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
<b>VECS</b>	Ventanilla de Construcción Simplificada.

## Introducción

La corrupción representa uno de los mayores desafíos para el desarrollo equitativo y sostenible de cualquier sociedad. En relación con eso, el Estado de Chiapas ha asumido el compromiso de implementar la Política Estatal Anticorrupción (PEA) para combatir la corrupción en todas sus formas. El presente Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Chiapas (PI-PEA) surge como respuesta a la necesidad imperiosa de promover la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas en todas las instancias gubernamentales y en la sociedad en su conjunto. A través de un enfoque proactivo y colaborativo, se busca fortalecer las instituciones, fomentar una cultura de legalidad y ética, y garantizar la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción. Este programa se establece como un instrumento fundamental para construir un Chiapas más justo, transparente y próspero para todas y todos sus habitantes.

Chiapas, tierra de diversidad cultural y riqueza natural, se enfrenta a una realidad compleja donde la corrupción, en sus diversas manifestaciones, ha permeado diferentes esferas de la sociedad y las instituciones públicas. Este fenómeno no solo erosiona la confianza ciudadana en las instituciones gubernamentales, sino que también obstaculiza el desarrollo económico y social, perpetuando desigualdades y limitando el acceso a servicios básicos para una gran parte de la población.

El proceso de construcción del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Chiapas involucra varias etapas fundamentales, por ejemplo: se realizó un análisis exhaustivo de la situación actual en cuanto a corrupción en nuestro estado, identificando áreas de vulnerabilidad, debilidades institucionales y prácticas corruptas prevalentes; se promovió la participación activa de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, sector privado, académicos como es el Consejo Consultivo, Consejo de Participación Ciudadana y otros actores relevantes como es el Grupo Técnico que son los enlaces de los líderes de implementación de la PEA, para así recopilar opiniones, propuestas y recomendaciones para el diseño del programa; con base en el diagnóstico previo y a las 67 prioridades de la PEA, se formularon propuestas de estrategias y líneas de acción concretas que contribuyan a prevenir y combatir la corrupción en Chiapas.

Las propuestas son revisadas, y finalmente aprobadas por las autoridades competentes, dando lugar al diseño detallado del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, estableciendo las estrategias, líneas de acción, metas, indicadores y responsables del seguimiento.

Una vez aprobado por la Comisión Ejecutiva y posteriormente por el Comité Coordinador, se inicia la ejecución del programa, poniendo en marcha las actividades específicas, y acciones planificadas. Se establece también un sistema de monitoreo y evaluación para medir el impacto de las estrategias y líneas de acción implementadas. Esta evaluación desarrollará indicadores clave para medir la eficacia de las políticas anticorrupción y se hará de manera periódica para identificar logros, desafíos y áreas de mejora. En base a los resultados, se realizan ajustes y correcciones necesarios para garantizar la efectividad y la relevancia continua del programa de implementación. De igual manera, se generarán informes sobre los avances y los resultados de las estrategias y líneas de acción implementadas.

El éxito de estas acciones depende en gran medida de la voluntad política para implementarlas y del compromiso constante de todos los sectores de la sociedad para fomentar una cultura de transparencia y legalidad.

La co-creación desempeña un papel fundamental en el PI-PEA, ya que involucrar a múltiples partes interesadas en el proceso de creación aumenta la legitimidad de cumplir con el combate a la corrupción. La transparencia en el proceso de toma de decisiones fortalece la confianza de la sociedad en las acciones del gobierno, y permite incorporar una variedad de perspectivas y experiencias, lo que enriquece el diseño. Al involucrar a diversos actores, se pueden identificar y abordar mejor las complejidades y desafíos y dar soluciones más efectivas y sostenibles a las propuestas, ya que esto puede aumentar el compromiso con la implementación y tener más probabilidades de abordar las necesidades reales y generar resultados positivos a corto, mediano y largo plazo.

Este programa busca establecer mecanismos efectivos de prevención, detección y sanción de prácticas corruptas, promoviendo una cultura de integridad y transparencia en la administración pública.

Teniendo como objetivos prevenir la corrupción, implementando medidas preventivas que reduzcan las oportunidades de corrupción, detectar actos de corrupción y reportar prácticas corruptas de manera eficiente, sancionar la corrupción asegurando que los actos de corrupción sean investigados y castigados adecuadamente, fomentar la transparencia, promover la apertura de información y la rendición de cuentas en todas las operaciones gubernamentales e impulsar la participación ciudadana involucrando a la sociedad civil en el monitoreo y la denuncia de actos de corrupción.

El alcance del PI-PEA abarca a todos los Entes Públicos del Estado, incluyendo: A los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; a los organismos a los que la Constitución Política del Estado de Chiapas les otorga autonomía; y a los municipios, tal como lo marca la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas (LSAECHE).

Con la implementación del PI-PEA esperamos que los resultados sea la reducción en los índices de corrupción, aumento en la percepción de transparencia, mejora en la imagen y la confianza pública en las instituciones, mayor eficiencia administrativa y procesos gubernamentales más ágiles y libres de prácticas corruptas. También que haya participación ciudadana activa, un incremento en las denuncias ciudadanas y en la colaboración con las autoridades.

El método de seguimiento del Programa dependerá de una creación de un Comité de Seguimiento, compuesto por representantes de diferentes sectores, incluyendo la sociedad civil, para supervisar la implementación del PI-PEA; Informes Periódicos; Publicación de reportes trimestrales y anuales sobre los avances y resultados del programa; Evaluaciones Independientes; Mecanismos de Retroalimentación Canales para que la ciudadanía y los funcionarios públicos para que proporcionen sugerencias de mejora; Ajustes y Mejoras Continuas basadas en las evaluaciones y retroalimentación recibida.

El PI-PEA representa un compromiso firme del estado para erradicar la corrupción y promover una administración pública basada en los principios de integridad, transparencia y rendición de cuentas. A través de una implementación rigurosa y un seguimiento constante, se espera lograr un entorno gubernamental más justo y eficiente, beneficiando a toda la ciudadanía.

Para la elaboración del presente documento, primeramente se desarrollaron las fases del Programa de Implementación que abarcan desde su planeación, participación y sistematización, validación, ejecución hasta su evaluación; después se desarrolló el proceso de revisión y actualización del Programa de Implementación el cual es fundamental para asegurar su eficacia y relevancia en la lucha contra la corrupción en el estado con el trabajo coordinado con el Grupo Técnico, Consejo de Participación Ciudadana, así como del Consejo Consultivo, la cual comprende de tres etapas: Evaluación y Análisis; Diseño y Planificación, y Actualización del documento.

Posteriormente, se desarrollaron 4 Subprogramas de Implementación de acuerdo con los Ejes establecidos en la PEA, en la cual se realizó una breve introducción de acuerdo con los objetivos generales y específicos y se plasmaron las estrategias y líneas de acción de cada una de las prioridades alineadas a cada uno de los ejes, así mismo, se consideraron los indicadores estratégicos a nivel de objetivo específico del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

Por tanto, este documento marca el inicio de un compromiso compartido entre el gobierno, las instituciones, la sociedad civil y el sector privado para hacer frente a la corrupción y construir un Chiapas más próspero, justo y transparente para las generaciones presentes y futuras.

**“Por un Chiapas sin Corrupción”**

## Fundamento Jurídico

Para combatir y controlar los efectos de la corrupción, nuestro país ha suscrito diversos instrumentos jurídicos en la esfera internacional, como son: La Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de los Estados Americanos (OEA); Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC).

Por ello, el Estado Mexicano, en 1997 ratificó la *“Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de los Estados Americanos”*, suscrita en la ciudad de Caracas, Venezuela, el 29 de marzo de 1996; en ella, los Estados parte de la OEA decidieron que era fundamental contar con un marco interamericano en la materia, ya que el fenómeno de la corrupción *“socava la legitimidad de las instituciones públicas, atenta contra la sociedad, el orden moral y la justicia, así como el desarrollo integral de los pueblos”*. Dicha convención entró en vigor el 6 de marzo de 1997 y tiene por objeto fortalecer el desarrollo de los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción, así como promover, facilitar y regular la cooperación entre los Estados miembros, a fin de asegurar la eficacia de las medidas y acciones para prevenir, detectar, sancionar y erradicar los actos de corrupción en el ejercicio de las funciones públicas y los actos de corrupción específicamente vinculados con tal ejercicio.

En 1999, México ratificó la *“Convención para Combatir el Cohecho de Personas Servidoras Públicas Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos”*, misma que surgió del Grupo de Trabajo sobre Cohecho de la OCDE en mayo de 1994, lo cual asegura que los miembros cumplan las recomendaciones emitidas. Dicha convención entró en vigor el 26 de julio de 1999 y busca *“prevenir la realización de actos de cohecho en transacciones comerciales internacionales de los países signatarios y promueve el establecimiento e imposición de sanciones a servidores públicos, personas, empresas y profesionistas que encubran gratificaciones a funcionarios públicos o participen en un acto de esta naturaleza.*

Finalmente, nuestro país también ratificó la *“Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción”*, que es conocida como la Convención de Mérida, por haberse adoptado en Yucatán en diciembre de 2003. Dicha convención entró en vigor el 14 de diciembre de 2005 y tiene como principales objetivos fortalecer las normas existentes y adoptar medidas para prevenir y combatir de manera más eficaz y eficiente la corrupción, así como facilitar y apoyar la cooperación internacional y la asistencia técnica en la prevención y lucha contra este fenómeno y promover la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

Estos tratados internacionales simbolizan la importancia y el compromiso que tiene el Estado Mexicano de llevar a cabo los actos necesarios para cumplir con las obligaciones asumidas para combatir este fenómeno. Así mismo, de fijar las bases sobre las que se sustenten las políticas públicas, para prevenir y erradicar las prácticas de corrupción.

Cuando un tratado internacional ha sido ratificado por el Estado Mexicano, existe la obligación de adaptarlo al derecho interno mediante un procedimiento especial, por tal motivo, el 27 de mayo de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en materia de combate a la corrupción, lo cual instauró las bases para contar con una Política Nacional Anticorrupción (PNA) y dio origen a la creación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), cuya función principal consiste en coordinar a actores sociales y autoridades de los distintos órdenes, niveles o ámbitos de gobierno, con el fin de prevenir y sancionar las faltas administrativas y los hechos de corrupción, así como investigar la fiscalización y control de los recursos públicos y sancionar la corrupción.

Lo más significativo de la reforma a los artículos 22, 28, 41, 73, 74, 76, 79, 104, 108, 109, 113, 114, 116 y 122 de la CPEUM, fue la definición del SNA y el establecimiento de su integración y principales funciones, así como la creación de los Sistemas Locales Anticorrupción de las entidades federativas y la ampliación de facultades del Congreso de la Unión para expedir las leyes secundarias del (SNA), las leyes que regulen la organización y facultades de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y las leyes relativas a la gestión, control y evaluación de los Poderes de la Unión y los entes públicos federales; además, la reforma también facultó a dicho Congreso para legislar sobre el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) y distribución de competencias en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

Esta reforma constitucional derivó que el 18 de julio de 2016, fuera publicada en el (DOF) la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA) en la que se establecen las bases de coordinación del (SNA) y que tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. Es una instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política en la materia.

En el caso de Chiapas, el 29 de diciembre de 2016, el Congreso del Estado aprobó la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas (CPECH), al establecer en el artículo 115 el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas (SAECH), así mismo el Poder Legislativo del Estado, el 31 de diciembre de 2016, aprobó la LSAECH, la cual, reitera para efectos del ámbito local la coordinación que debe existir entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno del Estado competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de los recursos públicos.

Handwritten signatures and marks in blue and brown ink on the right margin of the page. There are several distinct scribbles and what appears to be a signature in blue ink, and a signature in brown ink at the bottom right.

De acuerdo al artículo 6 de la (LSAECH) el Sistema Estatal Anticorrupción se conforma por el Comité Coordinador (CC SAECH), el Consejo de Participación Ciudadana (CPC) y los Municipios, quienes concurrirán a través de sus representantes; siendo el primero de los mencionados, la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal y de éste con el Sistema Nacional, teniendo bajo su encargo el diseño, promoción, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de combate a la corrupción.

El Comité Coordinador está integrado por un representante del Consejo de Participación Ciudadana, quien lo presidirá, el Auditor Superior del Estado, el titular de la Fiscalía de Combate a la Corrupción, el titular de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, un representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y el Presidente del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado; y tal como lo disponen las fracciones III, IV y V del artículo 8 de la (LSAECH) las cuales establecen que son atribuciones del (CC SAECH) la aprobación, diseño, promoción, evaluación, ajuste y modificación de la política estatal en la materia, así como aprobar la metodología de los indicadores para la mencionada evaluación de dicha política, con base en la propuesta que le someta a consideración la SESAECH, y conocer el resultado de las evaluaciones que ésta realice y, con base en las mismas, acordar las medidas a tomar o la modificación que corresponda.

Por otro lado, en los artículos 23 y 24 de la LSAECH estipula que la SESAECH es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, y que tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del CC SAECH, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones.

En el artículo 29 de la (LSAECH) establece que la Comisión Ejecutiva (CE) estará integrada por el Secretario Técnico, y el Consejo de Participación Ciudadana, con excepción del miembro que funja en ese momento como Presidente del mismo. Y la CE tiene a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el (CC SAECH) realice sus funciones, por lo que elaborará propuestas de políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos, para ser sometidas a su aprobación.

El Consejo de Participación Ciudadana (CPC), es la instancia de vinculación entre las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, teniendo entre sus atribuciones: Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y las políticas integrales; opinar o proponer indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política estatal, las políticas integrales y los programas y acciones que implementen las autoridades que conforman el SAECH.

Por lo anterior, la Comisión Ejecutiva en pleno ejercicio de las facultades y atribuciones contenidas en el artículo 30, fracción I de la LSAECH, mediante Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día cuatro de noviembre de año dos mil veintidós, aprobó el proceso de consulta, integración y presentación de la Política Estatal Anticorrupción, cuya ejecución quedó a cargo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado. Por lo tanto, con fundamento en el artículo 34, fracciones IV, VI Y XII de la (LSAECH), puso a consideración del CC SAECH, la Política Estatal Anticorrupción, la cual fue aprobada mediante Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador de fecha 17 de noviembre del año 2022, llevando a cabo su presentación el día 06 de diciembre del mismo año y finalmente fue publicada en el Periódico Oficial número 279 de fecha 26 de abril de 2023.

La PEA, se desarrolló con base en la “Guía para el Diseño de Políticas Estatales Anticorrupción”, cuidando las características y contextos particulares de nuestra entidad, alineándose a los cuatro ejes de la PNA; a los 10 objetivos específicos, con principios transversales en: Derechos Humanos, Participación Social y Grupos Vulnerables; determinándose 67 prioridades de política pública para el combate y control de la corrupción en nuestra entidad, siendo el resultado de un esfuerzo conjunto entre gobierno y sociedad.

La PEA tiene como objetivo cumplir con la obligación de garantizar a la población de Chiapas el compromiso de combatir todo tipo de hechos de corrupción, implementando las 67 prioridades estratégicas de atención a este fenómeno en nuestro estado. Estas prioridades muestran la ruta de lo que se deberá implementar de manera progresiva y con plazos determinados por los integrantes del Comité Coordinador y otras instituciones vinculadas en el combate a la corrupción, así mismo se alinean al Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como al Eje 1 Gobierno eficaz y honesto; Tema 1.2. Austeridad y combate a la corrupción del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024.

Posteriormente, mediante Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, el titular de la Dirección de Vinculación y Políticas Públicas presentó el documento denominado “Pasos para realizar el Programa de Implementación de la PEA”, el cual contiene datos sobre: El Grupo Técnico; Consejo Consultivo; Sistema; Guía PI-PEA; Talleres PI-PEA y Calendario; documento que fue aprobado por unanimidad.

De conformidad con la normatividad previamente señalada y con la finalidad de dar cumplimiento al párrafo segundo del artículo 5 de la LSAEC, mediante el cual estipula que las políticas públicas que establezca el (CC SAECH), deberán ser implementadas por todos los Entes Públicos, y la SESAECH dará seguimiento a dichas políticas; se presenta el documento denominado Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA).

# Proceso de Integración del Programa de Implementación

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten number 23]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

El PI-PEA es un instrumento fundamental para llevar a cabo acciones concretas orientadas a prevenir, detectar y sancionar los actos de corrupción. Este programa se desarrolla siguiendo una serie de etapas estratégicas que abarcan desde la formulación de políticas hasta su evaluación y mejora continua.

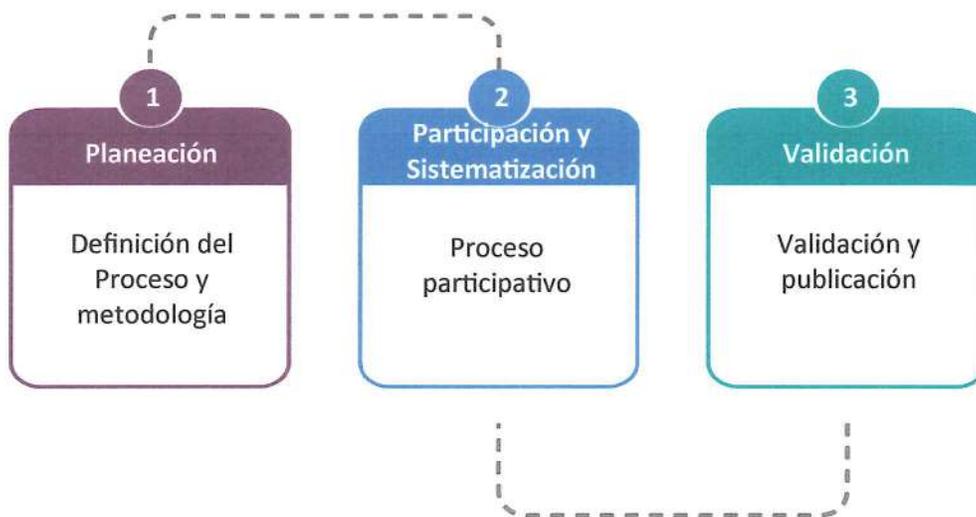
En ese sentido las distintas etapas del proceso del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA), destacan la importancia de cada una de ellas en la construcción de un entorno más íntegro y transparente. Desde la identificación de áreas de riesgo hasta la implementación de medidas preventivas y correctivas; cada fase del proceso juega un papel crucial en el fortalecimiento de las instituciones y la promoción de una cultura de honestidad y responsabilidad en la gestión pública.

El PI-PEA, se desgrega en cuatro Subprogramas de Implementación que son los Ejes de la PEA:

1. Combatir la corrupción y la impunidad;
2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder;
3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad;
4. Involucrar a la sociedad y el sector privado.

En el siguiente esquema se ilustran las fases del proceso de integración del Programa de Implementación:

**Diagrama 1.** Fases para elaborar el Programa de Implementación



## Fase 1: Planeación

El objetivo de esta fase es definir el proceso para implementar la Política Estatal Anticorrupción, para ello se definirán los mecanismos de toma de decisiones, la identificación de actores y sus roles y los mecanismos de sistematización y monitoreo.

La PEA fue publicada mediante Periódico Oficial No. 279 de fecha 26 de abril de 2023, que es el engranaje perfecto para cumplir con los compromisos en el combate a la corrupción. Para llevar a cabo su implementación, seguimiento y evaluación, es indispensable elaborar un Programa de Implementación (PI-PEA) que tenga como objetivo el diseñar una herramienta de acción detallada y estratégica que permita incidir en las prioridades de la (PEA), necesarias para reducir y eliminar la corrupción a nivel gubernamental y en la sociedad en general.

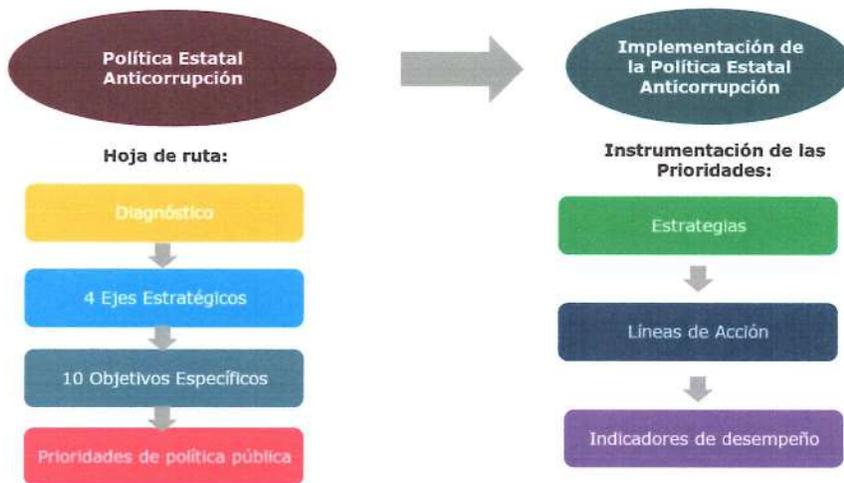
Ahora bien, de acuerdo con lo establecido en la PEA, es importante que los líderes de implementación sean especialmente los seis integrantes que conforman el (CC SAECH), además fueron considerados organismos que tienen injerencia en el combate a la corrupción como son: Secretaría de Hacienda, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Obras Públicas, Oficialía Mayor, Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, siendo un total de 12 implementadores<sup>1</sup>.

El insumo principal para la planeación del PI-PEA fue la *Guía para la elaboración de un Programa de Implementación de las Políticas Estatales Anticorrupción* del SESNA.

El Diagrama 2 muestra cómo se vincula la PEA con el PI-PEA y los elementos que de acuerdo con la Guía para la Elaboración de un Programa de Implementación de las Políticas Estatales Anticorrupción debe contener. Principalmente se deben generar estrategias y líneas de acción vinculadas a las Prioridades de la PEA y contemplar indicadores del monitoreo y seguimiento para poder medir los avances.

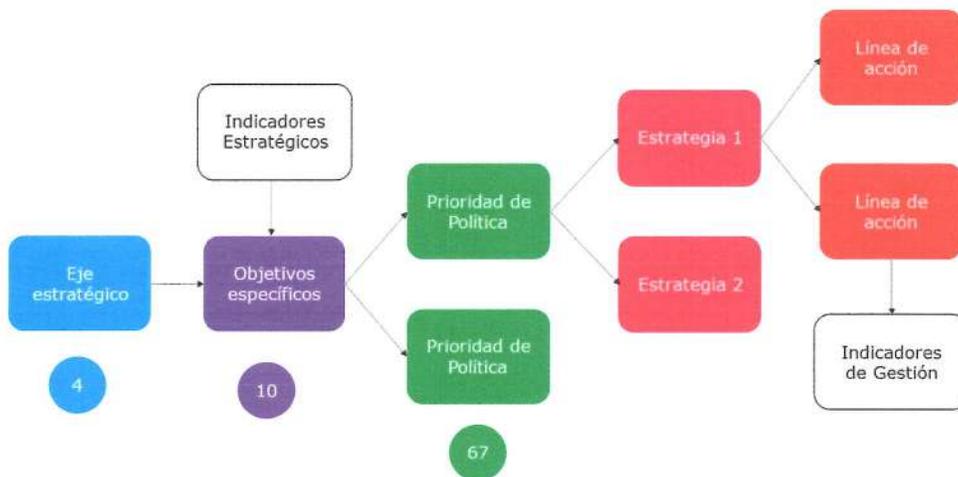
<sup>1</sup> Auditoría Superior del Estado (ASE), Fiscalía de Combate a la Corrupción (FCC), Secretaría de la Honestidad y Función Pública (SHyFP), Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas (CJ), Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (ITAIPCH), Tribunal Administrativo (TA), Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas (SESAECH), Secretaría General de Gobierno (SGG), Secretaría de Hacienda (SH), Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (COESMER), Secretaría de Obras Públicas (SOP) y Oficialía Mayor del Estado de Chiapas (OM).

**Diagrama 2.** Ruta del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción



En el Diagrama 3 se muestra la estructura del PI-PEA, los 3 primeros procesos es la información que se desarrolló con la PEA, 4 Ejes, 10 Objetivos y 67 Prioridades y con el Programa de Implementación se desarrollan las estrategias para dar respuesta a las prioridades y sus líneas de acción para operacionalizar y cumplir con éstas. Se elaboraron indicadores de desempeño a nivel de las líneas de acción<sup>2</sup> y se monitorearán o en su caso se estimarán los 10 indicadores alineados a los Objetivos Específicos que comparten los 32 Sistemas Locales Anticorrupción y el Sistema Nacional<sup>3</sup>.

**Diagrama 3.** Estructura del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción



<sup>2</sup> A diferencia del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción que tiene 67 indicadores a nivel de sus Estrategias.

<sup>3</sup> Indicadores Nacionales del Sistema Nacional Anticorrupción.

## Fase 2: Participación y Sistematización

El objetivo de esta fase fue generar estrategias, líneas de acción e indicadores para las 67 prioridades de la PEA con una participación entre gobierno y sociedad. Para realizar esto se conformaron dos grupos colegiados, un Grupo Técnico de los organismos implementadores con servidores públicos de las áreas de planeación y programación y un Consejo Consultivo integrado por diferentes sectores de la sociedad (empresarial, organizaciones de la sociedad civil, academia y derechos humanos).

Para contar con la participación ciudadana, el CPC emitió una Convocatoria para la Selección y Designación de integrantes del Consejo Consultivo para la Implementación, Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción. El 5 de julio de 2023, se llevó a cabo la instalación de este Consejo, que es un órgano colegiado de participación ciudadana y de conformación plural, conformado por representantes de los sectores académico, social, gubernamental y empresarial, que tiene por objeto opinar, asesorar y coadyuvar en la Implementación, Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción.

Mediante Acuerdo Número 002/CC/SAECH/2023 del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, se aprobaron las Normas de Actuación de este Consejo Consultivo.

**Tabla 1.** Integrantes del Consejo Consultivo para la Implementación, Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción

Nombre	Sector	Dependencia
Alberto Reyes Estrada	Empresarial	Fomento Económico de Chiapas, A.C.
Alejandrina González Pulido	Empresarial	Consejera CANACO SERVYTUR Tuxtla
Alfredo Camacho Valle	Académico	Universidad Autónoma de Chiapas
Andrea Mena Álvarez	Académico	Centro de Estudios para el Desarrollo Municipal y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Chiapas (CEDES-UNACH)
Beatriz Elena Figueroa Córdova	Empresarial	Consejo Coordinador de Mujeres Empresarias, Capítulo Chiapas
Carlos Mario Soto Pinto	Académico	Instituto de Administración Pública del Estado de Chiapas, A.C. (IAP Chiapas)
Carmen Elizabeth Villa Chávez	Asociación Civil	Ligalab, Ideas que Unen A.C.
César Ulises Sánchez Pérez	Asociación Civil	Director Estatal de Participación Ciudadana de Juventudes Unidas por un Chiapas Mejor
Germán Guillermo Kraul Muñiz	Asociación Civil	Diálogos de las Juventudes por un México Mejor A. C.
Guillermo Acero Bustamante	Empresarial	Presidente Estatal CANIRAC
Gustavo Antonio Velasco Calvo	Empresarial	Integrante CMIC
Hugo Armando Porras Pérez	Empresarial	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Tuxtla Gutiérrez
Jorge Sánchez Montero	Asociación Civil	Agencia de Servicios para el Desarrollo Rural A.C.

Nombre	Sector	Dependencia
José David Ruiz Aguilar	Asociación Civil	Kintiltik A.C.
Juan Manuel Zardaín Borbolla	Derechos Humanos	Comisión Estatal de Derechos Humanos Chiapas
Luis Alberto Estrada Contreras	Empresarial	Presidente del Centro Empresarial de Chiapas S.P.
Rolando Fabián Martínez Villar	Asociación Civil	Instituto Intercultural de Ciencias, A.C.
Sandra Luz Carvajal Magaña	Empresarial	Visepresidenta de Sección Fiscal CANACO SERVYTUR Tuxtla

Se realizaron 11 reuniones ejecutivas con los organismos implementadores para explicar la PEA y el mecanismo para elaborar el PI-PEA, así como solicitar un enlace para conformar el Grupo Técnico y comenzar su elaboración. Se solicitó que el enlace debiera tener experiencia en planeación y/o presupuestación ya que su principal tarea fue la de identificar estrategias y líneas de acción que su organismo realiza o que pudiera ejecutar en un corto, mediano o largo plazo para incidir en alguna de las 67 prioridades establecidas en la PEA.

**Tabla 2.** Integrantes del Grupo Técnico para elaborar el Programa de Implementación

Dependencia	Nombre	Puesto
Auditoría Superior del Estado de Chiapas (ASE)	Federico Luis Salazar Farías	Director de Planeación e Informes
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	Dora Liliana Rincón Serrano	Jefa del Departamento de Simplificación Administrativa
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas	Luis Alberto Vázquez Castañón	Director de Contabilidad y Cuenta Pública
Fiscalía General del Estado / Fiscalía del Combate a la Corrupción	Miguel Ángel Montero Morales	Director de Planeación
ITAIPCH	Humberto Montesinos Ruíz	Director de Administración y Finanzas
Oficialía Mayor del Estado	Guillermo Arena Sánchez	Director de Procesos Licitatorios
Secretaría de Hacienda	Odilio Pérez Vicente	Director de Política del Gasto
Secretaría de la Honestidad y Función Pública	Carlos Alberto Jiménez Aquino	Titular de la Unidad de Planeación
Secretaría de Obras Públicas	Celso Clemente Márquez	Director de Planeación y Programación
Secretaría General de Gobierno	Luis Antonio López Herrera	Coordinador Técnico
Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas	Fernando Castellanos Coutiño	Jefe del Área de Planeación

Se elaboró una Guía Metodológica para que el organismo implementador realizará las siguientes acciones lógicas para conformar sus estrategias y líneas de acción:

- Revisar las prioridades de la PEA.
- Generar estrategias vinculadas a las prioridades de la PEA.
- Generar líneas de acción vinculadas a las estrategias.
- Clasificar la línea de acción.
- Generar indicadores de gestión a la línea de acción.
- Revisar indicadores estratégicos y su vinculación.
- Seguimiento y monitoreo.

Para tener más información de los retos presupuestales, normativos o de recursos humanos, se definieron los siguientes criterios de clasificación de las líneas de acción:

- Requiere voluntad y trabajo técnico: Línea de acción que actualmente ya se realiza o se puede realizar al incorporarla como parte de las rutinas organizacionales cotidianas.
- No requiere presupuesto adicional: Línea de acción que no requiere recursos financieros adicionales a los presupuestados anualmente para su implementación.
- Sí requiere presupuesto adicional: línea de acción que necesita generar capacidades organizacionales adicionales para su implementación.
- Requiere adecuación normativa interna: Línea de acción que necesita ser reconocida o especificada en reglamentos internos o manuales de organización.
- Requiere reforma legislativa: Línea de acción que requiere procesos legislativos para crear, reformar o adecuar leyes en la materia. En algunos casos las reformas son a nivel federal.

Al ser el fenómeno de la corrupción un problema complejo, sistémico y normalizado, desde la PEA se plantea una estrategia de largo aliento que define la temporalidad sugerida en la cual se deben atender las prioridades definidas en la PEA:

- Corto plazo: menor a un año.
- Mediano plazo: de uno hasta tres años.
- Largo plazo: más de tres a seis años.

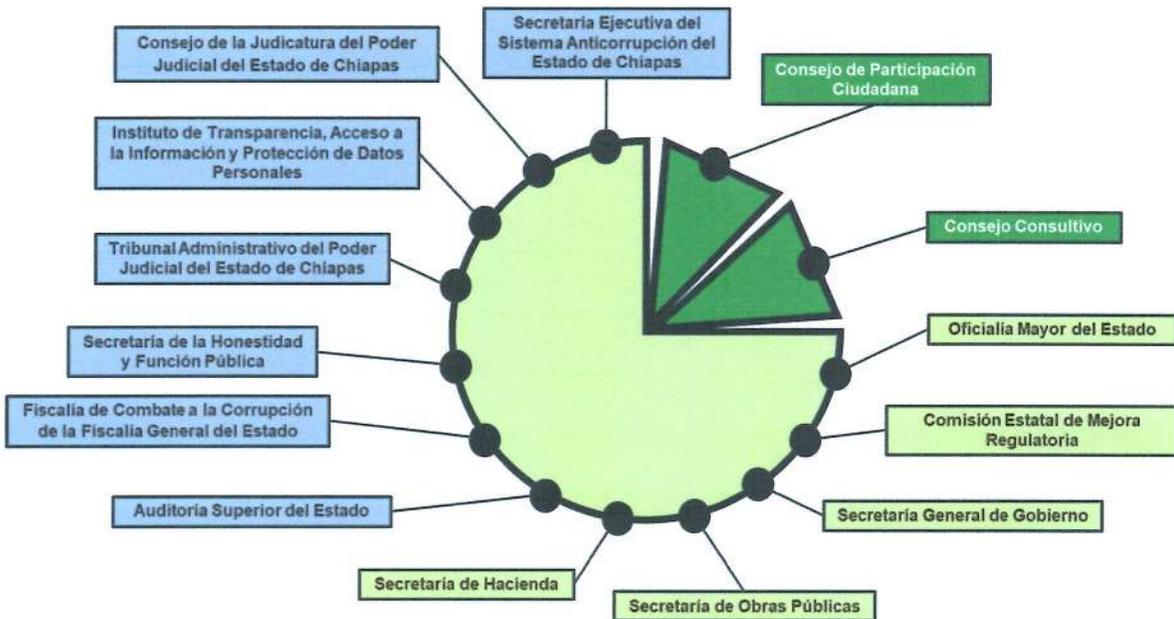
La metodología propuesta planteó un método híbrido para la participación y sistematización de la información:

1. Reuniones conjuntas presenciales (Grupo Técnico, Consejo Consultivo, CPC y Secretaría Ejecutiva).
2. Reuniones individuales presenciales con cada organismo implementador en las que participaba el Consejo Consultivo, el CPC y la Secretaría Ejecutiva, lo que se denominó *Mesas de Trabajo*, y;
3. Sistema en línea en tiempo real donde el Grupo Técnico sistematizaba la información y el Consejo Consultivo, CPC y la Secretaría Ejecutiva revisaban y daban recomendaciones.

En la **Primera Reunión Conjunta** presencial de fecha 23 de octubre del 2023 se llevó a cabo la instalación y primera mesa de trabajo del Grupo Técnico, dándoles a conocer la ruta del PI-PEA y el

proceso de acciones a realizar: El funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Chiapas; reseña sobre los objetivos del PI-PEA y sobre las prioridades establecidas en la PEA; capacitación sobre el uso del Sistema de Instrumento de Captura, y se puso a consideración el calendario de actividades.

**Diagrama 4.** Organismos Implementadores y de Participación Ciudadana para elaborar el Programa de Implementación



Se realizaron **38 reuniones individuales**, entre 3 y 4 reuniones por organismo implementador en donde se trabajó de manera conjunta las líneas de acción, las estrategias e indicadores que el Grupo Técnico capturó en el Sistema de Instrumento de Captura.

La SESAECH fungió como moderador en cada una de las mesas de trabajo, además de ser coordinador del registro de las acciones por parte del Grupo Técnico, dando seguimiento a las observaciones y/o sugerencias que realizaron los Actores Revisores en el Sistema de Instrumento de Captura.

El Sistema de Instrumento de Captura se desarrolló en la aplicación de Google Drive lo que permitió recopilar de manera sistemática y en tiempo real la información sobre las estrategias, líneas de acción e indicadores, además de tener una mejor visión de las propuestas que realizaron los organismos implementadores y de las observaciones y/o sugerencias que pusieron a consideración los actores revisores. También permitió gestionar la información de manera precisa e inmediata.

Diagrama 5. Instrumento de Captura para Elaborar el Programa de Implementación



# Instrumento de Captura para Elaborar el Programa de Implementación Política Estatal Anticorrupción

Objetivo	Actividad	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Estado	Progreso	Observaciones
1. Promover e implementar de manera prioritaria las acciones de investigación y análisis de riesgo de corrupción en el sector público y privado, así como en el sector académico y científico.	10. Construir y actualizar el inventario de riesgos de corrupción en el sector público y privado, así como en el sector académico y científico.	Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción	15/01/2023	31/03/2023	Completado	100%	Se realizaron 3 talleres de trabajo en Aguascalientes, Tlaxcala y Veracruz. Se entregó el inventario de riesgos de corrupción en el sector público y privado, así como en el sector académico y científico.
2. Promover e implementar de manera prioritaria las acciones de investigación y análisis de riesgo de corrupción en el sector público y privado, así como en el sector académico y científico.	11. Realizar el análisis de riesgo de corrupción en el sector público y privado, así como en el sector académico y científico.	Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción	15/01/2023	31/03/2023	Completado	100%	Se realizaron 3 talleres de trabajo en Aguascalientes, Tlaxcala y Veracruz. Se entregó el análisis de riesgo de corrupción en el sector público y privado, así como en el sector académico y científico.
3. Promover e implementar de manera prioritaria las acciones de investigación y análisis de riesgo de corrupción en el sector público y privado, así como en el sector académico y científico.	12. Construir y actualizar el inventario de riesgos de corrupción en el sector público y privado, así como en el sector académico y científico.	Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción	15/01/2023	31/03/2023	Completado	100%	Se realizaron 3 talleres de trabajo en Aguascalientes, Tlaxcala y Veracruz. Se entregó el inventario de riesgos de corrupción en el sector público y privado, así como en el sector académico y científico.
4. Promover e implementar de manera prioritaria las acciones de investigación y análisis de riesgo de corrupción en el sector público y privado, así como en el sector académico y científico.	13. Realizar el análisis de riesgo de corrupción en el sector público y privado, así como en el sector académico y científico.	Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción	15/01/2023	31/03/2023	Completado	100%	Se realizaron 3 talleres de trabajo en Aguascalientes, Tlaxcala y Veracruz. Se entregó el análisis de riesgo de corrupción en el sector público y privado, así como en el sector académico y científico.
5. Promover e implementar de manera prioritaria las acciones de investigación y análisis de riesgo de corrupción en el sector público y privado, así como en el sector académico y científico.	14. Construir y actualizar el inventario de riesgos de corrupción en el sector público y privado, así como en el sector académico y científico.	Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción	15/01/2023	31/03/2023	Completado	100%	Se realizaron 3 talleres de trabajo en Aguascalientes, Tlaxcala y Veracruz. Se entregó el inventario de riesgos de corrupción en el sector público y privado, así como en el sector académico y científico.
6. Promover e implementar de manera prioritaria las acciones de investigación y análisis de riesgo de corrupción en el sector público y privado, así como en el sector académico y científico.	15. Realizar el análisis de riesgo de corrupción en el sector público y privado, así como en el sector académico y científico.	Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción	15/01/2023	31/03/2023	Completado	100%	Se realizaron 3 talleres de trabajo en Aguascalientes, Tlaxcala y Veracruz. Se entregó el análisis de riesgo de corrupción en el sector público y privado, así como en el sector académico y científico.
7. Promover e implementar de manera prioritaria las acciones de investigación y análisis de riesgo de corrupción en el sector público y privado, así como en el sector académico y científico.	16. Construir y actualizar el inventario de riesgos de corrupción en el sector público y privado, así como en el sector académico y científico.	Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción	15/01/2023	31/03/2023	Completado	100%	Se realizaron 3 talleres de trabajo en Aguascalientes, Tlaxcala y Veracruz. Se entregó el inventario de riesgos de corrupción en el sector público y privado, así como en el sector académico y científico.
8. Promover e implementar de manera prioritaria las acciones de investigación y análisis de riesgo de corrupción en el sector público y privado, así como en el sector académico y científico.	17. Realizar el análisis de riesgo de corrupción en el sector público y privado, así como en el sector académico y científico.	Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción	15/01/2023	31/03/2023	Completado	100%	Se realizaron 3 talleres de trabajo en Aguascalientes, Tlaxcala y Veracruz. Se entregó el análisis de riesgo de corrupción en el sector público y privado, así como en el sector académico y científico.
9. Promover e implementar de manera prioritaria las acciones de investigación y análisis de riesgo de corrupción en el sector público y privado, así como en el sector académico y científico.	18. Construir y actualizar el inventario de riesgos de corrupción en el sector público y privado, así como en el sector académico y científico.	Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción	15/01/2023	31/03/2023	Completado	100%	Se realizaron 3 talleres de trabajo en Aguascalientes, Tlaxcala y Veracruz. Se entregó el inventario de riesgos de corrupción en el sector público y privado, así como en el sector académico y científico.
10. Promover e implementar de manera prioritaria las acciones de investigación y análisis de riesgo de corrupción en el sector público y privado, así como en el sector académico y científico.	19. Realizar el análisis de riesgo de corrupción en el sector público y privado, así como en el sector académico y científico.	Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción	15/01/2023	31/03/2023	Completado	100%	Se realizaron 3 talleres de trabajo en Aguascalientes, Tlaxcala y Veracruz. Se entregó el análisis de riesgo de corrupción en el sector público y privado, así como en el sector académico y científico.

En la Segunda Reunión Conjunta se realizó una síntesis de los resultados de las 38 Mesas de Trabajo y se firmó el acta de trabajo de los resultados obtenidos, donde se plasmó las estrategias y líneas de acción que cada organismo implementador se compromete a realizar en el corto, mediano y largo plazo.

Tabla 3. Total de participantes de las Mesas de Trabajo por categoría

Categoría	Total	Porcentaje
Mujeres	84	32%
Hombres	177	68%
Personas servidoras públicas	163	62%
Academia	13	5%
Sociedad Civil	72	28%
Privado	13	5%
Participantes	261	100%

**Tabla 4.** Participantes por Mesa de Trabajo y Organismos Implementadores por categoría

Organismo	SHyFP			TA			ASE				CJ				ITAIPCH				FCC							
Número de reunión	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Mujeres	0	2	3	1	0	1	2	1	2	4	4	2	2	4	4	2	2	4	3	1	2	2	3	1	2	2
Hombres	2	4	4	5	2	2	4	3	5	4	4	4	2	6	4	5	4	4	7	5	6	4	7	5	6	4
Personas servidoras Públicas	2	4	3	2	2	3	3	3	3	4	3	4	2	9	5	6	5	5	6	4	5	4	6	4	5	4
Academia	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sociedad Civil	0	1	4	3	0	0	2	1	2	3	4	2	2	1	3	1	1	3	3	2	3	2	3	2	3	2
Privado	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0
Participantes	2	6	7	6	2	3	6	4	7	8	8	6	4	10	8	7	6	8	10	6	8	6	10	6	8	6

Nota: Secretaría de la Honestidad y Función Pública (SHyFP); Tribunal Administrativo (TA); Auditoría Superior del Estado (ASE); Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas (CJ); Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (ITAIPCH) y Fiscalía de Combate a la Corrupción (FCC)

**Tabla 5.** Participantes por Mesa de Trabajo y Organismos Implementadores por categoría (continuación)

Organismo	SH			COESMER			OM			SGG				SOP			SESAECH		
Número de reunión	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	1	2	3	1	2	3
Mujeres	2	2	1	2	1	4	2	1	0	2	1	3	3	2	0	1	3	3	3
Hombres	6	4	3	5	4	3	4	5	2	7	5	4	9	6	6	5	3	3	3
Personas servidoras Públicas	4	3	3	2	2	2	3	4	2	6	5	4	8	3	3	4	6	6	6
Academia	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	1	1	2	1	1	0	0	0
Sociedad Civil	2	2	1	2	1	4	2	1	0	2	1	2	3	3	2	1	0	0	0
Privado	1	1	0	2	2	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participantes	8	6	4	7	5	7	6	6	2	9	6	7	12	8	6	6	6	6	6

Nota: Secretaría de Hacienda (SH); Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (COESMER); Oficialía Mayor (OM); Secretaría General de Gobierno (SGG); Secretaría de Obras Públicas (SOP); Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas (SESAECH).

### Fase 3: Validación

Esta fase tuvo como objetivo el validar por parte del Comité Coordinador las estrategias, líneas de acción e indicadores del PI-PEA y su posterior publicación en el Periódico Oficial. Para ello, la Dirección de Vinculación y Políticas Pública de la SESAECH realizó los trabajos técnicos y de análisis para integrar el Programa de Implementación, una vez concluido se presentó en versión borrador a la Comisión Especializada de Política Pública Estatal y posteriormente a la Comisión Ejecutiva, que revisó y no habiendo observaciones se turnó para su envío al Comité Coordinador para su aprobación y su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado.

## Proceso de revisión y actualización del Programa de Implementación

El trabajo coordinado es un componente esencial en cualquier ámbito para el desarrollo, permitiendo alcanzar las metas previstas, esto implica una colaboración armónica de personas o instituciones en el que se promueve la eficiencia, efectividad y sinergia para alcanzar un objetivo común, maximizando así el potencial de cada parte involucrada y logrando resultados más eficientes, efectivos y satisfactorios.

De esta forma la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas en un trabajo coordinado con el Grupo Técnico, Consejo de Participación Ciudadana, así como del Consejo Consultivo para la Implementación, Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción, representando al Sector Social; desarrolló una Guía Metodológica del PI-PEA para la construcción del Programa de Implementación, así como para establecer el procedimiento para elaborar las estrategias y líneas de acción alineadas a las prioridades y que son parte medular de la PEA.

Posterior a la publicación y aplicación del Programa de Implementación, y tomando en cuenta lo previsto en el apartado de ejecución, se realizarán reportes de seguimiento a los indicadores, además se elaborará un informe de evaluación del nivel de cumplimiento del PI-PEA, el cual deberá ser presentado ante la Comisión Ejecutiva y posteriormente al Comité Coordinador a partir del tercer año de implementado y de igual forma cuando éste sea actualizado. Esto permitirá contar con más información y comprender mejor los efectos acumulativos de la política y su impacto respecto a las metas establecidas.

El proceso de revisión y actualización del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Chiapas es fundamental para asegurar su eficacia y relevancia en la lucha contra la corrupción en el estado, por lo que, en el caso de que el Programa tenga que ser actualizado, la coordinación de los trabajos estará a cargo de la Secretaría Ejecutiva, con la colaboración del Grupo Técnico, CPC y Consejo Consultivo conforme a las siguientes tres etapas:

**Diagrama 6.** Proceso de revisión y actualización del PI-PEA



## Etapa 1: Evaluación y Análisis

Esta etapa comprende la recopilación de datos, en la cual se tiene que hacer una revisión exhaustiva de los datos relacionados con el programa actual, incluyendo los reportes de seguimiento, datos de censos y encuestas, así como el Informe Anual de Evaluación.

Se deberá además realizar un análisis de necesidades, identificando las áreas clave que requieren atención y mejora, basadas en los resultados de la recopilación de datos y en las necesidades actuales de la población del estado.

Es importante llevar a cabo consultas y participación de la sociedad a través del CPC, Consejo Consultivo y líderes de implementación, mediante reuniones, encuestas, talleres y otros medios para recopilar opiniones y retroalimentación.

Así también, se debe hacer una revisión de los recursos disponibles, incluyendo presupuesto, personal, infraestructura y capacidad técnica, para determinar la viabilidad de implementar cambios y mejoras propuestas.

Se deberá observar los objetivos y metas, que sean claros y medibles para la revisión y actualización del programa, estableciendo metas realistas y alcanzables a corto, mediano y largo plazo.

## Etapa 2: Diseño y Planificación

El diseño de estrategias específicas deberá abordar las áreas identificadas para mejora, considerando las mejores prácticas, lecciones aprendidas de programas similares y las necesidades únicas del estado.

La planificación de actividades concretas a realizar es fundamental para alcanzar los objetivos y metas establecidas, asignando responsabilidades claras y estableciendo un calendario detallado para la implementación.

El seguimiento y evaluación será a través del Sistema (SISE) que permitirá monitorear de manera permanente y en tiempo real el progreso de la implementación, identificar desafíos y ajustar estrategias según sea necesario para garantizar el logro de los objetivos.

La comunicación y divulgación será importante para informar a todas las partes involucradas sobre los cambios propuestos, el progreso de la implementación y los resultados alcanzados, fomentando la transparencia y la participación continua.

Es importante señalar que las líneas de acción establecidas en los cuatro subprogramas del PI-PEA están vinculadas a un indicador de desempeño, esta información más la que proyecte el SISE permitirá medir sus avances.

### Etapa 3: Actualización del documento

La tercera etapa converge todas las acciones realizadas en las dos etapas anteriores, en donde se recabó e integró todas las opiniones derivadas del análisis de información y recomendaciones del Grupo Técnico, Consejo Consultivo y CPC, así como del informe de evaluación del nivel de cumplimiento para llevar a cabo la actualización del documento del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Chiapas. Todo esto siendo coordinado por la SESAECH.

Con la finalidad de llevar a cabo la actualización de los indicadores del PI-PEA, la SESAECH establece que la ruta de trabajo de actualización de indicadores se realizará en el mismo proceso que se elaboró la Política Estatal Anticorrupción y el Programa de Implementación, considerando además la ruta diseñada, y con la aportación y participación de los actores que han intervenido en dichos documentos.

Diagrama 7. Proceso de actualización de los indicadores de desempeño



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

# Resumen de Estrategias y Líneas de Acción

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

En este apartado se realiza un resumen de las líneas de acción que se han propuesto realizar por los Organismos Implementadores para incidir en las Prioridades de la PEA, señalando que acciones presupuestales o normativas se requieren para lograrlas, así como sus plazos.

En la Tabla 6 se observa cuantas líneas de acción hay por Prioridad y cuál es el organismo implementador que la estará realizando. Se estarán atendiendo con el PI-PEA 46 prioridades de las 67 propuestas por la ciudadanía en la PEA, con 157 líneas de acción. Por ejemplo, la Prioridad 40 se atenderá con 13 líneas de acción que estarán ejecutando diferentes organismos públicos como COESMER, Consejo de la Judicatura, Secretaría General de Gobierno, entre otros; la Prioridad 38 se atenderá con 11 líneas de acción.

**Tabla 6.** Líneas de Acción por Prioridad y Organismo Implementador

Prioridad	ASE	FCC	SGG	SH	SHYFP	ITAIPCH	CJ	COESMER	SOP	OM	SESAECH	TA
1											2	
2			1									1
3		3			3		1					
4	2	1			2	1						
5			2		1							
6	1	1										
7			2			1						
9	1											1
10				1			1				3	
11	1										2	
12	1		4			2						2
13											2	
14	1	2										1
15												1
16					4							
17		1		1		1						
19		1										
20	1											
23					1						1	
24					1							
25					1							
26					1							
27					2							
29	1			1			1					1
30	1			1								
31	1				1							
32	2				2							
33	2				2							
36			3				1	3				
37			4	2		2		1				

1.

2.

Prioridad	ASE	FCC	SGG	SH	SHyFP	ITAIPCH	CJ	COESMER	SOP	OM	SESAECH	TA
38			8			2		3				
39			1			1						
40			1	1			3	7		1		
41								2				
42						1						
43						1	2					
45										1		
46									2			
47	1				1		1					
48									3			
51			1			1					3	
56					2							
62									1			
63									1			
64											5	
66						1						
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>9</b>	<b>27</b>	<b>7</b>	<b>24</b>	<b>14</b>	<b>10</b>	<b>16</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>18</b>	<b>7</b>

Nota: Secretaría de la Honestidad y Función Pública (SHyFP); Tribunal Administrativo (TA); Auditoría Superior del Estado (ASE); Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas (CJ); Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (ITAIPCH) y Fiscalía de Combate a la Corrupción (FCC), Secretaría de Hacienda (SH); Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (COESMER); Oficialía Mayor (OM); Secretaría General de Gobierno (SGG); Secretaría de Obras Públicas (SOP); Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas (SESAECH).

En la Tabla 7 se muestra la clasificación de la línea de acción que permite tener un diagnóstico de que se requiere para lograr implementarla. Hay 25 líneas de acción de las 157 que no requieren un presupuesto adicional, es decir, que el organismo implementador ya está realizando en su programa operativo anual. Hay otras 70 que sólo requieren voluntad y trabajo técnico. Con estas dos clasificaciones, que no tienen barreras de ejecución complicadas, se estarían realizando el 60% de las líneas de acción. Las restantes líneas de acción tienen mayores retos, pero que se pueden superar con la gestión administrativa. 15 requieren adecuación normativa interna y 5 requieren reforma legislativa, que tendrá que analizar con el Congreso del Estado y por último 42 líneas de acción requieren presupuesto adicional, en donde los organismos públicos tendrán que solicitar sus ampliaciones presupuestarias a la Secretaría de Hacienda para ver si se les aprueba.

**Tabla 7.** Número de líneas de acción según clasificación por Organismo Implementador

Organismo	No requiere presupuesto adicional	Requiere adecuación normativa interna	Requiere reforma legislativa	Requiere voluntad y trabajo técnico	Sí requiere presupuesto adicional	Total
ASE	4			2	10	16
FCC		1		5	3	9

Organismo	No requiere presupuesto adicional	Requiere adecuación normativa interna	Requiere reforma legislativa	Requiere voluntad y trabajo técnico	Sí requiere presupuesto adicional	Total
SGG	18			1	8	27
SH		2		5		7
SHyFP		5	4	8	7	24
ITAIPCH	1	2		6	5	14
CJ				10		10
COESMER		5		6	5	16
SOP	2		1	3	1	7
OM				2		2
SESAECH				18		18
TA				4	3	7
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	<b>70</b>	<b>42</b>	<b>157</b>

Nota: Secretaría de la Honestidad y Función Pública (SHyFP); Tribunal Administrativo (TA); Auditoría Superior del Estado (ASE); Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas (CJ); Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (ITAIPCH) y Fiscalía de Combate a la Corrupción (FCC), Secretaría de Hacienda (SH); Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (COESMER); Oficialía Mayor (OM); Secretaría General de Gobierno (SGG); Secretaría de Obras Públicas (SOP); Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas (SESAECH).

En la Tabla 8 se muestra los plazos para iniciar con la ejecución de las líneas de acción; se tienen 76 líneas que estarán iniciando su ejecución en menos de un año (corto plazo), 72 que tendrán un plazo máximo de 3 años para que puedan estar en marcha y hay 9 que están programadas para que se ejecuten entre 3 y 6 años (largo plazo).

**Tabla 8.** Número de líneas de acción por tiempo de plazo y Organismo Implementador

Organismo	Corto	Mediano	Largo	Total
ASE	2	14		16
FCC	5	4		9
SGG	12	15		27
SH	7			7
SHyFP	14	10		24
ITAIPCH	7	6	1	14
CJ	5	5		10
COESMER	4	7	5	16
SOP	6	1		7
OM	2			2
SESAECH	10	6	2	18
TA	2	4	1	7
<b>Total</b>	<b>76</b>	<b>72</b>	<b>9</b>	<b>157</b>

# Fichero de Estrategias y Líneas de Acción

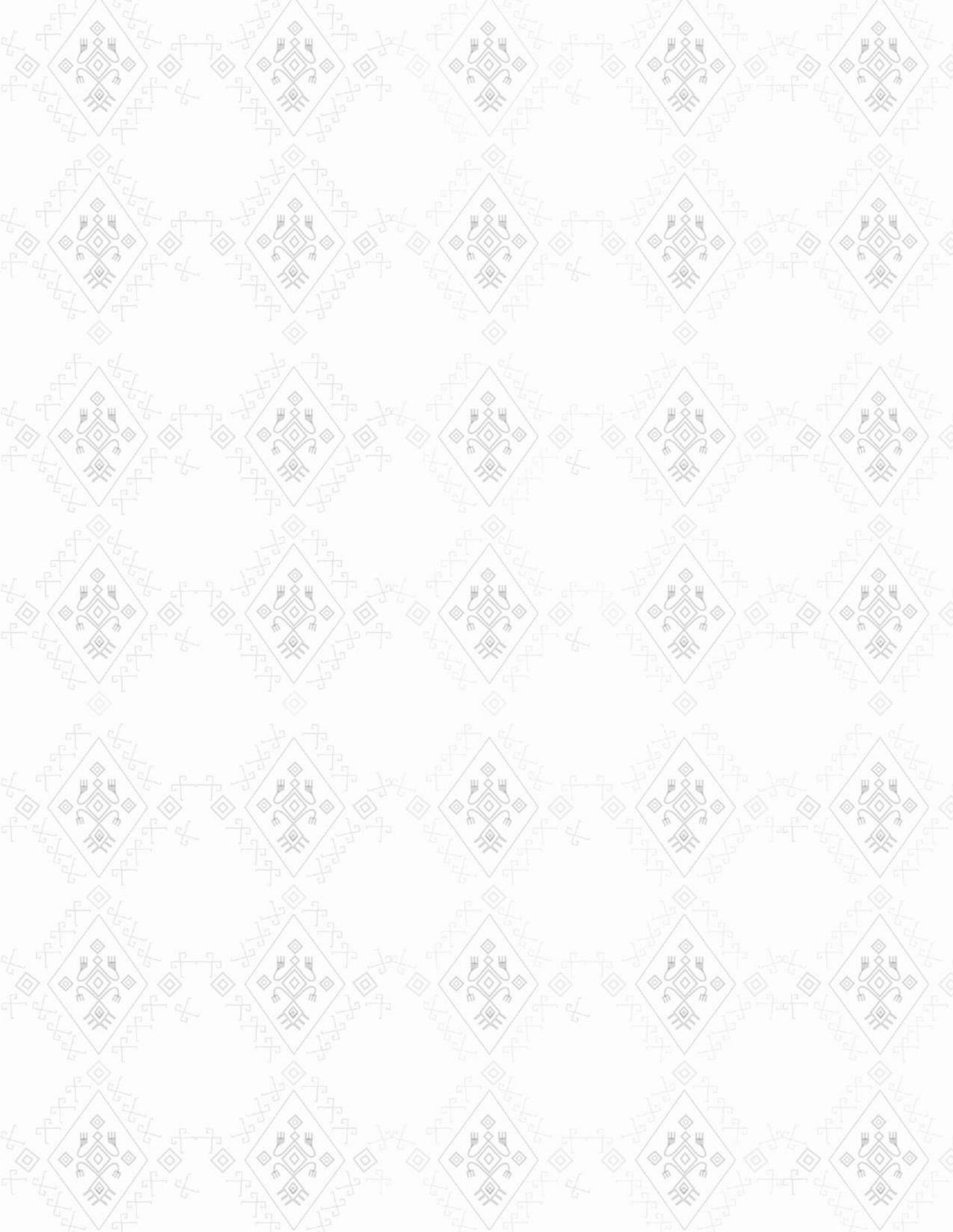
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

**SUBPROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN: Eje 1**  
**Combatir la corrupción y la impunidad**

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

En relación con este eje se incluyen los temas de prevención, detección, denuncia, substanciación, investigación y sanción de faltas administrativas; y procuración e impartición de justicia en materia de delitos por hechos de corrupción.

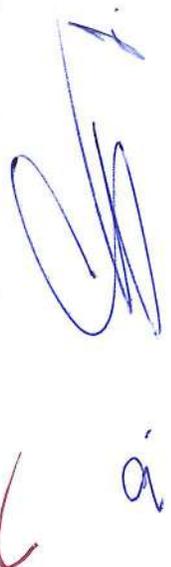
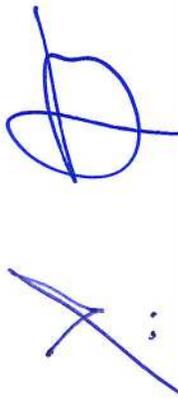
Como objetivo general establece el combatir la corrupción e impunidad mediante la generación, adecuación y fortalecimiento de los procesos de denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción; promoviendo mecanismos de coordinación y transparencia proactiva; y como objetivos específicos, el promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, además el de fortalecer las capacidades institucionales para el desahogo de carpetas de investigación y causas penales en materia de delitos por hechos de corrupción.

El problema de la denuncia en México y en específico en Chiapas es multifacético y está arraigado en una serie de factores complejos que afectan la confianza y la disposición de las personas para denunciar delitos, porque existe una percepción generalizada de corrupción e impunidad dentro de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, por lo que, las personas se desalientan a presentar todo tipo de denuncias ya que no confían en que las autoridades investigarán adecuadamente los delitos denunciados.

Es también notorio que un factor importante que inhibe la falta de denuncia es que las personas temen por su seguridad y represalias en sufrir consecuencias negativas para ellos o sus familias; otro punto a señalar es que los procesos para presentar una denuncia son largos y complejos y no están dispuestas o no pueden permitirse el tiempo y los recursos necesarios para navegar en diligencias engorrosas que no den resultados visibles, teniendo la percepción de que denunciar no servirá de mucho.

Al ser Chiapas una entidad pluricultural, la población de comunidades marginadas o rurales carecen de acceso a la justicia, ya que la falta de recursos económicos y conocimientos dificulta que busquen justicia administrativa o legal.

Al respecto, se considera que una de las prioridades a fortalecer en el combate a la corrupción es la denuncia, de acuerdo a la última encuesta publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se estima que en el 2022 en Chiapas se denunció el 15.4% de los delitos (para el 2021 fue de 14.3%), ahora bien, de acuerdo a la cifra negra, en el estado corresponde al 90.5% de delitos cometidos en los cuales no hubo denuncia o se inició una carpeta de investigación, por lo que se observa un nivel bajo de acuerdo a las siguientes causas:



1. El 33.6% de la población del estado no denuncia ya que considera como una pérdida de tiempo el realizarlo, y el 9.4% por que los trámites son largos y difíciles; en total el 52.8% la razón de no realizar una denuncia fue por causas atribuibles a la autoridad<sup>4</sup>.
2. Experimentar al menos un acto de corrupción con un servidor público conlleva a ser un inconveniente para que la población del estado presente una denuncia, de acuerdo con cifras del INEGI, 12,600 personas por cada 100 mil habitantes estuvieron en esa situación; además el 92.3% de la población de 18 años y más percibió que la corrupción es una práctica muy frecuente o frecuente en los policías, 86.3% de los partidos políticos, seguido de los Gobiernos Municipales con un 78.7% y Gobiernos Estatales con 78%<sup>5</sup>.
3. De acuerdo con el conocimiento e interés en los asuntos del país los hombres mayores de 15 años opinan que el problema principal que presenta el país es la corrupción con 58.6%, mientras que el 51% de población de mujeres menciona que es el segundo problema más importante por debajo de la pobreza<sup>6</sup>.
4. En análisis de la corrupción ¿Qué pasó con el combate a la corrupción? Señala en que la seriedad de este fenómeno en México, dada su extensión, frecuencia y ausencia de sanciones, lo posiciona como uno de los temas que más preocupa a la población<sup>7</sup>; por lo que esto sería uno de los factores en que la población no denuncie este tipo de actos.

Un dato para considerar es lo señalado en el Índice de Percepción de la Corrupción 2023 que dio a conocer Transparencia Internacional, en el que México se mantiene estancado en 31 puntos y ocupa la posición 126 de 180 países por cuarto año consecutivo (2020-2024)<sup>8</sup>.

La Recomendación de la OCDE subraya la necesidad de justicia, objetividad y oportunidad en la aplicación de los estándares de integridad pública, haciendo un llamado a los países a aplicar estos principios clave en todos los regímenes de implementación, incluyendo el disciplinario y el administrativo. Estos tres elementos contribuyen a la construcción o restauración de la confianza pública tanto en los estándares como en los mecanismos de cumplimiento, y debe efectuarse durante las investigaciones, así como a nivel de procedimientos judiciales e imposición de sanciones.

<sup>4</sup> Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.

<sup>5</sup> Encuesta nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023.

<sup>6</sup> Encuesta nacional de Cultura Cívica (ENCUVI) 2020.

<sup>7</sup> (2023) ¿Qué paso con el combate a la corrupción? Mexicanos contra la corrupción y la impunidad. Instituto de Formación y Justicia de Derechos Humanos. <https://contralacorrupcion.mx/que-paso-con-el-combate-a-la-corrupcion-evaluacion-de-las-politicas-anticorrupcion-en-mexico-y-el-cumplimiento-de-los-compromisos-internacionales-en-la-materia/>

<sup>8</sup> Transparencia Mexicana y Transparencia Internacional (2023). Índice de Percepción de la Corrupción 2023, en [www.tmi.org.mx/ipc2023](http://www.tmi.org.mx/ipc2023)

Durante el periodo 2023, el Juzgado Especializado en Responsabilidad Administrativa, quien es la institución competente para conocer de las responsabilidades administrativas de los servidores públicos y particulares vinculados con faltas graves, informó que dictó 31 sentencias de procedimiento administrativo y que se radicó 90 demandas.<sup>9</sup>

Para fomentar la denuncia, es fundamental garantizar la protección de quienes deciden dar un paso adelante y reportar irregularidades, por lo que en las mesas de trabajo para la elaboración del Programa de Implementación se analizó y se consideró como áreas de oportunidad el mejorar los canales de recepción de quejas, denuncias y peticiones ciudadanas, procurando el anonimato y protección de denunciantes cuando lo requieran, así como el desarrollar materiales de difusión dirigidos a la ciudadanía para fomentar la cultura de la denuncia, que además se establecen como estrategias con el fin de promover la transparencia y cultivar una cultura de integridad y trabajar hacia una sociedad más justa y equitativa para todos.

Sobre justicia administrativa se consideró como estrategia el fortalecer el uso y la implementación del sistema de consulta de versiones públicas que permita un análisis y estudio de la emisión de sentencias en materia de responsabilidad.

<sup>9</sup> Informe Anual de Actividades 2023. Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas.

Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin. There are several distinct marks, including a large blue scribble at the top, a blue signature below it, a red signature further down, and a red mark at the bottom right.

**OE 1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.**

**P.1**

**Estrategia 1.** Implementar el Sistema Electrónico Estatal y su interconexión a la Plataforma Nacional Digital.

Línea de acción 1.1. Ejecución conforme a las especificaciones técnicas del SESNA respecto al Sistema de Información Pública de Contrataciones (S6).		
Responsable: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas	Plazo: largo	Requiere voluntad y trabajo técnico

Línea de acción 1.2. Gestión conforme a las especificaciones técnicas del SESNA el Sistema de Información Pública de Contrataciones (S6).		
Responsable: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas	Plazo: Corto	Requiere voluntad y trabajo técnico

**P.2**

**Estrategia 1.** Celebrar convenios con grupos estratégicos para capacitación e identificar las áreas de oportunidad para combatir la corrupción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Línea de acción 1.1. Celebración de convenios con grupos estratégicos multidisciplinarios para la capacitación e identificación de las áreas de oportunidad para combatir la corrupción y fortalecer la PEA en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.		
Responsable: Secretaría General de Gobierno	Plazo: Corto	Sí requiere presupuesto adicional

**Estrategia 2.** Publicar en una revista de ciencias jurídicas promovida por alguna universidad del estado de Chiapas, un análisis de los diversos informes estadísticos emitidos por el Tribunal Administrativo en relación con la materia de su competencia que permitan a la población un

*[Handwritten notes and signatures in blue and brown ink on the right margin]*

planteamiento desglosado de la situación en Chiapas en relación a procesos de responsabilidad administrativa grave.

**Línea de acción 2.1.** Publicación en una revista de ciencias jurídicas promovida por alguna universidad del estado de Chiapas, un análisis de los diversos informes estadísticos emitidos por el Tribunal Administrativo en relación con la materia de su competencia.

Responsable: Tribunal Administrativo	Plazo: Mediano	Requiere voluntad y trabajo técnico
--------------------------------------	----------------	-------------------------------------

P.3

**Estrategia 1.** Adoptar los mecanismos tecnológicos e informáticos que garanticen al denunciante su anonimato a fin de salvaguardar su integridad y su protección.

**Línea de acción 1.1.** Registro de denuncias en el correo institucional a través del micrositio que se encuentra en la página oficial del Poder Judicial del Estado.

Responsable: Consejo de la Judicatura	Plazo: Corto	Requiere voluntad y trabajo técnico
---------------------------------------	--------------	-------------------------------------

**Estrategia 2.** Crear un Sistema de Denuncias que garantice el anonimato y protección de los denunciantes.

**Línea de acción 2.1.** Desarrollo e implementación de una APP de denuncias, seguro y de fácil manejo de información en materia de corrupción.

Responsable: Fiscalía de Combate a la Corrupción (Fiscalía General del Estado)	Plazo: Mediano	Sí requiere presupuesto adicional
--	----------------	-----------------------------------

**Estrategia 3.** Establecer mecanismos de recepción de denuncias ciudadanas procurando su anonimato y protección en materia de combate a la corrupción.

**Línea de acción 3.1.** Gestión de mejoras al marco legal interno que regule los mecanismos de anonimato y protección al denunciante en materia de corrupción conforme a las garantías y derechos fundamentales.

Responsable: Fiscalía de Combate a la Corrupción (Fiscalía General del Estado)	Plazo: Corto	Requiere adecuación normativa interna
--	--------------	---------------------------------------

**Línea de acción 3.2.** Instalación y funcionamiento de una APP móvil para denuncias ciudadanas en materia de corrupción.

Responsable: Fiscalía de Combate a la Corrupción (Fiscalía General del Estado)	Plazo: Mediano	Requiere voluntad y trabajo técnico
--	----------------	-------------------------------------

**Estrategia 4.** Mejorar los canales de recepción de quejas, denuncias y peticiones ciudadanas procurando el anonimato y protección de denunciantes cuando lo requieran.

<b>Línea de acción 4.1.</b> Ampliación de canales de recepción de quejas, denuncias y peticiones ciudadanas.		
Responsable: Secretaría de la Honestidad y Función Pública	Plazo: Corto	Sí requiere presupuesto adicional

<b>Línea de acción 4.2.</b> Emisión de normativa estatal que regule los mecanismos de protección de denunciantes y garanticen el anonimato cuando lo requieran.		
Responsable: Secretaría de la Honestidad y Función Pública	Plazo: Corto	Requiere adecuación normativa interna

<b>Línea de acción 4.3.</b> Implementación de mejoras a los Sistemas de Denuncias que procuren el anonimato de los denunciantes cuando sea requerido.		
Responsable: Secretaría de la Honestidad y Función Pública	Plazo: Corto	Requiere voluntad y trabajo técnico

**P.4**

**Estrategia 1.** Desarrollar materiales de difusión dirigidos a la ciudadanía para fomentar la cultura de la denuncia.

<b>Línea de acción 1.1.</b> Implementación de campañas de difusión en medios de comunicación masiva referentes a la cultura de la denuncia.		
Responsable: Secretaría de la Honestidad y Función Pública	Plazo: Corto	Sí requiere presupuesto adicional

**Estrategia 2.** Desarrollar cursos de capacitación masivos y abiertos de autogestión disponibles en plataformas tecnológicas dirigidos a la ciudadanía para fomentar la cultura de la denuncia.

<b>Línea de acción 2.1.</b> Implementación de cursos de capacitación en línea en materia de denuncias dirigidos a ciudadanos.		
Responsable: Secretaría de la Honestidad y Función Pública	Plazo: Corto	Requiere voluntad y trabajo técnico

**Estrategia 3.** Capacitar y difundir a la ciudadanía para facilitar la presentación de denuncias de forma anónima.

<b>Línea de acción 3.1.</b> Desarrollo de tutorial en la página oficial de la ASE para que la ciudadanía pueda formular denuncias de forma anónima.		
Responsable: ASE	Plazo: Mediano	Requiere voluntad y trabajo técnico

*[Handwritten signatures and marks in blue and brown ink on the right margin]*

**Línea de acción 3.2.** Difusión en redes sociales y en las principales lenguas indígenas de Chiapas sobre la importancia de la denuncia anónima.

Responsable: ASE	Plazo: Mediano	Sí requiere presupuesto adicional
------------------	----------------	-----------------------------------

**Estrategia 4.** Fortalecer campañas de difusión dirigidos a la ciudadanía para una cultura de la denuncia.

**Línea de acción 4.1.** Impulso de la cultura de la denuncia a través de campañas en escuelas de nivel superior del Estado, dependencias de gobierno, iniciativa privada y medios electrónicos de la Fiscalía General del Estado.

Responsable: Fiscalía de Combate a la Corrupción (Fiscalía General del Estado)	Plazo: Corto	Requiere voluntad y trabajo técnico
--	--------------	-------------------------------------

**Estrategia 5.** Promocionar a través de medios digitales la cultura de la denuncia ciudadana acerca de la transparencia y rendición de cuentas.

**Línea de acción 5.1.** Publicación de infografías a través de redes sociales, que permita conocer la forma de efectuar una denuncia ciudadana.

Responsable: ITAIPCH	Plazo: Corto	Requiere voluntad y trabajo técnico
----------------------	--------------	-------------------------------------

P.5

**Estrategia 1.** Exhibir información sobre los procedimientos de denuncias y quejas administrativas a los usuarios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

**Línea de acción 1.1.** Exhibición de la información en las Oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio sobre los procedimientos de denuncias y quejas administrativas.

Responsable: Secretaría General de Gobierno	Plazo: Corto	Sí requiere presupuesto adicional
---	--------------	-----------------------------------

**Estrategia 2.** Implementar y difundir un buzón de quejas para los trámites y servicios electrónicos para la denuncia de conductas que pudieran tipificar supuestos de responsabilidad administrativa.

**Línea de acción 2.1.** Implementación y difusión de un buzón de quejas electrónico, para que el público usuario denuncie conductas de los servidores públicos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, supuestas de responsabilidad administrativa.

Responsable: Secretaría General de Gobierno	Plazo: Corto	No requiere presupuesto adicional
---	--------------	-----------------------------------

*(Handwritten blue and brown marks, including a large 'X' and various scribbles)*

**Estrategia 3.** Revisar que los protocolos, procedimientos y materiales de difusión en materia de atención de quejas y denuncias, promuevan, protejan, respeten y garanticen los derechos fundamentales y humanos.

<b>Línea de acción 3.1.</b> Revisión de la normativa estatal regule los mecanismos de protección de denunciantes y garanticen el anonimato cuando lo requieran y que se encuentren apegadas a los principios de promoción, protección, respeto y garantías a los derechos fundamentales y humanos.		
Responsable: Secretaría de la Honestidad y Función Pública	Plazo: Corto	Requiere adecuación normativa interna

**P.6**

**Estrategia 1.** Atender las denuncias que presente la ciudadanía con pertinencia cultural.

<b>Línea de acción 1.1.</b> Implementación de asesorías con asignación de intérpretes para la atención a denuncias en lenguas indígenas.		
Responsable: ASE	Plazo: Mediano	Sí requiere presupuesto adicional

**Estrategia 2.** Implementar acciones de intérpretes de lenguas a personas víctimas del delito pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas para que realicen su denuncia.

<b>Línea de acción 2.1.</b> Atención a víctimas del delito para asistir con intérpretes de lenguas indígenas.		
Responsable: Fiscalía de Combate a la Corrupción (Fiscalía General del Estado)	Plazo: Corto	Requiere voluntad y trabajo técnico

**P.7**

**Estrategia 1.** Generar protocolo de actuación, que permita atender su ejercicio al derecho de información a las personas hablantes de lenguas indígenas.

<b>Línea de acción 1.1.</b> Atención a solicitudes de información con pertinencia cultural y el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP).		
Responsable: ITAIPCH	Plazo: Corto	Sí requiere presupuesto adicional

*[Handwritten signatures and marks in blue and brown ink on the right margin]*

**Estrategia 2.** Habilitar ventanillas para información y aclaraciones de trámites registrales, con el fin de que las interacciones entre personal de Registro Público de la Propiedad y del Comercio y los usuarios se realicen en un área definida, pública y visible, a fin de desincentivar la corrupción.

<b>Línea de acción 2.1.</b> Habilitación de ventanillas para información y aclaración de trámites registrales en las distintas oficinas registrales.		
Responsable: Secretaría General de Gobierno	Plazo: Corto	No requiere presupuesto adicional

**Estrategia 3.** Instalar cámaras de circuito cerrado en las áreas físicas de contacto entre el público usuario y funcionarios públicos a fin de desincentivar las propuestas de sobornos.

<b>Línea de acción 3.1.</b> Instalación de cámaras en áreas físicas de contacto entre público usuario y funcionarios públicos en las distintas Delegaciones del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.		
Responsable: Secretaría General de Gobierno	Plazo: Corto	Sí requiere presupuesto adicional

**P.9**

**Estrategia 1.** Establecer un reporte estadístico anual sobre faltas administrativas graves en el Estado de Chiapas, a través del cual se puedan identificar tendencias cuantitativas relacionadas que permitan analizar la situación en la materia en nuestro Estado.

<b>Línea de acción 1.1.</b> Elaboración de un reporte estadístico sobre faltas administrativas graves en el Estado de Chiapas, con la información susceptible de ser pública, con la que cuentan las áreas jurisdiccionales que integran el Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado.		
Responsable: Tribunal Administrativo	Plazo: Mediano	Requiere voluntad y trabajo técnico

**Estrategia 2.** Estrategia para detectar patrones en la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción.

<b>Línea de acción 2.1.</b> Diseño e implementación de un sistema de estadísticas de faltas administrativas y hechos de corrupción.		
Responsable: ASE	Plazo: Mediano	Sí requiere presupuesto adicional

**P.10**

*[Handwritten signatures and marks in blue and brown ink on the right margin]*

**Estrategia 1.** Elaborar Observatorio de Sentencias de versiones públicas.

<b>Línea de acción 1.1.</b> Carga de sentencias en el observatorio de sentencias de versiones públicas con perspectiva de género a fin de que la ciudadanía pueda acceder con facilidad y verificar los criterios de cada persona juzgadora.		
Responsable: Consejo de la Judicatura	Plazo: Corto	Requiere voluntad y trabajo técnico

**Estrategia 2.** Establecer el marco normativo para que los organismos públicos utilicen indicadores con perspectiva de género e interculturalidad para medir los resultados obtenidos.

<b>Línea de acción 2.1</b> Publicación de normas presupuestarias para la administración pública del estado de Chiapas y lineamientos para la elaboración y programación del presupuesto de egresos.		
Responsable: Secretaría de Hacienda	Plazo: Corto	Requiere adecuación normativa interna

**Estrategia 3.** Instrumentar mecanismos de evaluación de la política pública anticorrupción para evaluar su desempeño.

<b>Línea de acción 3.1.</b> Elaboración de la metodología de evaluación de la Política Estatal Anticorrupción.		
Responsable: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas	Plazo: Mediano	Requiere voluntad y trabajo técnico

<b>Línea de acción 3.2.</b> Elaboración de la evaluación de la Política Estatal Anticorrupción.		
Responsable: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas	Plazo: Mediano	Requiere voluntad y trabajo técnico

<b>Línea de acción 3.3.</b> presentación de los resultados de la evaluación de la Política Estatal Anticorrupción.		
Responsable: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas	Plazo: Mediano	Requiere voluntad y trabajo técnico

*[Handwritten blue ink signatures and marks on the right side of the page, including a large 'A' and several scribbles.]*

P.11

*[Handwritten red and brown ink marks at the bottom right, including a large 'L' and some illegible scribbles.]*

**Estrategia 1.** Mejorar los procesos de registro y seguimiento de denuncias.

<b>Línea de acción 1.1.</b> Diseño e implementación de mejoras al sistema integral para el registro, seguimiento y conclusión de denuncias con pertinencia cultural para que el denunciante pueda ver en cualquier momento la etapa en la que se encuentra su denuncia.		
Responsable: ASE	Plazo: Mediano	Sí requiere presupuesto adicional

**Estrategia 2.** Implementar el Sistema Electrónico Estatal y su interconexión a la Plataforma Nacional Digital

<b>Línea de acción 2.1.</b> Gestión conforme a las especificaciones técnicas del SESNA del Sistema de Denuncias Públicas de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción (S5).		
Responsable: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas	Plazo: largo	Requiere voluntad y trabajo técnico

<b>Línea de acción 2.2.</b> Ejecución conforme a las especificaciones técnicas del SESNA respecto al Sistema de Denuncias Públicas de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción (S5).		
Responsable: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas	Plazo: Corto	Requiere voluntad y trabajo técnico

**P.12**

**Estrategia 1.** Crear un buzón de quejas y sugerencias para la ciudadanía, referente a los trámites y servicios catastrales.

<b>Línea de acción 1.1.</b> Creación y publicación en la página web de Catastro del Estado de un buzón electrónico (e-mail) de quejas y sugerencias referente a los trámites y servicios catastrales.		
Responsable: Secretaría General de Gobierno	Plazo: Mediano	No requiere presupuesto adicional

**Estrategia 2.** Crear y difundir un correo electrónico de quejas y sugerencias para la ciudadanía, referente a los trámites y servicios de la Dirección de Notarías.

<b>Línea de acción 2.1.</b> Creación y difusión del correo electrónico de quejas y sugerencias, referente a los trámites y servicios de la Dirección de Notarías.		
Responsable: Secretaría General de Gobierno	Plazo: Mediano	No requiere presupuesto adicional

*[Handwritten signatures and marks in blue and brown ink on the right margin]*

**Estrategia 3.** Difundir en datos abiertos las estadísticas de incidencias de irregularidades.

<b>Línea de acción 3.1.</b> Diseño e implementación de un portal de estadística de incidencia de irregularidades detectadas.		
Responsable: ASE	Plazo: Mediano	Sí requiere presupuesto adicional

**Estrategia 4.** Fortalecer el uso y la implementación del sistema de consulta de versiones públicas que permita el análisis y estudio de la emisión de sentencias en materia de responsabilidad administrativa en el estado de Chiapas.

<b>Línea de acción 4.1.</b> Adquisición de un servicio de alojamiento web (hosting) con más de 4TB de capacidad, que permitan un alto almacenamiento en el número de archivos digitales correspondientes a las sentencias públicas, así como la rapidez en el proceso de visitas a través de la página web del “Sistema de Consulta de Versiones Públicas”, disponible a toda la población en el estado de Chiapas, y toda persona con acceso a internet.		
Responsable: Tribunal Administrativo	Plazo: Mediano	Sí requiere presupuesto adicional

<b>Línea de acción 4.2.</b> Difusión en medios electrónicos y redes sociales oficiales de la existencia del sitio virtual denominado “Sistema de Consulta de Versiones Públicas”, como vínculo interactivo en el que la ciudadanía pueda generar una libre consulta de las sentencias emitidas por los órganos jurisdiccionales del Tribunal Administrativo.		
Responsable: Tribunal Administrativo	Plazo: Corto	Requiere voluntad y trabajo técnico

**Estrategia 5.** Impulsar estrategias de Gobierno Abierto/Estado Abierto con los sujetos obligados a la Ley de Transparencia.

<b>Línea de acción 5.1.</b> Creación de un punto de contacto entre ciudadanía y gobierno mediante foros, capacitaciones y talleres.		
Responsable: ITAIPCH	Plazo: largo	Sí requiere presupuesto adicional

**Estrategia 6.** Promover los principios que rigen el Estado Abierto y los pasos para implementar una estrategia local de gobierno abierto con los sujetos obligados con la Ley de Transparencia Local.

<b>Línea de acción 6.1.</b> Capacitación a los responsables de las Unidades de Transparencia en materia de Estado Abierto y Transparencia Proactiva.		
Responsable: ITAIPCH	Plazo: Mediano	Requiere voluntad y trabajo técnico

*[Handwritten signatures and marks in blue and brown ink on the right margin]*

**Estrategia 7.** Recepcionar las quejas y sugerencias, a través del buzón electrónico para atención a la ciudadanía.

<b>Línea de acción 7.1.</b> Recepción de quejas y sugerencias a través del buzón electrónico referente a los trámites y servicios catastrales.		
Responsable: Secretaría General de Gobierno	Plazo: Mediano	No requiere presupuesto adicional

**Estrategia 8.** Recepcionar y atender las denuncias de usuarios a través del buzón de quejas electrónico para el seguimiento de conductas que pueden tipificar supuestos de responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

<b>Línea de acción 8.1.</b> Recepción y atención de las denuncias de usuarios a través del buzón de quejas electrónico.		
Responsable: Secretaría General de Gobierno	Plazo: Mediano	No requiere presupuesto adicional

P.13

**Estrategia 1.** Implementar el Sistema Electrónico Estatal y su interconexión a la Plataforma Nacional Digital

<b>Línea de acción 1.1.</b> Ampliación del número de instituciones al Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, (S1).		
Responsable: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas	Plazo: Corto	Requiere voluntad y trabajo técnico

<b>Línea de acción 1.2.</b> Ampliación del número de instituciones al Sistema de los Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas, (S2).		
Responsable: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas	Plazo: Corto	Requiere voluntad y trabajo técnico

*[Handwritten signatures and marks in blue and brown ink on the right margin]*

## OE 2. Fortalecer las capacidades institucionales para el desahogo de carpetas de investigación y causas penales en materia de delitos por hechos de corrupción.

P.14

**Estrategia 1.** Ampliar la plantilla del personal del Tribunal Administrativo para garantizar una justicia pronta y expedita.

**Línea de acción 1.1.** Ampliación de la plantilla laboral del Tribunal Administrativo para hacer más eficientes y eficaces los procesos judiciales y administrativos que se llevan a cabo en este Órgano Jurisdiccional en beneficio de las personas justiciables en el estado de Chiapas.

Responsable: Tribunal Administrativo	Plazo: Largo	Sí requiere presupuesto adicional
--------------------------------------	--------------	-----------------------------------

**Estrategia 2.** Incrementar el recurso humano de Fiscales del Ministerio Público, Peritos y Policías de investigación.

**Línea de acción 2.1.** Gestión de recursos presupuestales adicionales para ampliar las capacidades del personal de investigación de la Fiscalía de Combate a la Corrupción.

Responsable: Fiscalía de Combate a la Corrupción (Fiscalía General del Estado)	Plazo: Mediano	Sí requiere presupuesto adicional
--	----------------	-----------------------------------

**Estrategia 3.** Profesionalizar al servidor público, a través de cursos y talleres de especialización.

**Línea de acción 3.1.** Gestión de cursos y/o talleres de capacitación especializada que se requieran para hacer eficientes los procesos de investigación.

Responsable: ASE	Plazo: Corto	No requiere presupuesto adicional
------------------	--------------	-----------------------------------

**Estrategia 4.** Promover la generación de capacidades en los procesos de investigación, integración y determinación de expedientes en materia de corrupción.

**Línea de acción 4.1.** Impulso de medidas para hacer eficiente la investigación, integración y determinación de expedientes por actos de corrupción.

Responsable: Fiscalía de Combate a la Corrupción (Fiscalía General del Estado)	Plazo: Corto	Requiere voluntad y trabajo técnico
--	--------------	-------------------------------------

*[Handwritten signature]*

**SUBPROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN: Eje 2**  
Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Por lo que refiere a este eje se incluyen los temas de profesionalización e integridad en el servicio público, procesos institucionales, y auditoría y fiscalización, su objetivo general es disminuir los márgenes de arbitrariedad en el servicio público mediante mecanismos de profesionalización, integridad, control interno, auditoría, fiscalización, rendición de cuentas en el uso de recursos públicos y en la operación de procesos institucionales clave al interior de las administraciones públicas.

Como objetivos específicos tiene fortalecer el servicio público mediante servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad a escala nacional, bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad; fomentar el desarrollo y aplicación de procesos estandarizados de planeación, presupuestación y ejercicio del gasto, con un enfoque de máxima publicidad y participación de la sociedad en la gestión de riesgos y el fomento de la integridad empresarial; y fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, principios, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas a escala nacional.

Chiapas es una de las regiones más pobres de México, con altos índices de pobreza y marginalidad, esta desigualdad económica puede alimentar la arbitrariedad y el abuso de poder, ya que los más vulnerables pueden ser fácilmente explotados o marginados.

La corrupción es un problema sistémico en México y puede facilitar la arbitrariedad y el abuso de poder. Los funcionarios corruptos pueden utilizar su posición para obtener beneficios personales a expensas de los ciudadanos.

Con datos del INEGI al cierre de 2022, fueron 1,086 instituciones de las administraciones públicas estatales las que contaron con elementos, mecanismos y/o esquemas de profesionalización propios para su personal, el elemento de mayor frecuencia tanto en 2021 como en 2022 fue del programa de capacitación, en el que Chiapas cuenta con 46, sin embargo, no registra cifras respecto al servicio civil de carrera<sup>10</sup>.

Actualmente en nuestro estado ya se encuentra contemplado el Anexo Transversal Anticorrupción (ATA) en los Lineamientos para la elaboración y programación del Presupuesto de Egresos, en el apartado de ejes transversales que establece que el estado privilegia la atención de temas prioritarios como son la política pública anticorrupción, la igualdad de género y la atención de niños, niñas y adolescentes, y del que los Organismos Públicos con base a sus funciones deberán registrar la información correspondiente en el Sistema de Gestión Hacendaría y Administrativa de Chiapas; además que también lo contempla el Artículo 61 de las Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas, la clasificación del Anexo Anticorrupción y se está programando en el nuevo Sistema Integral de Administración Hacendaria el módulo para su

<sup>10</sup> Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2023. INEGI.

desarrollo y seguimiento, con el objeto de que en el Presupuesto de Egresos 2024 se vean reflejados los montos destinados al Combate a la Corrupción y se dé seguimiento a éste.

Al cierre de 2022, la distribución del personal adscrito a las instituciones de las administraciones públicas estatales, según sexo, en Chiapas es de 76,417 personas, que equivale al 49.4% de hombres y 50 % de mujeres, respecto del régimen de contratación, 39,355 son de base, 23,789 de confianza y 10,609 de forma eventual<sup>11</sup>.

Durante 2022, el INEGI reportó a través del Censo, que se aplicaron 6,923 auditorías a las instituciones de las administraciones públicas estatales. Comparado con 2021, esta cifra presenta una disminución de 31.9 por ciento. Del total de auditorías aplicadas durante 2022; 3,444 fueron aplicadas por los órganos internos de control u homólogos, del que 73.9% se aplicaron a las instituciones de la Administración Pública, y 12.8% a Fondos y Subsidios Federales.

En Chiapas se realizaron 223 auditorías a Instituciones de la Administración Pública, 120 por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASE), 100 por la Secretaría de la Contraloría u homóloga de la entidad, y 3 por parte de la Secretaría de la Función Pública; además de 32 auditorías a Fondos y Subsidios Federales.

Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder en Chiapas requiere un enfoque integral que aborde tanto las causas estructurales como las respuestas institucionales y sociales. Es fundamental trabajar en colaboración con la sociedad civil y las comunidades afectadas para lograr un cambio sostenible y significativo.

El costo de los malos manejos de los recursos públicos es aún más indignante cuando notamos el impacto que tiene en la población más vulnerable. Por ejemplo, existen \$1,329.4 millones de pesos<sup>12</sup> del FISMDF<sup>13</sup> que debieron haber sido utilizados para mejorar la calidad del agua potable, alcantarillado, y drenaje en los municipios de mayor pobreza y rezago social, pero cuyo uso no ha podido ser comprobado. En municipios como Chamula, donde 9 de cada 10 habitantes no tiene acceso a servicios básicos de la vivienda, el 90% de los recursos de este fondo se “perdieron”. Con tan solo una cuarta parte de estos recursos, el municipio de Chamula hubiera tenido 7 veces más inversión en agua potable que los destinados a este rubro en la ciudad de Guadalajara. Por lo que, si se quiere comenzar a resolver este problema debemos centrarnos en mejorar los mecanismos para adquirir deuda pública estatal, y para ejecutar y distribuir las participaciones federales<sup>14</sup>.

De acuerdo con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, el índice tiene como principal función medir los resultados obtenidos derivados de la acción del sector público. En una segunda etapa, el Índice de Desempeño del Sector Público (IDSP) permite estimar

<sup>11</sup> Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2023. INEGI

<sup>12</sup> Auditoría Superior de la Federación (ASF), datos al 18 de julio de 2018.

<sup>13</sup> Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

<sup>14</sup> ¿Fuiste tú? Un estudio sobre dónde y cómo se «pierde» el dinero público <https://oxfamemexico.org/donde-y-como-se-pierde-el-dinero-publico-y-que-podemos-hacer-para-evitarlo/>

un modelo de Frontera de Producción Estocástica (FPE), utilizándolo como un producto de los insumos empleados por el gobierno de cada entidad federativa (gasto público, trabajo y acervo de capital), y así calcular el grado de eficiencia, mientras que al mismo tiempo se estima el modelo de ineficiencia. Este procedimiento facilita la identificación del papel seguido por la corrupción en la ineficiencia del gasto público.

Considerando los valores promedio del IDSP en el periodo de estudio 2020-2019 por entidad federativa, la Ciudad de México registra el mejor desempeño con un valor de 6.6; en contraste, Chiapas se encuentra rankeado en el lugar 31 con un promedio de 3.6 siendo de los dos estados con el menor nivel de desempeño solo por arriba de Guerrero<sup>15</sup>.

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) reporta sobre la relación que existe entre la corrupción y los ingresos fiscales de los gobiernos, en que revela que este flagelo tiene un impacto significativo en las cuentas públicas, incluso en el caso de los países con economías desarrolladas.

"El ingreso fiscal promedio para América Latina es de 26.5% del Producto Interno Bruto, por lo que un aumento de 4 puntos porcentuales es una cantidad muy grande. Imaginemos que todos los países mejoraran sustancialmente en el control de la corrupción. Eso significaría pasar de 26% a 30%, por lo que habría muchos más recursos para gastos productivos". Se ha descubierto que los países que evitan las interacciones cara a cara entre los funcionarios de Hacienda y los contribuyentes tienden a reducir la oportunidad para la corrupción. También ayuda contar con un sistema que opere rápidamente, sin retrasos, así eliminas el margen para que haya negociaciones"<sup>16</sup>.

Derivado del análisis realizado, fueron diseñadas estrategias y líneas de acción con la finalidad de dar cumplimiento a las 67 prioridades de la Política Estatal Anticorrupción, por lo que es fundamental fortalecer las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley y garantizar el acceso a la justicia para todos los ciudadanos, esto incluye capacitar a los funcionarios públicos; al respecto se estableció el promover la superación profesional de los servidores públicos del Gobierno del Estado, a través de la capacitación permanente a servidores públicos para su profesionalización, y la evaluación de su desempeño, así como establecer la integrabilidad del sistema hacendario para lograr el registro en tiempo real y en línea, consolidar un documento que permita visualizar el proceso de rendición de cuentas con lenguaje ciudadano; y fortalecer el uso y la implementación del sistema de consulta de versiones públicas que permita el análisis y estudio de la emisión de sentencias en materia de responsabilidad administrativa en el estado de Chiapas.

Así también se consideró medir los riesgos de corrupción a través de evaluaciones de procedimientos de control Interno y generar propuestas de mejora; el reforzar la campaña de

<sup>15</sup> Corrupción y eficiencia técnica del gasto público: un análisis de frontera estocástica para México  
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Cámara de Diputados.

[https://www.cefp.gob.mx/portal\\_archivos/convocatoria/pnfp2021/PD\\_25.pdf](https://www.cefp.gob.mx/portal_archivos/convocatoria/pnfp2021/PD_25.pdf)

<sup>16</sup> Paolo Mauro, subdirector del Departamento de Asuntos Fiscales del FMI, en conversación con BBC Mundo. Los millonarios ingresos que pierden los gobiernos por la corrupción (y cuánto afecta este problema a América Latina)  
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-47823036>

conocer tu auditoría; consolidar un documento que permita visualizar el proceso de rendición de cuentas con lenguaje ciudadano, dar atención de las evaluaciones del Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC); y el promover las rotaciones de los fiscales del Ministerio Público, Policías de Investigación y Peritos para evitar riesgos de corrupción en el ejercicio de sus funciones.

Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública es importante ya que además de garantizar que los funcionarios rindan cuentas por sus acciones puede ayudar a prevenir la arbitrariedad y el abuso de poder.

En ese sentido, involucrar la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones puede abonar a mejorar los procesos de planeación y reducir la posibilidad de abusos por parte de las autoridades.

**OE 3. Fortalecer el servicio público mediante servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad a escala nacional, bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.**

**P.15**

**Estrategia 1.** Expedir el estatuto y/o normas de Carrera Judicial del Tribunal Administrativo, observando los principios de eficiencia, capacidad y experiencia, en apego a la normatividad vigente aplicable.

<b>Línea de acción 1.1.</b> Publicación del estatuto y/o normas de la Carrera Judicial del Tribunal Administrativo, observando los principios de eficiencia, capacidad y experiencia, en apego a la normatividad vigente aplicable.		
Responsable: Tribunal Administrativo	Plazo: Mediano	Sí requiere presupuesto adicional

**P.16**

**Estrategia 1.** Impulsar la creación del servicio civil de carrera de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.

<b>Línea de acción 1.1.</b> Desarrollo de manuales de formación profesional del Órgano Estatal de Control.		
Responsable: Secretaría de la Honestidad y Función Pública	Plazo: Mediano	Requiere voluntad y trabajo técnico

<b>Línea de acción 1.2.</b> Elaboración de disposiciones normativas necesarias para la implementación del servicio civil de carrera en la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.		
Responsable: Secretaría de la Honestidad y Función Pública	Plazo: Mediano	Requiere reforma legislativa

<b>Línea de acción 1.3.</b> Fortalecimiento del Programa de Formación Profesional del Personal Auditor y de Control.		
Responsable: Secretaría de la Honestidad y Función Pública	Plazo: Mediano	Sí requiere presupuesto adicional

*(Handwritten signatures and marks in blue and brown ink on the right margin)*

<b>Línea de acción 1.4.</b> Implementación del Programa de Formación Profesional del Personal Jurídico y de Prevención.		
Responsable: Secretaría de la Honestidad y Función Pública	Plazo: Mediano	Sí requiere presupuesto adicional

P.17

**Estrategia 1.** Diseñar políticas que generen competitividad entre los servidores públicos para su profesionalización.

<b>Línea de acción 1.1</b> Elaboración de cuestionarios enfocados a la evaluación del desempeño del personal, así como su formación profesional.		
Responsable: ITAIPCH	Plazo: Mediano	Requiere adecuación normativa interna

**Estrategia 2.** Implementar programas de capacitación y profesionalización para servidores públicos en materia de corrupción.

<b>Línea de acción 2.1.</b> Promoción de programas de capacitación y profesionalización para servidores públicos responsables de la integración de expedientes de denuncias por actos de corrupción.		
Responsable: Fiscalía de Combate a la Corrupción (Fiscalía General del Estado)	Plazo: Corto	Sí requiere presupuesto adicional

**Estrategia 3.** Promover la superación profesional de los servidores públicos del Gobierno del Estado.

<b>Línea de acción 3.1.</b> Capacitación permanente a servidores públicos para su profesionalización, así como de la evaluación de su desempeño.		
Responsable: Secretaría de Hacienda	Plazo: Corto	Requiere voluntad y trabajo técnico

P.19

**Estrategia 1.** Implementar acciones internas de rotación a los fiscales del Ministerio Público, Policías de Investigación y Peritos para evitar los riesgos de corrupción.

<b>Línea de acción 1.1.</b> Promoción de rotaciones a los fiscales del Ministerio Público, Policías de Investigación y Peritos para evitar riesgos de corrupción en el ejercicio de sus funciones.		
Responsable: Fiscalía de Combate a la Corrupción (Fiscalía General del Estado)	Plazo: Mediano	Requiere voluntad y trabajo técnico

P.20

**Estrategia 1.** Formalizar la creación del centro de formación y certificación de competencias de la ASE.

Línea de acción 1.1. Elaboración del proyecto de estructuración y operación de la entidad certificadora de competencias CONOCER (marco jurídico, estructura, recursos, procesos, etc.).		
Responsable: ASE	Plazo: Corto	No requiere presupuesto adicional

P.23

**Estrategia 1.** Crear un informe con formato de datos abiertos para la publicación de proveedores sancionados en la ejecución de contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas.

Línea de acción 1.1. Publicación periódica de un informe con formato de datos abiertos relativo a los proveedores sancionados en la ejecución de contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas.		
Responsable: Secretaría de la Honestidad y Función Pública	Plazo: Corto	Requiere voluntad y trabajo técnico

**Estrategia 2.** Implementar el Sistema Electrónico Estatal y su interconexión a la Plataforma Nacional Digital.

Línea de acción 1.1. Ampliación del número de instituciones al Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, (S3).		
Responsable: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas	Plazo: Corto	Requiere voluntad y trabajo técnico

P.24

**Estrategia 1.** Impulsar la creación del servicio civil de carrera de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.

Línea de acción 1.1. Elaboración de disposiciones normativas necesarias para la implementación del servicio civil de carrera en la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.		
Responsable: Secretaría de la Honestidad y Función Pública	Plazo: Mediano	Requiere reforma legislativa

**OE 4. Fomentar el desarrollo y aplicación de procesos estandarizados de planeación, presupuestación y ejercicio el gasto con un enfoque de máxima publicidad y participación de la sociedad en la gestión de riesgos y el fomento de la integridad empresarial.**

**P.25**

**Estrategia 1.** Fortalecer los procesos de verificación de normatividad interna de los entes públicos que se llevan a cabo durante los actos de fiscalización.

**Línea de acción 1.1.** Revisión y actualización de procedimientos de control interno y fiscalización

Responsable: Secretaría de la Honestidad y Función Pública	Plazo: Mediano	Requiere adecuación normativa interna
--	----------------	---------------------------------------

**P.26**

**Estrategia 1.** Crear un informe con formato de datos abiertos para la publicación de resultados de auditorías que sea completo, preciso y simple.

**Línea de acción 1.1.** Publicación periódica de un informe con formato de datos abiertos relativo a las observaciones y resultados de las revisiones realizadas por las autoridades fiscalizadoras.

Responsable: Secretaría de la Honestidad y Función Pública	Plazo: Corto	Requiere voluntad y trabajo técnico
--	--------------	-------------------------------------

**P.27**

**Estrategia 1.** Revisar los lineamientos para el trámite y expedición de constancias de registro de contratistas y registro de supervisores externos, para establecer el requerimiento de declaraciones de integridad a los contratistas.

**Línea de acción 1.1.** Creación de propuestas de reformas a los lineamientos en materia de obra pública y adquisiciones.

Responsable: Secretaría de la Honestidad y Función Pública	Plazo: Corto	Requiere adecuación normativa interna
--	--------------	---------------------------------------

<b>Línea de acción 1.2.</b> Incorporación de liga de visualización y/o descarga de las declaraciones en el padrón de contratistas.		
Responsable: Secretaría de la Honestidad y Función Pública	Plazo: Corto	Requiere adecuación normativa interna

## OE 5. Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, principios, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas a escala nacional.

P.29

**Estrategia 1.** Alcanzar la implementación total de la armonización contable.

<b>Línea de acción 1.1.</b> Implementación de políticas que mejoren la calificación en la evaluación del Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC).		
Responsable: ASE	Plazo: Mediano	No requiere presupuesto adicional

**Estrategia 2.** Crear el acceso virtual al informe de resultados trimestral del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable que permita a la población conocer el desempeño del organismo público en materia de cumplimiento y armonización contable.

<b>Línea de acción 2.1.</b> Publicación virtual del informe de resultados trimestral del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable que permita a la población conocer el desempeño del organismo público en materia de cumplimiento y armonización contable.		
Responsable: Tribunal Administrativo	Plazo: Corto	Requiere voluntad y trabajo técnico

**Estrategia 3.** Cumplir los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable con la finalidad de generar información presupuestal, financiera y contable de manera óptima para lograr su adecuada armonización y así mismo contribuir con la medición de la transparencia, eficacia, economía y eficiencia.

<b>Línea de acción 3.1.</b> Atención de las evaluaciones del Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC).		
Responsable: Consejo de la Judicatura	Plazo: Corto	Requiere voluntad y trabajo técnico

**Estrategia 4.** Realizar evaluaciones a las políticas públicas, programas presupuestarios y fondos de los recursos ejecutados por los organismos públicos para fortalecer la rendición de cuentas.

<b>Línea de acción 4.1.</b> Publicación del Programa Anual de Evaluación del Estado, documento donde se establecen el tipo de evaluaciones a realizar.		
Responsable: Secretaría de Hacienda	Plazo: Corto	Requiere adecuación normativa interna

**P.30**

**Estrategia 1.** Consolidar un documento que permita visualizar el proceso de rendición de cuentas con lenguaje ciudadano.

<b>Línea de acción 1.1.</b> Publicación en el portal de internet de la Secretaría de Hacienda un documento que permita conocer la cuenta pública con un lenguaje ciudadano.		
Responsable: Secretaría de Hacienda	Plazo: Corto	Requiere voluntad y trabajo técnico

**Estrategia 2.** Reforzar la campaña de "Conoce tu Auditoría".

<b>Línea de acción 2.1.</b> Incremento a la campaña de difusión "Conoce tu Auditoría" a través de las redes sociales.		
Responsable: ASE	Plazo: Mediano	Sí requiere presupuesto adicional

**P.31**

**Estrategia 1.** Fortalecer los procesos relativos a las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

<b>Línea de acción 1.1.</b> Desarrollo de metodologías o guías que faciliten la evaluación de riesgos de corrupción en los entes públicos.		
Responsable: Secretaría de la Honestidad y Función Pública	Plazo: Corto	Requiere voluntad y trabajo técnico

**Estrategia 2.** Medir riesgos de corrupción.

<b>Línea de acción 2.1.</b> Incremento del número de evaluaciones de procedimientos de control interno y generando propuestas de mejora para reducir riesgos de corrupción.		
Responsable: ASE	Plazo: Mediano	No requiere presupuesto adicional

P.32

**Estrategia 1.** Incrementar los recursos humanos, materiales, informáticos y de formación profesional de auditores e investigadores.

Línea de acción 1.1. Elaboración de un diagnóstico de necesidades de recursos humanos, materiales e informáticos y de formación profesional.		
Responsable: Secretaría de la Honestidad y Función Pública	Plazo: Corto	Requiere voluntad y trabajo técnico

Línea de acción 1.2. Gestión administrativa de recursos adicionales necesarios para ampliar las capacidades profesionales y operativas del Órgano Estatal de Control.		
Responsable: Secretaría de la Honestidad y Función Pública	Plazo: Corto	Sí requiere presupuesto adicional

**Estrategia 2.** Revisar el marco legal para ampliar facultades y capacitación.

Línea de acción 2.1. Capacitación del personal en investigación.		
Responsable: ASE	Plazo: Mediano	Sí requiere presupuesto adicional

Línea de acción 2.2. Revisión del marco legal y solicitar las adecuaciones para ampliar las facultades requeridas para hacer más eficaz y eficiente la investigación.		
Responsable: ASE	Plazo: Mediano	Requiere voluntad y trabajo técnico

P.33

**Estrategia 1.** Implementar Data Analytics e Inteligencia Artificial a la identificación de riesgos, evaluación, mejora de la gestión, auditoría y fiscalización.

Línea de acción 1.1. Capacitación al personal en Data Analytics.		
Responsable: ASE	Plazo: Mediano	Sí requiere presupuesto adicional

Línea de acción 1.2. Diseño de estrategia de Analítica e Inteligencia Artificial.		
Responsable: ASE	Plazo: Mediano	Sí requiere presupuesto adicional

*(Handwritten signatures and marks in blue and brown ink on the right margin)*

**Estrategia 2.** Impulsar la creación de disposiciones normativas que regulen el uso y aplicación de la Inteligencia Artificial en relación con la identificación de riesgos, evaluación, mejora de la gestión, auditoría y fiscalización.

**Línea de acción 2.1.** Elaboración de disposiciones normativas en materia de Inteligencia Artificial en las tareas relativas a la identificación de riesgos, evaluación, mejora de la gestión, auditoría y fiscalización.

Responsable: Secretaría de la Honestidad y Función Pública	Plazo: Mediano	Requiere reforma legislativa
--	----------------	------------------------------

**Estrategia 3.** Impulsar la creación de un órgano administrativo especializado en el desarrollo y utilización de metodologías de análisis de datos relacionados a la identificación de riesgos, evaluación, mejora de la gestión, auditoría y fiscalización.

**Línea de acción 3.1.** Gestión administrativa de recursos adicionales y modificaciones organizacionales necesarias para la integración del Grupo Especializado en Análisis de Datos del Órgano Estatal de Control.

Responsable: Secretaría de la Honestidad y Función Pública	Plazo: Mediano	Sí requiere presupuesto adicional
--	----------------	-----------------------------------

*[Handwritten signature]*

**SUBPROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN: Eje 3**  
Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de  
contacto gobierno-sociedad

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Como parte de este eje se incluyen los temas de mejora de la gestión pública, trámites, servicios, programas públicos y puntos de contacto gobierno-sociedad, teniendo como objetivo general fortalecer los puntos de contacto, espacios de interacción y esquemas de relación entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad, a fin de contener sus riesgos de corrupción; y como objetivos específicos: promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos, así como impulsar la adopción y homologación de reglas en materia de contrataciones públicas, asociaciones público-privadas y cabildeo, que garanticen interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado.

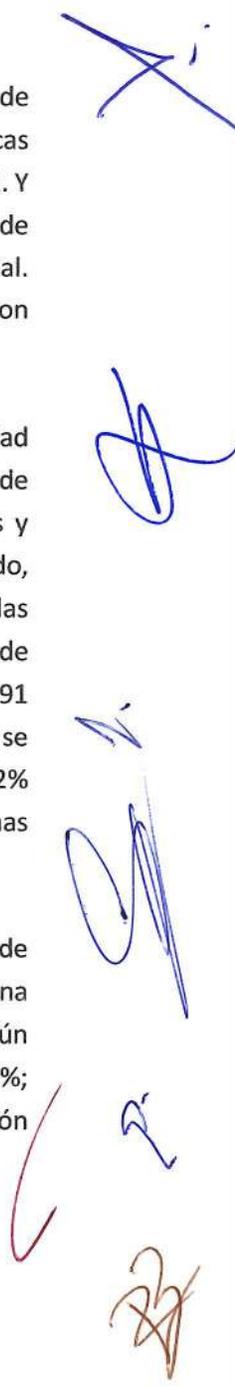
De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2023, durante 2022, la cantidad de solicitudes de trámites o servicios recibidas por las instituciones de las administraciones públicas estatales fue de 220,419,605. Comparado con 2021, la cantidad de estas aumentó 34.6% en 2022. Y referente a los programas sociales o acciones de desarrollo social, durante 2022, las instituciones de las administraciones públicas estatales operaron 1,051 programas o acciones de desarrollo social. Chiapas fue de las entidades que operó la menor cantidad, con 02, y por lo que fue el estado con menor presupuesto ejercido para la operación de éstos, con un total de 6.9 millones de pesos<sup>17</sup>.

Conforme al Censo Nacional de Gobiernos, Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023, durante 2022, las instituciones de las administraciones públicas municipales o de las demarcaciones territoriales recibieron 64,122,569 solicitudes para la atención de trámites y servicios. En contraste con 2020, las solicitudes recibidas disminuyeron 27.7% en 2022. Por otro lado, al cierre de 2022, las instituciones de las administraciones públicas municipales o de las demarcaciones territoriales ofrecieron en web 1,358 trámites y servicios. De estos, 56.5% fueron de tipo informativo, 25.7% interactivo y 17.8% transaccionales. Y de los programas sociales, 1,391 administraciones públicas operaron algún programa o acción de desarrollo social. En total, se operaron 7,394 programas con un presupuesto ejercido de 20.7 mil millones pesos. Asimismo, 64.2% de los programas contó con reglas de operación y 62.6 % contó con algún padrón de personas beneficiarias, teniendo Chiapas 100 Municipios con dichos programas.<sup>18</sup>

Según la Encuesta Nacional de Calidad de Impacto Gubernamental (ENCIG-2023) en el estado de Chiapas, el promedio de pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos realizados por persona fue 9.1 y el promedio nacional fue de 9.4; del total de personas usuarias el 52.9% presentó algún tipo de problemas para realizarlos y el más frecuente fue el de barreras al trámite con 80.6%; respecto a la satisfacción con el trato recibido al realizarlos personalmente el 79.6% de la población

<sup>17</sup> Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2023, INEGI.

<sup>18</sup> Censo Nacional de Gobiernos, Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023, INEGI.



manifestó sentirse muy satisfecha; por lo que, el 97.2% si obtuvo lo requerido; siendo la calificación promedio y satisfacción general de 8, y a nivel nacional de 8.3.

De acuerdo con datos de la encuesta ya citada, en nuestro estado la tasa de población que tuvo contacto con alguna persona servidora pública y que experimentó al menos un acto de corrupción fue de 12,600 y a nivel nacional fue de 13,966 por cada 100,000 habitantes. Ahora bien, respecto a la prevalencia antes descrita, se puede observar que en Chiapas la tasa de incidencia de corrupción fue de 18,289 por cada 100,000 habitantes<sup>19</sup>.

En general, las causas de incidencia de actos de corrupción en el ámbito de realizar trámites, servicios y programas sociales pueden incluir la falta de transparencia en los procesos, la existencia de discrecionalidad en la toma de decisiones, la falta de supervisión efectiva, la cultura de la impunidad, la baja remuneración de las personas servidoras públicas y la complejidad de los procedimientos burocráticos.

En nuestra entidad el caso no es ajeno, la percepción de manera general que tiene la sociedad de que la corrupción es un grave flagelo, ya que éste constituye un problema social, político, cultural y económico. En el entorno social que vivimos hemos llegado a normalizar y minimizar esta conducta, desde no respetar una fila y proporcionar un dinero para agilizar un trámite o servicio, solicitar mediante favores especiales ser exonerado del pago de una multa, simular estar enfermo para no acudir al trabajo, buscar arreglos para evitar pagar la menor cantidad de impuestos, o tratar de beneficiarse de algún programa social que no le corresponde. Esto repercute en un gran problema en el que la ciudadanía justifica sus acciones para verse favorecido y dando entrada al generar actos de corrupción<sup>20</sup>.

La corrupción en la realización de trámites, servicios y programas sociales suele tener un impacto significativo en la eficacia y la equidad de los servicios públicos. Algunos ejemplos de prácticas corruptas en este ámbito incluyen el soborno para acelerar trámites, la manipulación en la asignación de beneficios sociales, la desviación de fondos destinados a programas sociales y el nepotismo en la contratación de personal.

Para combatir la corrupción en este ámbito, es fundamental promover la transparencia, establecer mecanismos efectivos de rendición de cuentas, fortalecer los sistemas de control interno y externo, fomentar una cultura de integridad y ética en el servicio público, y garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con la prestación de servicios y programas sociales.

El Índice de Competitividad Estatal 2023 (ICE) es una valiosa herramienta de análisis que el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C (IMCO) pone a disposición de la sociedad, en donde se puede

<sup>19</sup> Encuesta Nacional de Calidad de Impacto Gubernamental (ENCIG-2023), INEGI.

<sup>20</sup> Política Estatal Anticorrupción del Estado de Chiapas, página 80.

observar en el Índice General y Cambios en Posiciones que Chiapas ocupa la posición número 30 de 32, y no cambio de posición respecto al ICE 2022. Asimismo, se aprecia en la tabla de Entidades con mejores y peores resultados por subíndice, que Chiapas ocupa 4 espacios como la peor entidad en los subíndices de: Sociedad, Mercado de Trabajo, Infraestructura e Innovación; por lo que, el nivel de competitividad es calificada como baja<sup>21</sup>.

Al mismo tiempo, en los puntos de contacto entre gobierno y particulares, la corrupción se puede encontrar en las diversas etapas del procedimiento de contrataciones de obra pública y servicios relacionados con las mismas, así como en las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios. La regulación de la contratación pública debe sentar las bases para promover mejoras en la gestión pública. La competencia en estos procedimientos es muy útil para lograr que se den en las mejores condiciones posibles.

En Chiapas, existen las disposiciones normativas propias para la regulación de las contrataciones en la Administración Pública, no se tiene la existencia de un sistema electrónico propio de contrataciones en la Administración Pública, por lo que no se cuenta con un registro de etapas de procedimientos de contratación, teniendo un registro de personas proveedoras, con un total de 817 proveedores.

Según el Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2023, en el apartado de Contratos en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas realizados por la Administración Pública con personas proveedoras y/o contratistas, por entidad federativa según procedimiento de contratación y origen de los recursos 2022, se reporta un total de 169 contratos en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas realizados por la Administración Pública con personas proveedoras y/o contratistas, 89 son de Adjudicación directa, 33 son de Invitación a cuando menos tres personas o invitación restringida, y 47 de Licitación pública estatal, regional o local; y respecto a los contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios realizados por la Administración Pública con personas proveedoras y/o contratistas, hay un total de 53 contratos, 12 que corresponden a Invitación a cuando menos tres personas o invitación restringida, 33 son de Licitación pública estatal, regional o local y 8 de Licitación pública nacional<sup>22</sup>.

“De acuerdo con los informes de los estados derivados de los resultados del Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares en México (Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México, 2023), se identifica que solo el 66% de las entidades federativas (21 estados) cuenta con un sistema informático para gestionar los procedimientos de contrataciones públicas en el ámbito estatal. Al respecto, dichos sistemas informáticos son heterogéneos entre sí, y no fueron o están diseñados para ser totalmente transaccionales ni abiertos por default. Sobre este punto, estadísticas del INEGI

<sup>21</sup> <https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-estatal-2023/>

<sup>22</sup> Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2023, INEGI.

señala que solo 9 estados cuentan con un sistema electrónico que registre todas las etapas del procedimiento de contratación contemplados. Mientras que 9 estados reportaron no contar con un sistema electrónico de contrataciones, que este se encontraba en proceso de contratación, o bien cuyo sistema contempla solo una de las etapas del procedimiento”<sup>23</sup>.

Para un progreso en este rubro se necesita de un esfuerzo conjunto de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, para así tener mejoras en los procesos de contrataciones públicas en nuestro estado, promoviendo la competencia, eliminando los espacios de discrecionalidad y mejorando los procesos de fiscalización ciudadana.

Por último, hay que mencionar que la interacción eficaz entre los sectores gobierno y sociedad se dan a través de diversos canales y mecanismos que son cruciales para el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo social y económico, esto puede ser a través de la digitalización de servicios, la promoción de la transparencia y la participación ciudadana, en busca de construir una sociedad más informada, participativa y comprometida con su desarrollo.

**OE.6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.**

P.36

**Estrategia 1.** Contar con funcionarios públicos sensibilizados sobre la importancia de la ética y la integridad en su trabajo en el desarrollo de gestión ante la sociedad.

Línea de acción 1.1. Capacitación a Servidores Públicos del Poder Judicial.		
Responsable: Consejo de la Judicatura	Plazo: Mediano	Requiere voluntad y trabajo técnico

**Estrategia 2.** Implementar el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS) con el objeto de otorgar seguridad jurídica a las personas, dar transparencia, facilitar el cumplimiento regulatorio, así como fomentar el uso de tecnologías de la información.

<sup>23</sup> Diagnóstico sobre los procesos de compras públicas y el ciclo de contratación pública en México, octubre 2023, Sistema Nacional de Corrupción.

*[Handwritten signatures and marks in blue and brown ink on the right margin]*

Línea de acción 2.1. Institucionalización, compilación y actualización del Registro de Regulaciones.		
Responsable: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	Plazo: Corto	Requiere voluntad y trabajo técnico

Línea de acción 2.2. Institucionalización, compilación y actualización del Registro de Visitas Domiciliarias.		
Responsable: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	Plazo: Corto	Requiere voluntad y trabajo técnico

Línea de acción 2.3. Institucionalización, compilación y actualización del Registro Trámites y Servicios.		
Responsable: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	Plazo: Corto	Requiere voluntad y trabajo técnico

**Estrategia 3.** Implementar mecanismo para incrementar el número y calidad de los trámites.

Línea de acción 3.1. Implementación de un sitio web para agendar citas para trámites.		
Responsable: Secretaría General de Gobierno	Plazo: Corto	No requiere presupuesto adicional

**Estrategia 4.** Implementar mecanismos de difusión en redes sociales para transparentar información sobre trámites del Registro Civil.

Línea de acción 4.1. Implementación de campaña de difusión en redes sociales para transparentar información sobre trámites del Registro Civil.		
Responsable: Secretaría General de Gobierno	Plazo: Corto	No requiere presupuesto adicional

**Estrategia 5.** Implementar un filtro presencial y personalizado para los ciudadanos, para incrementar el número y calidad de los trámites.

Línea de acción 5.1. Selección de personal capacitado para mejorar la calidad de trámites.		
Responsable: Secretaría General de Gobierno	Plazo: Corto	No requiere presupuesto adicional

P.37

**Estrategia 1.** Capacitar en el uso de herramientas tecnológicas asociadas a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Línea de acción 1.1. Estandarización y generación de manuales para simplificar el uso de las herramientas a disposición del público de la PNT.		
Responsable: ITAIPCH	Plazo: Corto	Requiere voluntad y trabajo técnico

*[Handwritten signatures and marks in blue and brown ink on the right margin]*

**Estrategia 2.** Difundir y promover el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

<b>Línea de acción 2.1.</b> Elaboración de campañas en redes sociales para la promoción del uso de la PNT.		
Responsable: ITAIPCH	Plazo: Corto	Requiere voluntad y trabajo técnico

**Estrategia 3.** Establecer la integrabilidad del sistema hacendario para lograr el registro en tiempo real y en línea.

<b>Línea de acción 3.1.</b> Integración de los procesos de Ingresos, Egresos, Tesorería, Planeación, entre otros.		
Responsable: Secretaría de Hacienda	Plazo: Corto	Requiere voluntad y trabajo técnico

**Estrategia 4.** Implementar el Análisis de Impacto Regulatorio con el objeto garantizar que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos y que estas representen la mejor alternativa para atender una problemática específica..

<b>Línea de acción 4.1.</b> institucionalización e implementación del Análisis de Impacto Regulatorio.		
Responsable: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	Plazo: Mediano	Requiere voluntad y trabajo técnico

**Estrategia 5.** Implementar un registro de gestores autorizados por las distintas notarías del estado de Chiapas, a fin de identificar posibles hechos de corrupción en la tramitación de servicios registrales.

<b>Línea de acción 5.1.</b> Implementación de un registro de gestores notariales.		
Responsable: Secretaría General de Gobierno	Plazo: Corto	Requiere voluntad y trabajo técnico

**Estrategia 6.** Implementar un sistema de citas de la Unidad de Legalización y Publicaciones Oficiales, en la página oficial de la Secretaría General de Gobierno.

<b>Línea de acción 6.1.</b> Implementación de un calendario de disponibilidad de días y horas hábiles para agendar una cita para trámites.		
Responsable: Secretaría General de Gobierno	Plazo: Corto	No requiere presupuesto adicional

**Estrategia 7.** Impulsar la operación del monitor gerencial ejecutivo que disponga de información oportuna para la toma de decisiones.

Línea de acción 7.1. Generación de información ejecutiva en tiempo real y en línea.		
Responsable: Secretaría de Hacienda	Plazo: Corto	Requiere voluntad y trabajo técnico

**Estrategia 8.** Instalar toma turnos a fin de agilizar la atención a los usuarios, y evitar que estos busquen medios alternos para ingresar sus solicitudes de trámites.

Línea de acción 8.1. Instalación de toma turnos en las distintas Delegaciones del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado.		
Responsable: Secretaría General de Gobierno	Plazo: Corto	Sí requiere presupuesto adicional

**Estrategia 9.** Publicar a través de una página web, información de los servicios registrales que se ofrecen a la ciudadanía.

Línea de acción 9.1. Publicación y actualización de información de los servicios registrales, requisitos, costos y lugares de atención.		
Responsable: Secretaría General de Gobierno	Plazo: Corto	No requiere presupuesto adicional

**P.38**

**Estrategia 1.** Difundir las herramientas de mejora regulatoria, para fomentar la transparencia de las regulaciones, trámites y servicios.

Línea de acción 1.1. Sensibilización a los Sujetos Obligados y a las Cámaras Empresariales en materia de mejora regulatoria.		
Responsable: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	Plazo: Largo	Sí requiere presupuesto adicional

Línea de acción 1.2. Sensibilización a los Municipios en materia de mejora regulatoria.		
Responsable: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	Plazo: Largo	Sí requiere presupuesto adicional

Línea de acción 1.3. Establecimiento de campañas de difusión de las herramientas de mejora regulatoria.		
Responsable: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	Plazo: Largo	Sí requiere presupuesto adicional

*[Handwritten signatures and marks in blue and brown ink on the right margin]*

**Estrategia 2.** Difundir el ejercicio de los derechos Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP) con pertinencia cultural.

Línea de acción 2.1. Promoción de la protección de los datos personales con pertinencia cultural.		
Responsable: ITAIPCH	Plazo: Corto	No requiere presupuesto adicional

**Estrategia 3.** Difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información pública con pertinencia cultural.

Línea de acción 3.1. Promoción del derecho al saber con pertinencia cultural.		
Responsable: ITAIPCH	Plazo: Corto	Requiere voluntad y trabajo técnico

**Estrategia 4.** Exhibir los trámites, servicios catastrales y costos por rubros de pagos de derecho, a través de un impreso, para conocimiento de la ciudadanía.

Línea de acción 4.1. Exhibición del impreso en lugar visible de los trámites, servicios catastrales y costos por rubro de pagos de derecho en la Dirección de Catastro, Oficinas y Secciones foráneas.		
Responsable: Secretaría General de Gobierno	Plazo: Mediano	No requiere presupuesto adicional

**Estrategia 5.** Exhibir por medio impreso en las distintas oficinas registrales, información respecto a los servicios ofrecidos por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, incluyendo costos y el procedimiento para realizar la solicitud de atención de trámites, a fin de evitar que los usuarios acepten servicios por personas ajenas a la institución.

Línea de acción 5.1. Exhibición por medios impresos en las distintas oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de información de servicios y costos, así como el procedimiento para la solicitud de atención a los trámites ofrecidos.		
Responsable: Secretaría General de Gobierno	Plazo: Mediano	Sí requiere presupuesto adicional

**Estrategia 6.** Implementar campañas de difusión de los requisitos y costos para los trámites del Registro Civil.

Línea de acción 6.1. Elaboración de lonas publicitarias para la difusión de requisitos y costos para trámites del Registro Civil.		
Responsable: Secretaría General de Gobierno	Plazo: Mediano	Sí requiere presupuesto adicional

*[Handwritten signatures and initials in blue and brown ink on the right margin]*

**Estrategia 7.** Implementar un módulo de atención e información para los trámites del Registro Civil.

<b>Línea de acción 7.1.</b> Instalación de un módulo de atención e información en la Dirección del Registro Civil.		
Responsable: Secretaría General de Gobierno	Plazo: Mediano	No requiere presupuesto adicional

**Estrategia 8.** Publicar a través de la pagina web de Catastro del Estado, información referente a los trámites y servicios catastrales que se ofrecen a la ciudadanía.

<b>Línea de acción 8.1.</b> Publicación y actualización de información de los trámites y servicios catastrales, requisitos y costos por rubros de pagos de derecho y domicilios de atención.		
Responsable: Secretaría General de Gobierno	Plazo: Mediano	No requiere presupuesto adicional

**Estrategia 9.** Publicar la lista de Peritos Valuadores de Bienes Inmuebles autorizados por la Secretaría General de Gobierno en la página web de la Dirección de Catastro para conocimiento de la ciudadanía.

<b>Línea de acción 9.1.</b> Publicación y actualización de la lista de Peritos Valuadores de Bienes Inmuebles autorizados por la Secretaría General de Gobierno en la página web de la dirección Catastro.		
Responsable: Secretaría General de Gobierno	Plazo: Mediano	No requiere presupuesto adicional

**Estrategia 10.** Publicar los requisitos para los trámites y servicios en la página de internet de la Secretaría General de Gobierno, con la finalidad de que la ciudadanía sepa que la Unidad de Legalización y Publicaciones Oficiales no cuenta con gestores.

<b>Línea de acción 10.1.</b> Implementación del conteo total de visitas al banner de servicios de la Unidad de Legalización en la página Oficial de la Secretaría General para que los usuarios que ingresen tengan mayor acceso a la información.		
Responsable: Secretaría General de Gobierno	Plazo: Mediano	No requiere presupuesto adicional

**Estrategia 11.** Realizar acciones de difusión pública mediante presentaciones a potenciales usuarios de los servicios registrales, a fin de que conozcan la oferta de servicios registrales, costos y procedimientos de los trámites para evitar que caigan en prácticas indebidas.

<b>Línea de acción 11.1.</b> Realización de acciones de difusión pública a potenciales usuarios.		
Responsable: Secretaría General de Gobierno	Plazo: Mediano	Sí requiere presupuesto adicional

P.39

**Estrategia 1.** Disminuir los tiempos de respuesta en los servicios de apostillado y certificación.

Línea de acción 1.1. Digitalización de los requisitos presentados para la prestación de los servicios.		
Responsable: Secretaría General de Gobierno	Plazo: Mediano	No requiere presupuesto adicional

**Estrategia 2.** Generar una administración interna "paperless" que permita el intercambio de documentos de manera segura.

Línea de acción 2.1. implementación de un mecanismo tecnológico que permita el uso de documentos digitales con seguridad.		
Responsable: ITAIPCH	Plazo: Mediano	Requiere adecuación normativa interna

P.40

**Estrategia 1.** Elaborar notas para el microsítio de Participación Ciudadana.

Línea de acción 1.1. Carga de notas para el microsítio de participación ciudadana, donde se vea reflejada la aportación ciudadana, mejoras realizadas y resultados en el Poder Judicial.		
Responsable: Consejo de la Judicatura	Plazo: Corto	Requiere voluntad y trabajo técnico

**Estrategia 2.** Consolidar los procedimientos de compras de bienes y contratación de servicios de las Dependencias y Entidades.

Línea de acción 2.1. Centralización de las partidas presupuestarias de bienes y servicios de uso generalizado de las Dependencias y Entidades.		
Responsable: Oficialía Mayor del Estado de Chiapas	Plazo: Corto	Requiere voluntad y trabajo técnico

**Estrategia 3.** Crear el Sistema de Entrega-Recepción de los funcionarios públicos del Poder Judicial que permita agilizar el procedimiento de las entregas.

Línea de acción 3.1. Elaboración de un Sistema respecto a la implementación del servicio en línea.		
Responsable: Consejo de la Judicatura	Plazo: Mediano	Requiere voluntad y trabajo técnico

*[Handwritten signatures and marks in blue and brown ink on the right margin]*

**Estrategia 4.** Crear informe de Entrega-Recepción que permita conocer las entregas-recepciones realizadas por las personas servidoras públicas del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura.

<b>Línea de acción 4.1.</b> Creación de un informe con formato de datos abiertos para la publicación de resultados de las entregas-recepciones que sea completo, preciso y simple.		
Responsable: Consejo de la Judicatura	Plazo: Mediano	Requiere voluntad y trabajo técnico

**Estrategia 5.** Implementar la Protesta Ciudadana como un mecanismo para obtener solución a una queja o inquietud sobre algún trámite.

<b>Línea de acción 5.1.</b> Elaboración de mecanismos para la operación de la protesta ciudadana.		
Responsable: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	Plazo: Corto	Requiere voluntad y trabajo técnico

<b>Línea de acción 5.2.</b> Promoción, institucionalización y operación de la protesta ciudadana.		
Responsable: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	Plazo: Mediano	Requiere adecuación normativa interna

**Estrategia 6.** Incrementar el personal de estructura a fin de disminuir el rezago en atención de trámites, y así evitar que el público usuario incite a los servidores públicos a realizar actos de corrupción con el fin de agilizar trámites.

<b>Línea de acción 6.1.</b> Incremento de personal de estructura a fin de reducir el rezago y eliminar la inquietud de los usuarios de agilizar la atención a través de medios ilícitos.		
Responsable: Secretaría General de Gobierno	Plazo: Mediano	Sí requiere presupuesto adicional

**Estrategia 7.** Mantener la sostenibilidad de la recaudación estatal que permita atender las prioridades del Estado.

<b>Línea de acción 7.1.</b> Promoción de acciones que permitan sostener el nivel de recaudación estatal.		
Responsable: Secretaría de Hacienda	Plazo: Corto	Requiere voluntad y trabajo técnico

**Estrategia 8.** Promover los Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria para impulsar la simplificación y modernización de los trámites y servicios.

<b>Línea de acción 8.1.</b> Promoción de la Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS) en los Municipios.		
Responsable: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	Plazo: Largo	Requiere adecuación normativa interna

*[Handwritten blue and brown marks, including a large 'X', a circle, and various scribbles.]*

**Línea de acción 8.2.** Implementación del Programa de Simplificación de Cargas Administrativas (SIMPLIFICA).

Responsable: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	Plazo: Mediano	Requiere adecuación normativa interna
---	----------------	---------------------------------------

**Línea de acción 8.3.** Promoción del Sistema de Apertura Rápida de Empresas y Programación de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE) en los Municipios.

Responsable: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	Plazo: Mediano	Requiere adecuación normativa interna
---	----------------	---------------------------------------

**Línea de acción 8.4.** Promoción del análisis de los trámites y servicios del Gobierno del Estado para la Simplificación de Cargas Administrativas.

Responsable: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	Plazo: Mediano	Requiere voluntad y trabajo técnico
---	----------------	-------------------------------------

**Estrategia 9.** Realizar el análisis de mega procesos de trámites y servicios para la implementación de acciones de modificación y simplificación de los mismos.

**Línea de acción 9.1.** Realización de propuestas a los sujetos obligados, para la implementación de acciones de modificación y simplificación de los trámites y servicios.

Responsable: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	Plazo: Mediano	Sí requiere presupuesto adicional
---	----------------	-----------------------------------

**P.41**

**Estrategia 1.** Implementar mecanismos digitales de intercambio de información y la digitalización de trámites y servicios.

**Línea de acción 1.1.** Gestión para operar un Sistema de Gobierno Digital.

Responsable: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	Plazo: Largo	Sí requiere presupuesto adicional
---	--------------	-----------------------------------

**Estrategia 2.** Implementar la Protesta Ciudadana como un mecanismo para obtener solución a una queja o inquietud sobre algún trámite.

**Línea de acción 2.1.** Promoción de la protesta ciudadana.

Responsable: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	Plazo: Mediano	Requiere adecuación normativa interna
---	----------------	---------------------------------------

P.42

**Estrategia 1.** Realizar la detección de los sujetos obligados que cuenten con información en sus portales que facilite la consulta a las personas pertenecientes a comunidades indígenas.

**Línea de acción 1.1.** Verificación de los portales de transparencia de los sujetos obligados que cuenten con información con pertinencia cultural.

Responsable: ITAIPCH	Plazo: Mediano	Requiere voluntad y trabajo técnico
----------------------	----------------	-------------------------------------

P.43

**Estrategia 1.** Generar acciones de manera coordinada con el Órgano Garante, que fomenten la cultura de Transparencia, Transparencia Proactiva, Gobierno Abierto, Protección de Datos Personales, integrando a la ciudadanía, así como dárselo a conocer a través del Portal de Transparencia del Poder Judicial del Estado.

**Línea de acción 1.1.** Elaboración de paneles para dar a conocer a la ciudadanía de las acciones realizadas por este Sujeto Obligado.

Responsable: Consejo de la Judicatura	Plazo: Mediano	Requiere voluntad y trabajo técnico
---------------------------------------	----------------	-------------------------------------

**Estrategia 2.** Implementar capacitaciones a los sujetos obligados y sociedad civil en materia de estado abierto.

**Línea de acción 2.1.** Capacitaciones a los sujetos obligados y sociedad civil en materia de estado abierto.

Responsable: ITAIPCH	Plazo: Mediano	Sí requiere presupuesto adicional
----------------------	----------------	-----------------------------------

**Estrategia 3.** Vincular con la sociedad civil, órgano garante nacional y estatal para generar acciones de manera coordinada relacionadas a la materia.

**Línea de acción 3.1.** Realización de mesas de trabajo para dar a conocer a la ciudadanía de las acciones realizadas por este Sujeto Obligado.

Responsable: Consejo de la Judicatura	Plazo: Mediano	Requiere voluntad y trabajo técnico
---------------------------------------	----------------	-------------------------------------

**OE.7.** Impulsar la adopción y homologación de reglas en materia de contrataciones públicas, asociaciones público-privadas y cabildeo, que garanticen interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado.

P.45

**Estrategia 1.** Propiciar mejores prácticas en las adquisiciones y contrataciones.

**Línea de acción 1.1.** Reducción del número de Dependencias y Entidades en las contrataciones de bienes y servicios de uso generalizado.

Responsable: Oficialía Mayor del Estado de Chiapas	Plazo: Corto	Requiere voluntad y trabajo técnico
--	--------------	-------------------------------------

P.46

**Estrategia 1.** Fortalecer la participación ciudadana en el proceso de contratación de la obra pública.

**Línea de acción 1.1** Fortalecimiento a la presencia de asociaciones civiles afines a la obra pública como representantes de la ciudadanía en las juntas del comité de obra pública.

Responsable: Secretaría de Obras Públicas	Plazo: Corto	No requiere presupuesto adicional
---	--------------	-----------------------------------

**Estrategia 2.** Incluir la participación ciudadana en el proceso de obra pública.

**Línea de acción 2.1.** Gestión para una reforma a la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas que permita a la ciudadanía participar activamente en el proceso de obra pública en apego a la Ley de Planeación del Estado de Chiapas.

Responsable: Secretaría de Obras Públicas	Plazo: Corto	Requiere reforma legislativa
---	--------------	------------------------------

P.47

**Estrategia 1.** Coordinar con las Instituciones el Portal de Datos Abiertos de Fiscalización.

<b>Línea de acción 1.1.</b> Diseño de un Portal con publicación de observaciones en datos abiertos.		
Responsable: ASE	Plazo: Mediano	Sí requiere presupuesto adicional

**Estrategia 2.** Publicar periódicamente un informe con formato de datos abiertos relativo a las observaciones y resultados de la revisiones realizadas por las autoridades fiscalizadoras.

<b>Línea de acción 2.1.</b> Creación de un informe con formato de datos abiertos para la publicación de resultados de auditorías que sea completo, preciso y simple.		
Responsable: Consejo de la Judicatura/ Secretaría de la Honestidad y Función Pública	Plazo: Corto	Requiere voluntad y trabajo técnico

P.48

**Estrategia 1.** Conocer los beneficios del modelo de contratación abierta.

<b>Línea de acción 1.1.</b> Capacitación al personal de la dependencia que participa en el proceso de contratación con respecto al modelo de contratación abierta.		
Responsable: Secretaría de Obras Públicas	Plazo: Corto	Requiere voluntad y trabajo técnico

**Estrategia 2.** Fortalecer el proceso de contratación para homologar al modelo de contratación abierta.

<b>Línea de acción 2.1.</b> Presentación de un informe de los cambios que deberá tener el proceso de contratación para aplicar el modelo de contratación abierta detallando requerimientos adicionales y fechas para su implementación.		
Responsable: Secretaría de Obras Públicas	Plazo: Mediano	Requiere voluntad y trabajo técnico

**Estrategia 3.** Implementar modelo de contratación abierta.

<b>Línea de acción 3.1.</b> Aplicación del modelo de contratación abierta para todos los contratos de obra pública.		
Responsable: Secretaría de Obras Públicas	Plazo: Corto	Sí requiere presupuesto adicional

*[Handwritten signature]*

**SUBPROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN: Eje 4**  
Involucrar a la sociedad y el sector privado

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

En este eje se incluyen los temas de participación ciudadana, integridad, corresponsabilidad empresarial, educación y comunicación para el control de la corrupción, teniendo como objetivo general incentivar el involucramiento de diversos sectores de la sociedad en el control de la corrupción mediante el fortalecimiento e institucionalización de mecanismos de participación, vigilancia y autorregulación social, bajo un enfoque incluyente y con perspectiva de género; y como objetivos específicos: Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno; promover la adopción y aplicación de principios, políticas y programas de integridad y anticorrupción en el sector privado, y fomentar la socialización y adopción de valores prácticos relevantes en la sociedad para el control de la corrupción.

La participación ciudadana se tiene que orientar en general por el principio de corresponsabilidad social, por el cual los ciudadanos y las ciudadanas, individualmente o agrupados en colectivos, tienen que contribuir al bien común o interés general de la sociedad. En tal sentido, debería entenderse la correlación existente entre los derechos y los deberes que conlleva el ejercicio efectivo de la ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia participativa. Otro desafío es que la participación ciudadana trascienda las esferas públicas locales para ser una práctica que se consolide en el nivel nacional. Igualmente, que supere su acción restringida a sectores de políticas públicas hasta alcanzar una dimensión más integral en el proceso de formación de las políticas generales <sup>24</sup>.

El combate a la corrupción no puede estar desvinculado de una participación de la sociedad y el sector privado, estos deben participar desde la planeación, diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las acciones y políticas que se implementen para contener, reducir o eliminar la corrupción en nuestro estado. Esta participación fue trascendental para la elaboración del Diagnóstico y la PEA, teniendo como principio transversal la participación social, cuyo objetivo fue la apertura de escuchar todas las voces de las personas, de la sociedad civil organizada, de los sectores: social, privado, académico y público, además de considerar la perspectiva de género y pertinencia cultural, para que conjuntamente se realizaran acciones para encontrar las causas y consecuencias y posibles soluciones a la corrupción, y recientemente también se contó con su participación para la elaboración de este PI-PEA que es el momento activo de la política pública; es decir, la ejecución de las actividades planeadas.

La co-creación y la participación ciudadana son herramientas importantes para combatir este flagelo, porque al involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones y en la vigilancia de las instituciones, se puede fomentar la transparencia y la rendición de cuentas. La co-creación implica la colaboración entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado para desarrollar soluciones innovadoras,

<sup>24</sup> Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Centro Latinoamericano de Administración para el desarrollo, <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Carta-Iberoamericana-de-Participacion-06-2009.pdf>

mientras que la participación ciudadana implica la involucración activa de los ciudadanos en la vida política y social de su comunidad. Ambas estrategias son fundamentales para promover la integridad y prevenir la corrupción en todos los niveles de la sociedad.

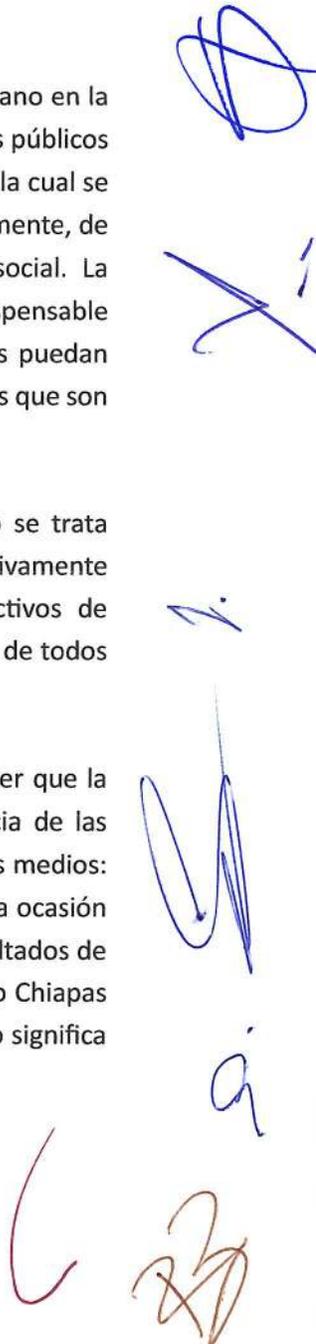
El involucramiento de la sociedad se ha convertido en una demanda ciudadana, ya que los actos o hechos de corrupción representan un problema sistémico que abarca la actuación de la sociedad y del gobierno; por ello, resulta indispensable fomentar el interés en los asuntos públicos, a fin de generar acuerdos que determinen el accionar del gobierno. Esta interconexión debe ser un ejercicio habitual que permita que, entre sociedad y gobierno, se combata este fenómeno que impacta en muchos espacios de la sociedad, la economía y el gobierno, afectando también la credibilidad y confianza que se tiene hacia las instituciones de gobierno.

La participación ciudadana, se considera un proceso mediante el cual se integra al ciudadano en la toma de decisiones, la fiscalización, el control y la ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados, para permitirle su pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad en la cual se desenvuelve. Se concibe como un derecho que tienen las personas, individual o colectivamente, de participar en los procesos de toma de decisiones en cualquier ámbito de la vida social. La participación de la ciudadanía en asuntos de interés público constituye una condición indispensable en la promoción de la transparencia. En consecuencia, es necesario que los ciudadanos puedan acceder a información fidedigna acerca del uso y la administración del erario en los asuntos que son de su mayor interés <sup>25</sup>.

La participación de la sociedad es un pilar fundamental para un gobierno abierto. No se trata únicamente de permitir que la ciudadanía acceda a información, sino de involucrarla activamente en el proceso de toma de decisiones. Esto implica crear y mantener canales efectivos de comunicación y colaboración entre el gobierno y la ciudadanía, asegurando que las voces de todos los sectores sean escuchadas y consideradas.

En la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) en su reporte de resultados 2023, da a conocer que la Participación desde la Perspectiva Ciudadana (PC) califica las posibilidades de incidencia de las personas en las actividades de los sujetos obligados por medio de contacto por diferentes medios: teléfono, medios electrónicos (como correo electrónico, buzones, chatbots) y, por primera ocasión en la elaboración de la MGA, redes sociales (Facebook). Así mismo, da a conocer los Resultados de la medición de Participación desde la Ciudadanía, por tipo de sujeto obligado, obteniendo Chiapas una calificación de (0.35), siendo uno de los estados con las puntuaciones más bajas. Esto significa

<sup>25</sup> Naciones Unidas, 2005, [https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications\\_merida\\_s.pdf](https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_merida_s.pdf)



que la mayoría de los sujetos obligados ni siquiera respondieron en alguno de los intentos de contacto <sup>26</sup>.

Por otro lado, tomando en consideración el involucramiento del sector privado, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, el instrumento legal más sólido y de mayor alcance en la lucha contra la corrupción, aborda acciones con el sector privado. Los 167 Estados que actualmente son partes en la Convención se han comprometido a aplicar medidas para prevenir la corrupción en el sector privado, mejorar la normativa contable y de auditoría y, cuando proceda, sancionar en caso de incumplimiento. La Convención reconoce, además, que los Estados no pueden combatir la corrupción por sí solos. Las empresas tienen, a todas luces, una función vital que desempeñar como aliadas para el cambio<sup>27</sup>.

La corrupción en el sector privado puede tener varios efectos negativos, como el distorsionar la competencia, reducir la eficiencia económica, aumentar los costos de transacción y disminuir la confianza de los inversores y consumidores. Además, puede resultar en una mala calidad de los productos y servicios, pérdida de ingresos fiscales, desigualdad económica y social, y un clima empresarial poco ético. Combatir la corrupción en el sector privado es crucial para promover un entorno empresarial justo y transparente.

La corresponsabilidad del sector privado en el combate a la corrupción es esencial para garantizar un entorno empresarial ético y transparente. Algunas formas en las que el sector privado puede contribuir a combatir la corrupción incluyen establecer y seguir prácticas comerciales éticas, implementar controles internos sólidos para prevenir y detectar actos corruptos, fomentar una cultura de integridad, y colaborar con autoridades y organizaciones para denunciar y combatir la corrupción. Al trabajar en conjunto con el sector público y la sociedad civil, las empresas pueden desempeñar un papel significativo en la lucha contra la corrupción y promover un ambiente empresarial justo y sostenible. La lucha contra la corrupción es un esfuerzo constante que requiere la colaboración y el compromiso de todos los sectores de la sociedad.

<sup>26</sup> Métrica de Gobierno Abierto, reporte de resultados 2023,

[https://colmex.shinyapps.io/metrica\\_gobierno\\_abierto\\_2023/w/ccfd9fa/documentos/documentos\\_2023/VF\\_Reporte-de-Resultados\\_MGA23.pdf](https://colmex.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2023/w/ccfd9fa/documentos/documentos_2023/VF_Reporte-de-Resultados_MGA23.pdf)

<sup>27</sup> Programa anticorrupción de ética y cumplimiento para las empresas: Guía práctica, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) [https://www.unodc.org/documents/corruption/Publications/2013/13-85255\\_Ebook.pdf](https://www.unodc.org/documents/corruption/Publications/2013/13-85255_Ebook.pdf)



**OE.8.** Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.

P.51

**Estrategia 1.** Elaborar y aplicar conjuntamente con una institución de educación superior una encuesta en materia de corrupción, impunidad y ética pública para conocer la percepción de los diferentes sectores de Chiapas el avance en el combate a la corrupción.

Línea de acción 1.1. Diseño de un instrumento cuestionario.		
Responsable: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas	Plazo: Corto	Requiere voluntad y trabajo técnico
Línea de acción 1.2. Elaboración de una plataforma de sistematización de la información.		
Responsable: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas	Plazo: Corto	Requiere voluntad y trabajo técnico
Línea de acción 1.3. Aplicación del instrumento a instituciones u organismos de la sociedad civil, académica y empresarial.		
Responsable: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas	Plazo: Corto	Requiere voluntad y trabajo técnico

**Estrategia 2.** Implementar encuestas de satisfacción de la calidad del servicio o trámite otorgado.

Línea de acción 2.1. Implementación en el sistema de mecanismos de participación ciudadana de transparencia, el formato de encuesta de la calidad de los servicios otorgados.		
Responsable: Secretaría General de Gobierno	Plazo: Mediano	No requiere presupuesto adicional

**Estrategia 3.** Implementar capacitaciones para que la ciudadanía este más informada sobre el uso de la PNT, que permita una ciudadanía empoderada contra el combate a la corrupción.

<b>Línea de acción 3.1.</b> Capacitación a la ciudadanía sobre el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).		
Responsable: ITAIPCH	Plazo: Mediano	Sí requiere presupuesto adicional

P.56

**Estrategia 1.** Incrementar los recursos humanos y materiales de la Dirección de Contraloría Social y sus Contralorías Sociales Regionales.

<b>Línea de acción 1.1.</b> Gestión administrativa de recursos adicionales necesarios para ampliar las capacidades profesionales y operativas en materia de Contraloría Social del Órgano Estatal de Control.		
Responsable: Secretaría de la Honestidad y Función Pública	Plazo: Mediano	Sí requiere presupuesto adicional

**Estrategia 2.** Reglamentar las entregas de apoyos, obras y/o servicios sociales de recursos estatales que incluya apartados de contraloría social para poder emitir lineamientos de Contraloría Social..

<b>Línea de acción 2.1.</b> Elaboración de propuestas de reformas a la Ley de Desarrollo Social del Estado de Chiapas para que incluya un apartado de contraloría social.		
Responsable: Secretaría de la Honestidad y Función Pública	Plazo: Mediano	Requiere reforma legislativa

**OE.9.** Promover la adopción y aplicación de principios, políticas y programas de integridad y anticorrupción en el sector privado.

P.62

**Estrategia 1.** Transparentar los acuerdos de las juntas del Comité de Obra Pública.

<b>Línea de acción 1.1.</b> Grabación de las reuniones del Comité de Obra Pública sobre los acuerdos tomados, considerando la protección de datos personales de terceros.		
Responsable: Secretaría de Obras Públicas	Plazo: Corto	Requiere voluntad y trabajo técnico

P.63

**Estrategia 1.** Consolidar la participación ciudadana en el proceso de contratación de la obra pública.

<b>Línea de acción 1.1.</b> Participación de asociaciones civiles afines a la obra pública como representantes de la ciudadanía en las juntas del Comité de Obra Pública.		
Responsable: Secretaría de Obras Públicas	Plazo: Corto	No requiere presupuesto adicional

P.64

**Estrategia 1.** Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional con la iniciativa privada.

<b>Línea de acción 1.1.</b> Emisión de normativa para regular la participación en el diseño y elaboración de protocolos, diagnósticos y análisis en materia de corrupción.		
Responsable: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas	Plazo: Mediano	Requiere voluntad y trabajo técnico

<b>Línea de acción 1.2.</b> Suscripción de convenios con la finalidad de apoyar a realizar acciones que promuevan la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.		
Responsable: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas	Plazo: Mediano	Requiere voluntad y trabajo técnico

<b>Línea de acción 1.3.</b> Difusión de acciones que promuevan la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.		
Responsable: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas	Plazo: Mediano	Requiere voluntad y trabajo técnico

**Estrategia 2.** Impulsar la participación de la iniciativa privada.

<b>Línea de acción 2.1.</b> Creación de órgano colegiado y plural para el diseño, y elaboración de protocolos, diagnósticos y análisis en materia de corrupción.		
Responsable: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas	Plazo: Corto	Requiere voluntad y trabajo técnico

<b>Línea de acción 2.2.</b> Implementación de programas de capacitación que promuevan la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.		
Responsable: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas	Plazo: Corto	Requiere voluntad y trabajo técnico

**OE.10.** Fomentar la socialización y adopción de valores prácticos relevantes en la sociedad para el control de la corrupción.

P.66

**Estrategia 1.** Instrumentar mecanismos para capacitaciones en materia de combate a la corrupción.

<b>Línea de acción 1.1.</b> Implementación de talleres y capacitaciones al público en general en materia de combate a la corrupción.		
Responsable: ITAIPCH	Plazo: Corto	Sí requiere presupuesto adicional

*[Handwritten signatures and initials in blue and brown ink on the right margin]*

# Indicadores estratégicos a nivel de objetivos específicos

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Este apartado tiene como objetivo alinear con el Sistema Nacional Anticorrupción el avance de los logros del PI-PEA a nivel de los 10 Objetivos Específicos que comparten tanto los Sistemas Locales como el Sistema Nacional Anticorrupción con los indicadores aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción<sup>28</sup>. Estos indicadores serán calculados y analizados a nivel estatal, cuando así corresponda, para monitorear el avance de los logros del Sistema Estatal Anticorrupción y se incluirán en el Sistema de Seguimiento y Monitoreo del PI-PEA.

### Objetivo Específico 1

**Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.**

Índice de coordinación del Sistema Nacional Anticorrupción

*Porcentaje de alcance en la  
implementación de la PNA + Porcentaje de cumplimiento  
de acuerdos del SNA + Porcentaje de la integración  
de la información a la PDN*

3

#### 1. Porcentaje de alcance en la implementación de la PNA

-Es el porcentaje promedio de ejecución de las líneas de acción del PI-PNA y las líneas de acción u homólogas establecidas en los PI-PEA.

#### 2. Porcentaje de cumplimiento de Acuerdos del SNA

-Es el promedio del porcentaje de avance en el cumplimiento de los acuerdos alcanzados por los integrantes del SNA durante sus sesiones ordinarias y extraordinarias.

#### 3. Porcentaje de integración de la información a la PDN

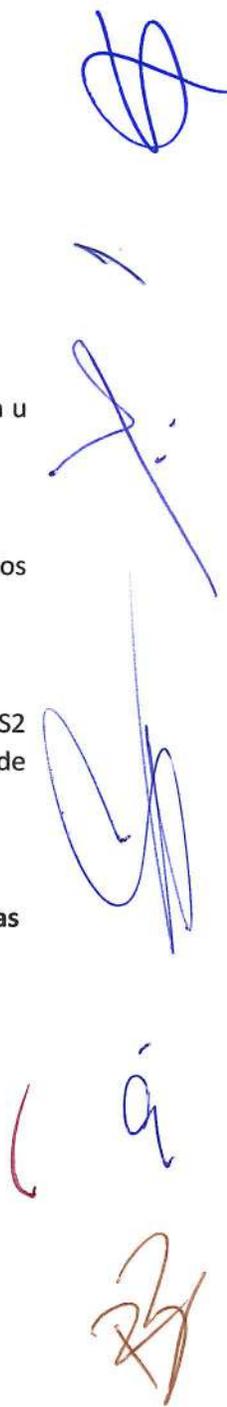
-Es el porcentaje promedio de entes públicos que integran información al S1 de Declaraciones, S2 de Personas Servidoras Públicas en Contrataciones, S3 de Sancionados, S4 de Fiscalización y S6 de Contrataciones. Se excluye el S5 de Denuncias.

### Objetivo Específico 2

**Fortalecer las capacidades institucionales para el desahogo de carpetas de investigación y causas penales en materia de delitos por hechos de corrupción.**

Índice de funcionamiento del sistema de justicia en materia de combate a la corrupción

<sup>28</sup> Toda la información de esta sección proviene de Sistema Nacional Anticorrupción. Indicadores Nacionales.  
<https://www.sesna.gob.mx/seguimiento-evaluacion/>



**Subíndice de funcionamiento de la procuración de justicia en materia de combate a la corrupción + Subíndice de funcionamiento de impartición de justicia en materia de combate a la corrupción**

2

**1. Subíndice de funcionamiento de procuración de justicia en materia de combate a la corrupción**

-Porcentaje de delitos por hechos de corrupción registrados en las carpetas de investigación determinadas: Es el porcentaje de delitos registrados en las carpetas de investigación determinadas respecto a los delitos registrados en las carpetas de investigación pendientes e iniciadas.

-Porcentaje de fiscalías han adoptado mecanismos de protección a denunciantes: Es el porcentaje de Fiscalías Anticorrupción que cuentan con mecanismos de protección a denunciantes. Estos últimos se refieren a mecanismos y/o procedimientos para la protección de personas servidoras públicas y ciudadanos que denuncian hechos de corrupción.

-Porcentaje de Fiscalías Especializadas en Combate Anticorrupción que cuentan con un servicio profesional de carrera: Es el porcentaje de fiscalías anticorrupción que cuentan con un servicio profesional de carrera. Para su cálculo se utiliza una variable binaria.

-Porcentaje de fiscalías que cuentan con criterios para la asignación de casos: Es el porcentaje de fiscalías anticorrupción que cuentan con criterios para la asignación de casos. Para su cálculo se utiliza una variable binaria.

-Variación porcentual anual del presupuesto asignado: Es la tendencia anual del presupuesto asignado a las fiscalías anticorrupción. Para relativizar la métrica se utilizará el número de personal por fiscalía.

- Porcentaje de fiscalías con nombramientos independientes: Es el porcentaje de fiscalías en las que el fiscal es nombrado y removido por el Congreso u otra institución independiente a estas.

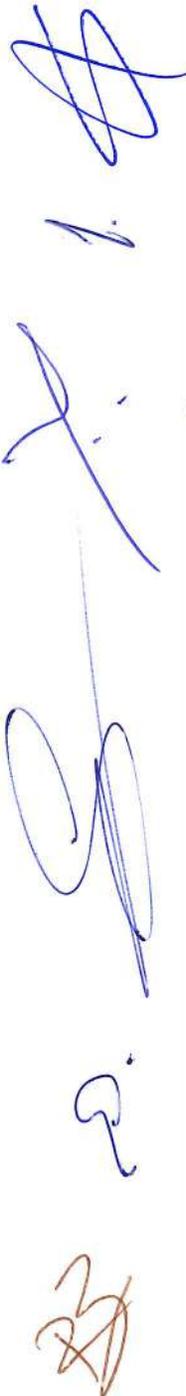
-Porcentaje de fiscalías con autonomía presupuestaria: Es el porcentaje de fiscalías en las que su presupuesto se ejerce de manera directa por el fiscal anticorrupción.

**2. Subíndice de funcionamiento de impartición de justicia en materia de combate a la corrupción**

-Porcentaje de delitos registrados en las causas penales concluidas por sentencia definitiva: Es el porcentaje de delitos registrados en las causas penales (carpetas de investigación judicializadas) que fueron concluidas por órganos jurisdiccionales, a través de una sentencia definitiva, que puede ser condenatoria, absolutoria o mixta.

-Porcentaje de órganos jurisdiccionales que han adoptado mecanismos de protección a denunciantes: Es el porcentaje de órganos jurisdiccionales que cuentan con mecanismos de protección a denunciantes. Estos últimos se refieren a mecanismos y/o procedimientos para la protección de personas servidoras públicas y ciudadanos que denuncian hechos de corrupción.

-Eficiencia terminal del fortalecimiento de capacidades del Poder Judicial: Es el porcentaje de personas servidoras públicas de las áreas relacionadas con los procedimientos anticorrupción del Poder Judicial que finalizaron la oferta académica dentro de la temporalidad establecida.



### Objetivo Específico 3

Fortalecer el servicio público mediante servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad a escala nacional, bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.

#### Índice de profesionalización del servicio público

##### *Subíndice de profesionalización + Eficiencia terminal de cursos de ética e integridad de la PAA*

2

#### 1. Subíndice de profesionalización

-Porcentaje de personas servidoras públicas en regímenes de contratación que facilitan la profesionalización del personal: Es el porcentaje de personas servidoras públicas que se encuentran en regímenes diferentes al de contratación eventual y por honorarios.

-Porcentaje de instituciones que cuentan con esquemas de profesionalización: Es el porcentaje de instituciones, tanto estatales como federales, que cuentan con esquemas de profesionalización. Los esquemas que se consideran para esta medición son: servicio civil de carrera; reclutamiento, selección e inducción al personal; así como concursos públicos y abiertos para la contratación, o mecanismos homólogos a estos.

#### 2. Eficiencia terminal de los cursos de ética e integridad de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción (PAA)

Es el porcentaje de personas que finalizaron los cursos relevantes a las temáticas de ética e integridad dentro de la temporalidad establecida. Actualmente, se cuenta con el curso "Ética e integridad en el servicio público".

### Objetivo específico 4

Fomentar el desarrollo y aplicación de procesos estandarizados de planeación, presupuestación y ejercicio el gasto con un enfoque de máxima publicidad y participación de la sociedad en la gestión de riesgos y el fomento de la integridad empresarial.

#### Índice de estandarización presupuestaria

##### *Subíndice de accesibilidad a instrumentos presupuestarios + Subíndice de homologación en reporte de información*

2

#### 1. Subíndice de accesibilidad a los instrumentos presupuestarios

-Porcentaje de accesibilidad de las leyes de ingresos estatales: Es el porcentaje de leyes de ingresos estatales que se encuentran disponibles, son legibles y están en formato de datos abiertos. Para esta medición se utilizan 3 variables binarias del Barómetro, que se asocian directamente con cada uno de los 3 criterios señalados.

-Porcentaje de accesibilidad de los presupuestos de egresos estatales: Es el porcentaje de presupuestos de egresos estatales que se encuentran disponibles en internet, son legibles y se

encuentran en formato de datos abiertos. Para su cálculo, se utilizan 3 variables binarias del Barómetro, que se asocian directamente con cada uno de los 3 criterios señalados.

-Porcentaje de accesibilidad de los informes trimestrales estatales: Es el porcentaje de informes trimestrales estatales que se encuentran publicados.

-Porcentaje de adopción a nivel estatal de Anexos Transversales Anticorrupción: Es el porcentaje de entidades federativas que han desarrollado y utilizan un Anexo Transversal en materia de combate a la corrupción para la asignación y seguimiento presupuestario.

## 2. Subíndice de homologación en el reporte de la información

-Promedio de uso del Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI) emitido por el CONAC para reportar ingresos estatales: Es el porcentaje de entidades federativas que utilizan el Clasificador por Rubros de Ingreso (CRI) del CONAC para reportar los ingresos estatales. Para esta medición se utilizan 12 variables binarias del Barómetro.

-Promedio de uso de los clasificadores de gasto emitidos por el CONAC para reportar los egresos estatales: Es el porcentaje de entidades federativas que utilizan los clasificadores del CONAC para reportar los egresos estatales. Para esta medición se utilizan 6 variables binarias del Barómetro.

### Objetivo específico 5

**Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, principios, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas a escala nacional.**

**Índice de homologación de capacidades fiscalizadoras**

### *Subíndice de homologación de normas y procesos entre integrantes del SNF + Subíndice de capacidades institucionales + Subíndice de mecanismos de seguimiento a auditorías*

2

#### 1. Subíndice de homologación de normas y procesos entre los integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF)

-Porcentaje de integrantes locales del SNF que utiliza las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASN) como referencia para sus procesos institucionales: Es el porcentaje que representa el grado de homologación normativa en materia de fiscalización que existe entre los integrantes del SNF.

-Porcentaje de órganos de control interno estatales u homólogos sustentados en una legislación alineada con el Marco Integrado de Control Interno (MICI) del SNF: Es el grado de homologación de procesos de los órganos de control interno, conforme a la legislación diseñada para los integrantes del SNF.

#### 2. Subíndice de capacidades institucionales

-Porcentaje de integrantes locales que cuentan con un plan estratégico: Es el porcentaje de adopción de planes estratégicos institucionales, armonizados con el mandato de la institución.

-Porcentaje de integrantes locales que cuenta con una política para determinar perfiles y capacidades: Es el porcentaje de integrantes locales que han adoptado una política de recursos humanos que considera la idoneidad de las capacidades de las personas servidoras públicas.

-Porcentaje de integrantes locales que no refirió enfrentar restricciones presupuestales: Es el porcentaje de integrantes locales que llevan a cabo sus labores en condiciones financieras que consideran adecuadas.

### 3. Subíndice de mecanismos de seguimiento a auditorías

-Porcentaje de integrantes locales del SNF que cuentan con sistemas informáticos para llevar a cabo procesos relevantes de auditoría: Es el porcentaje de cobertura de la adopción de tecnologías de la información, que permiten estandarizar y automatizar procesos hacia el interior de las instituciones. Se considera el porcentaje de integrantes locales que hacen uso de estas tecnologías en materia de control interno y mejora de la gestión.

-Porcentaje de integrantes locales del SNF que cuentan con mecanismos relevantes de seguimiento al impacto de las auditorías: Es el porcentaje de las Entidades de Fiscalización Superior Locales (EFSL) y Órganos Estatales de Control (OEC) que cuentan con mecanismos de identificación y análisis de riesgos, de identificación del impacto económico y social, seguimiento de recurrencia a observaciones no solventadas e indicadores específicos para la evaluación de la eficacia e impacto de las labores de fiscalización. La variable es el promedio en la adopción de estos mecanismos.

-Porcentaje de integrantes locales que cuentan con un sistema que permita conocer si las recomendaciones emitidas son parcial o totalmente implementadas: Es el porcentaje de la existencia de un sistema que permita dar seguimiento a las recomendaciones que la EFSL o OEC emitan.

### Objetivo Específico 6

**Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.**

### Índice de control de riesgos

*Subíndice de eficacia en control de riesgos de corrupción en trámites + Subíndice de reducción de riesgos de corrupción en programas sociales*

2

### 1. Subíndice de eficacia en el control de riesgos de corrupción en trámites

- Porcentaje de trámites y servicios públicos que se ofrecen a través de medios electrónicos: Es el promedio del porcentaje de la implementación de medios electrónicos, como sistemas de información o páginas web, para la realización de trámites y servicios otorgados por los tres ámbitos de gobierno.

-Tasa de trámites realizados que presentaron riesgos de corrupción: Es la tasa de trámites y pagos realizados en los que se presentaron problemas.

-Tasa de incidencia de actos de corrupción en el contacto entre la ciudadanía y el gobierno: Es la tasa de trámites y pagos realizados en los que se presentaron actos de corrupción.

## 2. Subíndice de reducción de riesgos de corrupción en programas sociales

- Porcentaje de programas sociales que cuentan con reglas de operación u homólogas: Es el porcentaje de programas sociales estatales que cuentan con reglas de operación u homólogas respecto al universo total existente.

-Porcentaje de programas sociales que cuentan con un padrón de personas beneficiarias: Es el porcentaje de programas sociales que cuentan con padrón de personas beneficiarias respecto al universo total existente.

### Objetivo Específico 7

**Impulsar la adopción y homologación de reglas en materia de contrataciones públicas, asociaciones público-privadas y cabildeo, que garanticen interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado.**

#### Índice de fortalecimiento a las contrataciones públicas

*Porcentaje de integración de la información al S6 PDN + Porcentaje de implementación de sistemas electrónicos + Porcentaje de implementación de mecanismos de salvaguarda + Porcentaje de montos otorgados con riesgos menores*

4

#### 1. Porcentaje de integración de la información al Sistema 6 de la Plataforma Digital Nacional (PDN)

-Es el porcentaje de entes públicos que integran información al Sistema 6 de Contrataciones Públicas. El número de entes públicos varía de acuerdo con la entidad federativa.

#### 2. Porcentaje de implementación de sistemas electrónicos

-Es el porcentaje de entidades federativas y municipios que cuentan con un sistema electrónico de contrataciones públicas de punta a punta. De manera específica, este porcentaje toma en cuenta únicamente aquellos sistemas completos, es decir, que consideran todas las etapas del procedimiento de contratación pública.

#### 3. Porcentaje de implementación de mecanismos de salvaguarda

-Es el porcentaje de entidades federativas y municipios que contemplan la totalidad de los mecanismos de salvaguarda institucional durante los procesos de contratación. Las entidades federativas y municipios deben contar con los 14 mecanismos de salvaguarda institucional considerados por el INEGI en los censos de gobierno (tales como testigos sociales, investigaciones de mercado y mecanismos de solución de controversias), tanto en materia de adquisiciones como en materia de obra pública.

#### 4. Porcentaje de montos otorgados con riesgos menores

-Es el porcentaje promedio del monto total de los contratos otorgados a través de métodos distintos a la adjudicación directa. Para calcular el promedio se retoman los porcentajes municipal, estatal y federal.

**Objetivo Específico 8**

**Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.**

**Índice de fortalecimiento a la participación ciudadana**

***Subíndice de disponibilidad y accesibilidad a la información gubernamental + Subíndice de la existencia de mecanismos de participación ciudadana***

**2**

**1. Subíndice de disponibilidad y accesibilidad a la información gubernamental**

-Es el grado de transparencia de las instituciones públicas federales, estatales y municipales desde dos perspectivas: la gubernamental, que incluye el acceso a la información, la transparencia activa y los datos abiertos; y la ciudadana, que se compone de acceso a la información y transparencia proactiva.

**2. Subíndice de la existencia de mecanismos de participación ciudadana**

-Subíndice de Participación Ciudadana: Es el grado de participación ciudadana estimada desde dos perspectivas: la de gobierno, que revisa la existencia de mecanismos de participación y algunos aspectos relevantes, como su apertura a toda la ciudadanía, así como los niveles de participación e incidencia ciudadana que permiten, y la ciudadana, que evalúa las posibilidades de incidencia con las que cuenta la ciudadanía.

-Variación anual en la existencia de órganos constituidos para labores de contraloría social: Es la variación porcentual observada con respecto al año anterior en el registro de estos órganos, que resultan importantes como habilitadores de participación ciudadana, particularmente en temas de combate a la corrupción, presupuesto, atención y seguimiento a quejas y denuncias, calidad de los apoyos entregados, así como operación de los programas y servicios públicos.

- Porcentaje de estados que contemplan a los testigos sociales en los procedimientos de contrataciones públicas: Es el porcentaje de estados que utilizan la figura de testigos sociales como mecanismo de salvaguarda institucional para sus procedimientos de contrataciones públicas. Se utiliza la cobertura de este mecanismo tanto en materia de adquisiciones como de obra pública.

**Objetivo Específico 9**

**Promover la adopción y aplicación de principios, políticas y programas de integridad y anticorrupción en el sector privado.**

**Índice de eficacia de los mecanismos de integridad en el sector privado**

***1 – Tasa incidencia de la corrupción en unidades económicas  
Subíndice de estándares de integridad corporativa en grandes  
empresas + Subíndice de distintivos gubernamentales a empresas íntegras***

**2**

**1. Subíndice de estándares de integridad corporativa en grandes empresas**

-Porcentaje de existencia de políticas de integridad y códigos de ética en las empresas: Es el porcentaje de cobertura en la adopción de estos documentos en las 500 mayores empresas con presencia en México. Se estimará a partir de la suma de 8 variables binarias del Índice.

- Porcentaje de existencia de sistemas de denuncias en las empresas: Es el porcentaje de cobertura en la adopción de un sistema de denuncia eficiente, que priorice la confidencialidad y protección a los denunciantes, así como la existencia de sanciones efectivas. Se estimará a partir de la suma de 6 variables binarias del Índice. Se consideran las 500 mayores empresas con presencia en México.

-Porcentaje de existencia de regulación de las relaciones con terceros en las empresas: Es el porcentaje de cobertura en la adopción de políticas en materia de viáticos, regalos, donaciones, contribuciones y relación con socios comerciales (proveedores, contratistas, outsourcers). Se estimará a partir de 5 variables binarias del Índice. Se consideran las 500 mayores empresas con presencia en México.

## 2.Subíndice de distintivos gubernamentales a empresas íntegras

-Porcentaje de empresas pertenecientes al Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) que cuentan con el Distintivo de integridad Empresarial: Es el porcentaje de empresas que cuentan con una política de integridad, conforme a lo dispuesto en Ley General de Responsabilidades Administrativas, y mantienen o han mantenido relaciones contractuales con instancias gubernamentales federales, encontrándose en el RUPC.

-Porcentaje de estados que cuentan con distintivo de integridad empresarial u homólogo: Es el porcentaje de entidades federativas que cuentan con un distintivo gubernamental de integridad empresarial.

## Tasa de incidencia de la corrupción en unidades económicas

-Es el número de delitos de corrupción que se presentan por cada 10,000 unidades económicas.

## Objetivo Específico 10

**Fomentar la socialización y adopción de valores prácticos relevantes en la sociedad para el control de la corrupción.**

## Índice de normalización de la corrupción

***Tasa de normalización de los riesgos y actos de corrupción + Tasa de inacción ante la corrupción***

2

### 1. Tasa de normalización de los riesgos y actos de corrupción

-Tasa de usuarios que expresaron estar conformes respecto al trato recibido en el trámite que realizaron: Es la tasa de usuarios que realizaron una valoración positiva después del trámite o pago, es decir, la proporción de personas que dijo haber estado "satisfechos" o "muy satisfechos" con el trato recibido por parte del personal de las instituciones públicas.

-Tasa de trámites realizados que presentaron riesgos de corrupción: Es la proporción de personas que realizaron un pago o trámite donde se presentaron riesgos de corrupción. Algunos ejemplos de

estos riesgos son: requisitos poco claros o excesivos para realizar el trámite, largas filas u horarios muy restringidos.

-Tasa de prevalencia de actos de corrupción en el contacto entre la ciudadanía y el gobierno: Es la tasa de personas que realizaron un pago o trámite donde se presenten actos de corrupción.

**2. Tasa de inacción ante la corrupción**

- Es la proporción de víctimas de corrupción en trámites o pagos que, por considerar la corrupción como una práctica muy común, haber obtenido un beneficio y/o considerar que es inútil denunciar, se abstienen de realizar una denuncia.

# Ejecución y Evaluación

*[Handwritten signatures and initials in blue and brown ink]*

En este apartado se realiza una descripción general del mecanismo de seguimiento a las metas y objetivos del PI-PEA así como de los elementos que tendremos para su evaluación.

## Ejecución

La ejecución del PI-PEA buscará el implementar las líneas de acción aprobadas por el CC SAECH y dar seguimiento a su desarrollo de acuerdo con los plazos y metas propuestas. Se espera realizar trimestralmente reuniones entre los organismos implementadores, a través del Grupo Técnico, el Consejo Consultivo, CPC y la SESACH, para que de manera coordinada se vaya avanzando en las metas establecidas y se dialogue sobre los retos que tenga cada organismo implementador para plantear soluciones a éstos. En la Tabla 9 se muestra el número de líneas de acción que cada organismo público se comprometió a implementar.

El seguimiento a los indicadores se realizará a través del SISE, el cual permitirá ver los avances en tiempo real y generar reportes de manera periódica. El Grupo Técnico recibirá capacitación adecuada sobre el uso del SISE. Los informes generados por el sistema serán revisados regularmente en reuniones de seguimiento, este mecanismo de retroalimentación continua permitirá identificar posibles problemas e implementar acciones correctivas oportunas para asegurar el cumplimiento de las metas establecidas e identificar áreas de oportunidad.

**Tabla 9.** Número de estrategias y líneas de acción por organismo implementador

Implementadores	Estrategias	Líneas de Acción
Auditoría Superior del Estado (ASE)	13	16
Fiscalía de Combate a la Corrupción (FCC)	8	9
Secretaría General de Gobierno (SGG)	27	27
Secretaría de Hacienda (SH)	7	7
Secretaría de la Honestidad y Función Pública (SHyFP)	16	24
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (ITAIPCH)	14	14
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas (CJ)	10	10
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (COESMER)	8	16
Secretaría de Obras Públicas (SOP)	7	7
Oficialía Mayor (OM)	2	2
Tribunal Administrativo (TA)	6	7
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas (SESAECH)	5	18
<b>Total</b>	<b>122</b>	<b>157</b>

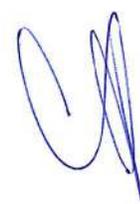
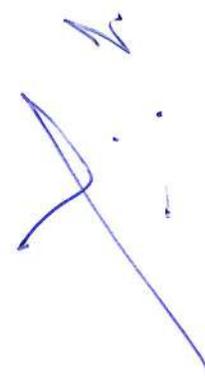
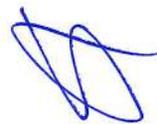
## Evaluación

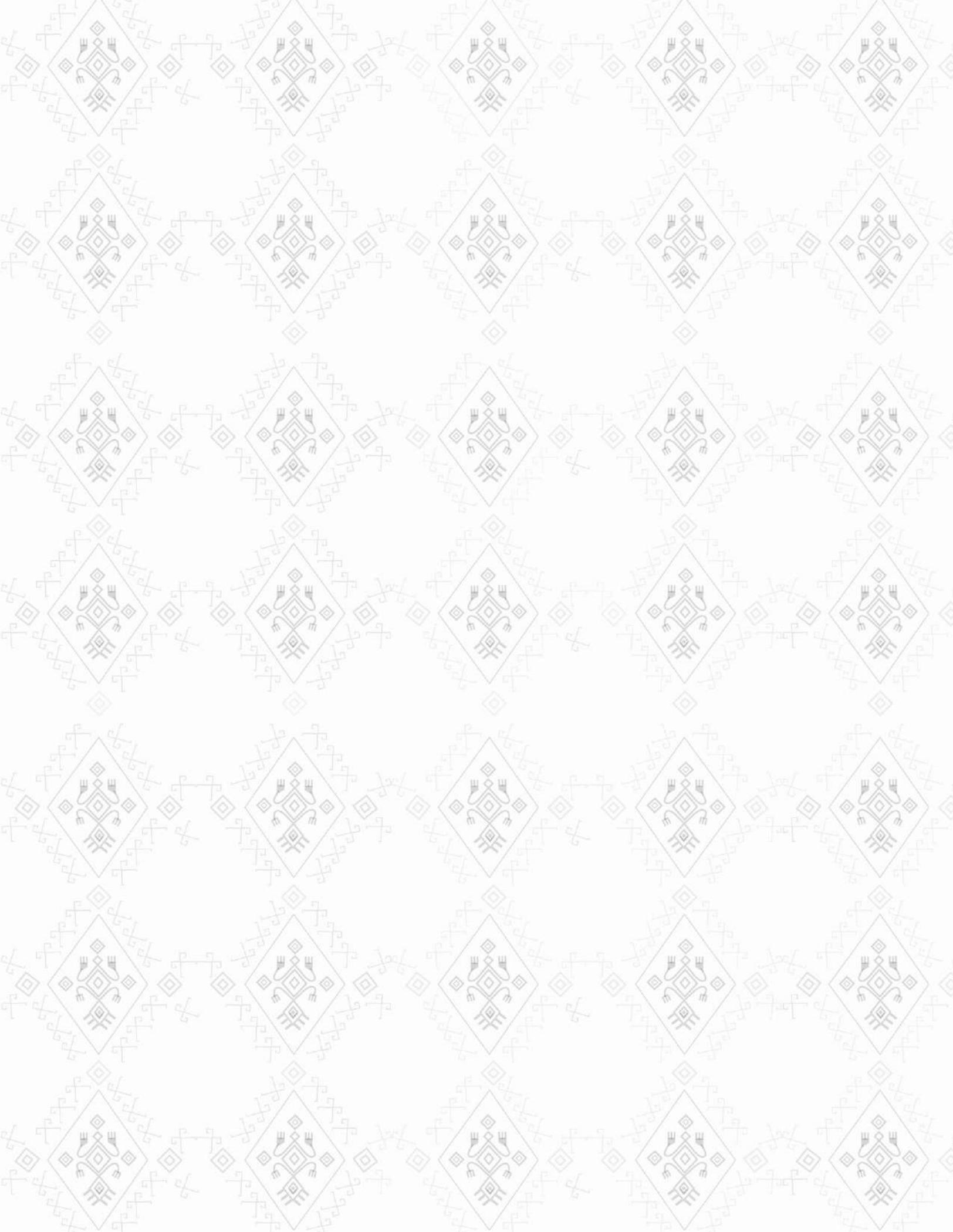
La evaluación implica un análisis del desempeño del PI-PEA en función de los resultados alcanzados. Esto involucra no solo medir los logros tangibles, como la reducción de casos de corrupción o el fortalecimiento de las instituciones, sino también evaluar el proceso mismo, incluida la eficacia de las estrategias implementadas y la eficiencia en el uso de recursos y las propuestas de mejora.

Para ello, se elaborará una metodología de evaluación de acuerdo con las normas que dicte la SESNA para las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción (SESEA'S), con lo que se elaborará un informe detallado que documente los resultados de la evaluación. Este informe deberá incluir al menos un resumen de los hallazgos, análisis de los indicadores, conclusiones y recomendaciones para mejora del PI-PEA. El Programa de Implementación podrá ser actualizado según la periodicidad establecida en sus metas, así como, derivado de los resultados de la evaluación, y del proceso que establezca el SISE.

# Anexo 1

## Fichero de indicadores de gestión





**SUBPROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN:**

**Eje 1 Combatir la corrupción y la impunidad**

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

Estrategia 1			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 01 Combatir la corrupción y la impunidad.		
<b>Objetivo Específico</b>	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.		
<b>Prioridad</b>	1. Desarrollar e implementar un sistema único de información sobre compras, contrataciones y adquisiciones públicas, que incluya un padrón estatal de proveedores del gobierno y un sistema homologado de contrataciones públicas, vinculados al Sistema Electrónico Estatal.		
<b>Estrategia</b>	1. Implementar el Sistema Electrónico Estatal y su interconexión a la Plataforma Nacional Digital.		
<b>Línea de acción</b>	1.1. Ejecución conforme a las especificaciones técnicas del SESNA respecto al Sistema de Información Pública de Contrataciones (S6).		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de interconexiones realizadas		
<b>Fórmula</b>	número de gestiones realizadas/número de gestiones programadas		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	1
<b>Unidad de medida</b>	Gestión	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Documento
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas		
<b>Línea de acción</b>	1.2. Gestión conforme a las especificaciones técnicas del SESNA el Sistema de Información Pública de Contrataciones (S6).		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de Gestión de interconexión		
<b>Fórmula</b>	número de gestiones realizadas/número de gestiones programadas		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	1
<b>Unidad de medida</b>	Gestión	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente

<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Documento
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas		

Estrategia 1			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 01 Combatir la corrupción y la impunidad		
<b>Objetivo Específico</b>	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción		
<b>Prioridad</b>	2. Promover el establecimiento de alianzas estratégicas entre universidades públicas, institutos y centros de investigación para conformar grupos estratégicos interdisciplinarios para realizar estudios de investigación en materia de corrupción, impunidad y ética pública.		
<b>Estrategia</b>	1. Celebrar convenios con grupos estratégicos para capacitación e identificar las áreas de oportunidad para combatir la corrupción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.		
<b>Línea de acción</b>	1.1. Celebración de convenios con grupos estratégicos multidisciplinarios para la capacitación e identificación de las áreas de oportunidad para combatir la corrupción y fortalecer la PEA en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de convenios celebrados		
<b>Fórmula</b>	Numero de convenios celebrados/ Total de convenios celebrados.		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	1
<b>Unidad de medida</b>	Convenio	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Convenios celebrados.
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría General de Gobierno.		

Estrategia 2			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 01 Combatir la corrupción y la impunidad.		
<b>Objetivo Específico</b>	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección,		

*[Handwritten signatures and marks in blue and brown ink on the right margin]*

	investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.		
<b>Prioridad</b>	2. Promover el establecimiento de alianzas estratégicas entre universidades públicas, institutos y centros de investigación para conformar grupos estratégicos interdisciplinarios para realizar estudios de investigación en materia de corrupción, impunidad y ética pública.		
<b>Estrategia</b>	2. Publicar en una revista de ciencias jurídicas promovida por alguna universidad del estado de Chiapas, un análisis de los diversos informes estadísticos emitidos por el Tribunal Administrativo en relación con la materia de su competencia que permitan a la población un planteamiento desglosado de la situación en Chiapas en relación a procesos de responsabilidad administrativa grave.		
<b>Línea de acción</b>	2.1. Publicación en una revista de ciencias jurídicas promovida por alguna universidad del estado de Chiapas, un análisis de los diversos informes estadísticos emitidos por el Tribunal Administrativo en relación con la materia de su competencia.		
<b>Características del Indicador</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de publicaciones realizadas.		
<b>Fórmula</b>	Publicaciones realizadas / Publicaciones programadas.		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	1
<b>Unidad de medida</b>	Publicación	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Bianual	<b>Medios de verificación</b>	Publicación en revista científica
<b>Organismo responsable</b>	Tribunal Administrativo		

Estrategia 1	
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 01 Combatir la corrupción y la impunidad
<b>Objetivo Específico</b>	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.
<b>Prioridad</b>	3. Fortalecer los mecanismos de protección a denunciantes, alertadores, testigos, personas servidoras públicas, peritos y víctimas de hechos de corrupción, a través de la instrumentación de aplicaciones móviles, correos electrónicos, páginas de internet oficiales que permitan el anonimato e integridad y protección del denunciante.
<b>Estrategia</b>	1. Adoptar los mecanismos tecnológicos e informáticos que garanticen al denunciante su anonimato a fin de salvaguardar su integridad y su protección.

<b>Línea de acción</b>	1.1. Registro de denuncias en el correo institucional a través del micrositio que se encuentra en la página oficial del Poder Judicial del Estado.		
<b>Características del Indicador</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de denuncias en formato cerrado		
<b>Fórmula</b>	Porcentaje de denuncias anónimas recibidas con datos cerrados en el período / Porcentaje de denuncias anónimas programadas con datos cerrados en el período.		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	100%
<b>Unidad de medida</b>	Informe	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	<b>Medios de verificación</b>	Informe de resultados trimestral.
<b>Organismo responsable</b>	Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.		

<b>Estrategia 2</b>			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 01 Combatir la corrupción y la impunidad		
<b>Objetivo Específico</b>	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.		
<b>Prioridad</b>	3. Fortalecer los mecanismos de protección a denunciantes, alertadores, testigos, personas servidoras públicas, peritos y víctimas de hechos de corrupción, a través de la instrumentación de aplicaciones móviles, correos electrónicos, páginas de internet oficiales que permitan el anonimato e integridad y protección del denunciante.		
<b>Estrategia</b>	2. Crear un Sistema de Denuncias que garantice el anonimato y protección de los denunciantes.		
<b>Línea de acción</b>	2.1. Desarrollo e implementación de una APP de denuncias, seguro y de fácil manejo de información en materia de corrupción.		
<b>Características del Indicador</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de desarrollo e implementación del APP móvil de denuncias por actos de corrupción.		
<b>Fórmula</b>	[(Número de Sistema de aplicación de Denuncia implementados en el periodo t / Número de Sistemas de aplicación de Denuncias programado a implementar en el periodo t ) x100]		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	1

<b>Unidad de medida</b>	Sistema	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	<b>Medios de verificación</b>	Sistema de denuncia operado a través del APP móvil.
<b>Organismo responsable</b>	Fiscalía del Combate a la Corrupción (Fiscalía General del Estado)		

Estrategia 3			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 01 Combatir la corrupción y la impunidad		
<b>Objetivo Específico</b>	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.		
<b>Prioridad</b>	3. Fortalecer los mecanismos de protección a denunciantes, alertadores, testigos, personas servidoras públicas, peritos y víctimas de hechos de corrupción, a través de la instrumentación de aplicaciones móviles, correos electrónicos, páginas de internet oficiales que permitan el anonimato e integridad y protección del denunciante.		
<b>Estrategia</b>	3. Establecer mecanismos de recepción de denuncias ciudadanas procurando su anonimato y protección en materia de combate a la corrupción.		
<b>Línea de acción</b>	3.1. Gestión de mejoras al marco legal interno que regule los mecanismos de anonimato y protección al denunciante en materia de corrupción conforme a las garantías y derechos fundamentales.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de mejoras al marco legal interno en materia de combate a la corrupción.		
<b>Fórmula</b>	[(Número de mejoras al marco legal realizadas/ Total de mejoras al marco legal programadas a emitir) x100].		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	1
<b>Unidad de medida</b>	Norma	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Publicación en el Periódico Oficial
<b>Organismo responsable</b>	Fiscalía del Combate a la Corrupción		
<b>Línea de acción</b>	3.2. Instalación y funcionamiento la APP móvil para denuncias ciudadanas en materia de corrupción.		
Características del Indicador			

Handwritten signatures and initials in blue and brown ink on the right margin of the page.

<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de denuncias de la ciudadanía en la aplicación móvil por actos de corrupción.		
<b>Fórmula</b>	[(Número de denuncias en APP móvil para su seguimiento por el delito de corrupción/Total de denuncia recibidas en la APP móvil por el delito de corrupción) x100]		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	487
<b>Unidad de medida</b>	Denuncia	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	<b>Medios de verificación</b>	Reporte de denuncias a través de la aplicación (APP) Móvil.
<b>Organismo responsable</b>	Fiscalía del Combate a la Corrupción (Fiscalía General del Estado)		

Estrategia 4			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 01 Combatir la corrupción y la impunidad		
<b>Objetivo Específico</b>	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción		
<b>Prioridad</b>	3. Fortalecer los mecanismos de protección a denunciantes, alertadores, testigos, personas servidoras públicas, peritos y víctimas de hechos de corrupción, a través de la instrumentación de aplicaciones móviles, correos electrónicos, páginas de internet oficiales que permitan el anonimato e integridad y protección del denunciante.		
<b>Estrategia</b>	4. Mejorar los canales de recepción de quejas, denuncias y peticiones ciudadanas procurando el anonimato y protección de denunciantes cuando lo requieran.		
<b>Línea de acción</b>	4.1. Ampliación de canales de recepción de quejas, denuncias y peticiones ciudadanas.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de adopción de canales de recepción de quejas, denuncias y peticiones ciudadanas.		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de canales de recepción de quejas, denuncias y peticiones ciudadanas adoptados en el periodo } t / \text{Número de canales de recepción de quejas, denuncias y peticiones ciudadanas programados a adoptar en el periodo } t) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	100%
<b>Unidad de medida</b>	Canal de recepción	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente

<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Operación de canales de quejas, denuncias y peticiones ciudadanas.
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría de la Honestidad y Función Pública		
<b>Línea de acción</b>	4.2. Emisión de normativa estatal que regule los mecanismos de protección de denunciantes y garanticen el anonimato cuando lo requieran.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de normativas emitidas		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de normativas estatales emitidas en el periodo } t / \text{Número de normativas programadas a emitir en el periodo } t) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	100%
<b>Unidad de medida</b>	Norma	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Publicación de la normativa en el Periódico Oficial.
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría de la Honestidad y Función Pública		
<b>Línea de acción</b>	4.3. Implementación de mejoras a los Sistemas de Denuncias que procuren el anonimato de los denunciantes cuando sea requerido.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de adopción de Sistema de Denuncias		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de Sistemas de Denuncias implementados en el periodo } t / \text{Número de Sistemas de Denuncias programados a implementar en el periodo } t) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	100%
<b>Unidad de medida</b>	Sistema	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	<b>Medios de verificación</b>	Sistema de denuncias operando en Portal Institucional
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría de la Honestidad y Función Pública		

Estrategia 1	
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 01 Combatir la corrupción y la impunidad

<b>Objetivo Específico</b>	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.		
<b>Prioridad</b>	4. Usar herramientas tecnológicas para capacitar a la ciudadanía en general sobre los procedimientos de denuncia para garantizar el anonimato de los denunciantes, así como para difundir el valor y la utilidad de la denuncia ciudadana.		
<b>Estrategia</b>	1. Desarrollar materiales de difusión dirigidos a la ciudadanía para fomentar la cultura de la denuncia.		
<b>Línea de acción</b>	1.1. Implementación de campañas de difusión en medios de comunicación masiva referentes a la cultura de la denuncia.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de campañas de difusión de la cultura de la denuncia.		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de campañas realizadas en el periodo } t / \text{Número de campañas programadas en el periodo } t) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	100%
<b>Unidad de medida</b>	Campaña	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Cuatrimestral	<b>Medios de verificación</b>	Informes de acciones y resultados
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría de la Honestidad y Función Pública		

<b>Estrategia 2</b>	
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 01 Combatir la corrupción y la impunidad
<b>Objetivo Específico</b>	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.
<b>Prioridad</b>	4. Usar herramientas tecnológicas para capacitar a la ciudadanía en general sobre los procedimientos de denuncia para garantizar el anonimato de los denunciantes, así como para difundir el valor y la utilidad de la denuncia ciudadana.
<b>Estrategia</b>	2. Desarrollar cursos de capacitación masivos y abiertos de autogestión disponibles en plataformas tecnológicas dirigidos a la ciudadanía para fomentar la cultura de la denuncia.
<b>Línea de acción</b>	2.1. Implementación de cursos de capacitación en línea en materia de denuncias dirigidos a ciudadanos.
Características del Indicador	

<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de cursos implementados en materia de denuncias dirigidos a ciudadanos.		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de cursos implementados en el periodo } t / \text{Número de cursos estimados a implementar en el periodo } t) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	100%
<b>Unidad de medida</b>	Curso	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	<b>Medios de verificación</b>	MOOCs operando en plataforma institucional
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría de la Honestidad y Función Pública		

Estrategia 3			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 01 Combatir la corrupción y la impunidad		
<b>Objetivo Específico</b>	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.		
<b>Prioridad</b>	4. Usar herramientas tecnológicas para capacitar a la ciudadanía en general sobre los procedimientos de denuncia para garantizar el anonimato de los denunciantes, así como para difundir el valor y la utilidad de la denuncia ciudadana.		
<b>Estrategia</b>	3. Capacitar y difundir a la ciudadanía para facilitar la presentación de denuncias de forma anónima.		
<b>Línea de acción</b>	3.1. Desarrollo de tutorial en la página oficial de la ASE para que la ciudadanía pueda formular denuncias de forma anónima.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de tutoriales implementados		
<b>Fórmula</b>	$(\text{número de tutoriales reproducidos} / \text{número de tutoriales programados}) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	100%
<b>Unidad de medida</b>	Publicación	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	<b>Medios de verificación</b>	Tutorial publicado en el portal Institucional
<b>Organismo responsable</b>	Auditoría Superior del Estado		

<b>Línea de acción</b>		3.2. Difusión en redes sociales y en las principales lenguas indígenas de Chiapas sobre la importancia de la denuncia anónima.	
<b>Características del Indicador</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Alcance en Vistas de Publicaciones en Redes Sociales		
<b>Fórmula</b>	Numero de Vistas en redes al mes por publicación		
<b>Línea base</b>	250	<b>Meta</b>	2,000
<b>Unidad de medida</b>	Vista	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	<b>Medios de verificación</b>	Publicaciones de Estadísticas de Campaña en Portal Institucional
<b>Organismo responsable</b>	Auditoría Superior del Estado		

<b>Estrategia 4</b>			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 01 Combatir la corrupción y la impunidad		
<b>Objetivo Específico</b>	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.		
<b>Prioridad</b>	4. Usar herramientas tecnológicas para capacitar a la ciudadanía en general sobre los procedimientos de denuncia para garantizar el anonimato de los denunciantes, así como para difundir el valor y la utilidad de la denuncia ciudadana.		
<b>Estrategia</b>	4. Fortalecer campañas de difusión dirigidos a la ciudadanía para una cultura de la denuncia.		
<b>Línea de acción</b>	4.1. Impulso de la cultura de la denuncia a través de campañas en escuelas de nivel superior del Estado, dependencias de gobierno, iniciativa privada y medios electrónicos de la Fiscalía General del Estado.		
<b>Características del Indicador</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de campañas en escuelas de nivel superior, dependencias, iniciativa privada y medios electrónicos para una cultura a la denuncia.		
<b>Fórmula</b>	[(Número de campañas en escuelas de nivel superior, dependencias, iniciativa privada y medios electrónicos de cultura a la denuncia realizadas/Total de campañas programadas en escuelas de nivel superior, dependencias, iniciativa privada y medios electrónicos para una cultura a la denuncia) x100]		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	1

*[Handwritten signatures and marks in blue and brown ink on the right margin]*

<b>Unidad de medida</b>	Campaña	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	<b>Medios de verificación</b>	Reporte de acciones de la Coordinación de Prevención y Participación Ciudadana y Dirección de Comunicación Social de la FGE.
<b>Organismo responsable</b>	Fiscalía del Combate a la Corrupción (Fiscalía General del Estado)		

Estrategia 5			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 01 Combatir la corrupción y la impunidad		
<b>Objetivo Específico</b>	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.		
<b>Prioridad</b>	4. Usar herramientas tecnológicas para capacitar a la ciudadanía en general sobre los procedimientos de denuncia para garantizar el anonimato de los denunciantes, así como para difundir el valor y la utilidad de la denuncia ciudadana.		
<b>Estrategia</b>	5. Promocionar a través de medios digitales la cultura de la denuncia ciudadana acerca de la transparencia y rendición de cuentas.		
<b>Línea de acción</b>	5.1. Publicación de infografías a través de redes sociales, que permita conocer la forma de efectuar una denuncia ciudadana.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Publicación de infografías de cómo realizar denuncias ciudadanas en medios digitales		
<b>Fórmula</b>	Numero de infografías publicadas/número de infografías programadas para su publicación		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	48
<b>Unidad de medida</b>	Publicación	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	<b>Medios de verificación</b>	Estadísticas de redes sociales
<b>Organismo responsable</b>	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información, y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.		

Estrategia 1

<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 01 Combatir la corrupción y la impunidad		
<b>Objetivo Específico</b>	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.		
<b>Prioridad</b>	5. Promover la cultura de la denuncia basada en el respeto de los derechos.		
<b>Estrategia</b>	1. Exhibir información sobre los procedimientos de denuncias y quejas administrativas a los usuarios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.		
<b>Línea de acción</b>	1.1. Exhibición de la información en las Oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio sobre los procedimientos de denuncias y quejas administrativas.		
<b>Características del Indicador</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de oficinas registrales con exhibición de información.		
<b>Fórmula</b>	Número oficinas con exhibición de información/total de oficinas con exhibición de información.		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	19
<b>Unidad de medida</b>	Oficina	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Evidencia fotográfica
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría General de Gobierno		

<b>Estrategia 2</b>			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 01 Combatir la corrupción y la impunidad		
<b>Objetivo Específico</b>	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción		
<b>Prioridad</b>	5. Promover la cultura de la denuncia basada en el respeto de los derechos.		
<b>Estrategia</b>	2. Implementar y difundir un buzón de quejas para los trámites y servicios electrónicos para la denuncia de conductas que pudieran tipificar supuestos de responsabilidad administrativa.		
<b>Línea de acción</b>	2.1. Implementación y difusión de un buzón de quejas electrónico, para que el público usuario denuncie conductas de los servidores públicos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, supuestas de responsabilidad administrativa.		

Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de buzón creado y publicado.		
<b>Fórmula</b>	Número de buzón creado y publicado/ Total de buzón creado y publicado.		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	2
<b>Unidad de medida</b>	Sistema	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Buzón creado y publicado
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría General de Gobierno		

Estrategia 3			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 01 Combatir la corrupción y la impunidad		
<b>Objetivo Específico</b>	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción		
<b>Prioridad</b>	5. Promover la cultura de la denuncia basada en el respeto de los derechos.		
<b>Estrategia</b>	3. Revisar que los protocolos, procedimientos y materiales de difusión en materia de atención de quejas y denuncias, promuevan, protejan, respeten y garanticen los derechos fundamentales y humanos.		
<b>Línea de acción</b>	3.1. Revisión de la normativa estatal que regule los mecanismos de protección de denunciantes y garanticen el anonimato cuando lo requieran y que se encuentren apegadas a los principios de promoción, protección, respeto y garantías a los derechos fundamentales y humanos.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de revisiones a normatividad en materia de denuncias		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de revisiones a normatividad en materia de denuncias realizadas en el periodo } t / \text{Número de revisiones a normatividad en materia de denuncias programadas a realizar en el periodo } t) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	100%
<b>Unidad de medida</b>	Norma	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Reporte de revisiones realizadas

<b>Organismo responsable</b>	Secretaría de la Honestidad y Función Pública
------------------------------	---

**Estrategia 1**

<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 01 Combatir la corrupción y la impunidad
<b>Objetivo Específico</b>	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.
<b>Prioridad</b>	6. Proporcionar atención de intérpretes de lenguas indígenas a las personas de comunidades indígenas para que realicen denuncias, procurando una atención especial por posibles afectaciones a sus derechos.
<b>Estrategia</b>	1. Atender las denuncias que presente la ciudadanía con pertinencia cultural.
<b>Línea de acción</b>	1.1. Implementación de asesorías con asignación de intérpretes para la atención a denuncias en lenguas indígenas.

**Características del Indicador**

<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de asesorías en traducción de lenguas		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Asesorías en lenguas realizadas} / \text{Asesorías en lenguas requeridas}) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	100%
<b>Unidad de medida</b>	Asesoría	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	<b>Medios de verificación</b>	Publicación de Estadísticas de atención en el Portal de denuncias institucional
<b>Organismo responsable</b>	Auditoría Superior del Estado.		

**Estrategia 2**

<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 01 Combatir la corrupción y la impunidad
<b>Objetivo Específico</b>	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Handwritten signatures and initials in blue and brown ink on the right margin of the page.

<b>Prioridad</b>	6. Proporcionar atención de intérpretes de lenguas indígenas a las personas de comunidades indígenas para que realicen denuncias, procurando una atención especial por posibles afectaciones a sus derechos.		
<b>Estrategia</b>	2. Implementar acciones de intérpretes de lenguas a personas víctimas del delito pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas para que realicen su denuncia.		
<b>Línea de acción</b>	2.1. Atención a víctimas del delito para asistir con intérpretes de lenguas indígenas.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de asesores jurídicos de lenguas indígenas.		
<b>Fórmula</b>	[[Número de interpretaciones por asesores jurídicos proporcionados / Total de interpretaciones de asesores jurídicos solicitados) x100]		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	15
<b>Unidad de medida</b>	Asesoría	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	<b>Medios de verificación</b>	Reporte de avances en el sistema integral de seguimiento de indicadores (SISI).
<b>Organismo responsable</b>	Fiscalía del Combate a la Corrupción (Fiscalía General del Estado)		

<b>Estrategia 1</b>	
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 01 Combatir la corrupción y la impunidad
<b>Objetivo Específico</b>	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.
<b>Prioridad</b>	7. Elaborar protocolos específicos para prevenir actos de corrupción con perspectiva de género e intercultural.
<b>Estrategia</b>	1. Generar protocolo de actuación, que permita atender su ejercicio al derecho de información a las personas hablantes de lenguas indígenas.
<b>Línea de acción</b>	1.1. Atención a solicitudes de información con pertinencia cultural y el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP).
Características del Indicador	
<b>Nombre del indicador</b>	Solicitudes de información con pertinencia cultural.
<b>Fórmula</b>	Número de solicitudes atendidas/números de solicitudes recibidas.

<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	3
<b>Unidad de medida</b>	Solicitud	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Solicitudes de información
<b>Organismo responsable</b>	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.		

Estrategia 2			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 01 Combatir la corrupción y la impunidad		
<b>Objetivo Específico</b>	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.		
<b>Prioridad</b>	7. Elaborar protocolos específicos para prevenir actos de corrupción con perspectiva de género e intercultural.		
<b>Estrategia</b>	2. Habilitar ventanillas para información y aclaraciones de trámites registrales, con el fin de que las interacciones entre personal de Registro Público de la Propiedad y del Comercio y los usuarios se realicen en un área definida, pública y visible, a fin de desincentivar la corrupción.		
<b>Línea de acción</b>	2.1. Habilitación de ventanillas para información y aclaración de trámites registrales en las distintas oficinas registrales.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de ventanillas habilitadas		
<b>Fórmula</b>	Número de ventanillas habilitadas/total de ventanillas a habilitar		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	19
<b>Unidad de medida</b>	Módulo	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Evidencia fotográfica
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría General de Gobierno		

Estrategia 3	
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 01 Combatir la corrupción y la impunidad

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page]*

*[Handwritten signature in brown ink at the bottom right corner]*

<b>Objetivo Específico</b>	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.		
<b>Prioridad</b>	7. Elaborar protocolos específicos para prevenir actos de corrupción con perspectiva de género e intercultural.		
<b>Estrategia</b>	3. Instalar cámaras de circuito cerrado en las áreas físicas de contacto entre el público usuario y funcionarios públicos a fin de desincentivar las propuestas de sobornos.		
<b>Línea de acción</b>	3.1. Instalación de cámaras en áreas físicas de contacto entre público usuario y funcionarios públicos en las distintas Delegaciones del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.		
<b>Características del Indicador</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de Cámaras Instaladas		
<b>Fórmula</b>	Numero de Cámaras instaladas/ Total de cámaras a instalar.		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	52
<b>Unidad de medida</b>	Equipamiento	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Actas de entrega
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría General de Gobierno		

Estrategia 1	
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 01 Combatir la corrupción y la impunidad
<b>Objetivo Específico</b>	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.
<b>Prioridad</b>	9. Crear un sistema que permita la identificación de patrones y generen estadísticas públicas sobre los tipos de faltas administrativas o hechos de corrupción y su frecuencia.
<b>Estrategia</b>	1. Establecer un reporte estadístico anual sobre faltas administrativas graves en el Estado de Chiapas, a través del cual se puedan identificar tendencias cuantitativas relacionadas que permitan analizar la situación en la materia en nuestro Estado.
<b>Línea de acción</b>	1.1. Elaboración de un reporte estadístico sobre faltas administrativas graves en el Estado de Chiapas con la información, susceptible de ser pública, con la que cuentan las áreas jurisdiccionales que integran al Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado.

Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de informe con datos en formato abierto.		
<b>Fórmula</b>	Número de informe de datos abiertos elaborado en periodo t / Número de informe de datos abiertos programados a elaborar en periodo t		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	1
<b>Unidad de medida</b>	Informe	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Sentencias emitidas por el Tribunal Administrativo.
<b>Organismo responsable</b>	Tribunal Administrativo		

Estrategia 2			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 01 Combatir la corrupción y la impunidad		
<b>Objetivo Específico</b>	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.		
<b>Prioridad</b>	9. Crear un sistema que permita la identificación de patrones y generen estadísticas públicas sobre los tipos de faltas administrativas o hechos de corrupción y su frecuencia.		
<b>Estrategia</b>	2. Estrategia para detectar patrones en la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción.		
<b>Línea de acción</b>	2.1. Diseño e implementación de un sistema de estadísticas de faltas administrativas y hechos de corrupción.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	porcentaje de implementación del sistema		
<b>Fórmula</b>	(número de módulos del sistema implementados / número de módulos del sistema programados) *100		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	100%
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	<b>Medios de verificación</b>	Reportes del Sistema publicados en la Página Oficial

<b>Organismo responsable</b>	Auditoría Superior del Estado
------------------------------	-------------------------------

Estrategia 1			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 01 Combatir la corrupción y la impunidad.		
<b>Objetivo Específico</b>	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.		
<b>Prioridad</b>	10. Generar indicadores con perspectiva de género e interculturalidad para fortalecer los mecanismos institucionales de rendición de cuentas, así como evaluar las políticas públicas para combatir la corrupción.		
<b>Estrategia</b>	1. Elaborar Observatorio de Sentencias de versiones públicas.		
<b>Línea de acción</b>	1.1. Carga de sentencias en el observatorio de sentencias de versiones públicas con perspectiva de género a fin de que la ciudadanía pueda acceder con facilidad y verificar los criterios de cada persona juzgadora.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de sentencias publicadas en el observatorio de sentencias de versiones públicas con perspectiva de género.		
<b>Fórmula</b>	Cargas realizadas /Cargas programadas		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	4
<b>Unidad de medida</b>	Registro	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	<b>Medios de verificación</b>	Portal Institucional
<b>Organismo responsable</b>	Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado		

Estrategia 2			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 01 Combatir la corrupción y la impunidad		
<b>Objetivo Específico</b>	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.		
<b>Prioridad</b>	10. Generar indicadores con perspectiva de género e interculturalidad para fortalecer los mecanismos institucionales de rendición de cuentas, así como evaluar las políticas públicas para combatir la corrupción.		

<b>Estrategia</b>	2. Establecer el marco normativo para que los organismos públicos utilicen indicadores con perspectiva de género e interculturalidad para medir los resultados obtenidos.		
<b>Línea de acción</b>	2.1. Publicación de normas presupuestarias para la administración pública del estado de Chiapas y lineamientos para la elaboración y programación del presupuesto de egresos.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de documento normativo publicado		
<b>Fórmula</b>	(Número de documento normativo publicado/Total de documentos normativos programados)*100		
<b>Línea base</b>	10	<b>Meta</b>	10
<b>Unidad de medida</b>	Documento	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Liga de publicación del documento normativo
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría de Hacienda		

<b>Estrategia 3</b>			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 01 Combatir la corrupción y la impunidad.		
<b>Objetivo Específico</b>	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.		
<b>Prioridad</b>	10. Generar indicadores con perspectiva de género e interculturalidad para fortalecer los mecanismos institucionales de rendición de cuentas, así como evaluar las políticas públicas para combatir la corrupción.		
<b>Estrategia</b>	3. Instrumentar mecanismos de evaluación de la política pública anticorrupción para evaluar su desempeño.		
<b>Línea de acción</b>	3.1. Elaboración de la metodología de evaluación de la Política Estatal Anticorrupción.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de metodología de evaluación de la Política Estatal Anticorrupción		
<b>Fórmula</b>	(número de metodología concluida/número de metodología programada) *100		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	1

<b>Unidad de medida</b>	Documento	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Triannual	<b>Medios de verificación</b>	Página Oficial de la SEAECH
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.		
<b>Línea de acción</b>	3.2. Elaboración de la evaluación de la Política Estatal Anticorrupción.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de evaluaciones realizadas.		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Evaluaciones realizadas} / \text{Evaluaciones programadas}) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	1
<b>Unidad de medida</b>	Evaluación	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Triannual	<b>Medios de verificación</b>	Página Oficial de la SEAECH
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.		
<b>Línea de acción</b>	3.3. Presentación de los resultados de la evaluación de la Política Estatal Anticorrupción.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de informe de evaluación de la Política Estatal Anticorrupción.		
<b>Fórmula</b>	$(\text{número de informe realizado} / \text{número de informe programado}) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	1
<b>Unidad de medida</b>	Informe	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Triannual	<b>Medios de verificación</b>	Página Oficial de la SEAECH
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas		

<b>Estrategia 1</b>	
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 01 Combatir la corrupción y la impunidad.

<b>Objetivo Específico</b>	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.		
<b>Prioridad</b>	11. Crear un sistema electrónico de seguimiento documental de la denuncia hasta su conclusión, en tiempo real con pertinencia cultural e información desagregada.		
<b>Estrategia</b>	1. Mejorar los procesos de registro y seguimiento de denuncias.		
<b>Línea de acción</b>	1.1. Diseño e implementación de mejoras al sistema integral para el registro, seguimiento y conclusión de denuncias con pertinencia cultural para que el denunciante pueda ver en cualquier momento la etapa en la que se encuentra su denuncia.		
<b>Características del Indicador</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de implementación del sistema		
<b>Fórmula</b>	(Número de módulos del sistema implementados / número de módulos del sistema programados) * 100		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	100%
<b>Unidad de medida</b>	Módulo	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	<b>Medios de verificación</b>	Sistema operando en el portal Institucional.
<b>Organismo responsable</b>	Auditoría Superior del Estado		

<b>Estrategia 2</b>	
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 01 Combatir la corrupción y la impunidad.
<b>Objetivo Específico</b>	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.
<b>Prioridad</b>	11. Crear un sistema electrónico de seguimiento documental de la denuncia hasta su conclusión, en tiempo real con pertinencia cultural e información desagregada.
<b>Estrategia</b>	2. Implementar el Sistema Electrónico Estatal y su interconexión a la Plataforma Nacional Digital.
<b>Línea de acción</b>	2.1. Gestión conforme a las especificaciones técnicas del SESNA del Sistema de Denuncias Públicas de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción (S5).
<b>Características del Indicador</b>	

<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de Gestión de interconexión		
<b>Fórmula</b>	Número de gestiones realizadas/número de gestiones programadas		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	1
<b>Unidad de medida</b>	Gestión	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Documento
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas		
<b>Línea de acción</b>	2.2. Ejecución conforme a las especificaciones técnicas del SESNA respecto al Sistema de Denuncias Públicas de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción (S5).		
<b>Características del Indicador</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de interconexiones realizadas		
<b>Fórmula</b>	número de gestiones realizadas/número de gestiones programadas		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	1
<b>Unidad de medida</b>	Gestión	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Documento
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas		

Estrategia 1	
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 01 Combatir la corrupción y la impunidad.
<b>Objetivo Específico</b>	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, sustanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.
<b>Prioridad</b>	12. Implementar políticas y estrategias efectivas a través de mecanismos de gobierno abierto y transparencia proactiva que fortalezcan el combate a la corrupción en materia de prevención, denuncia, detección, sustanciación e investigación de hechos de corrupción.
<b>Estrategia</b>	1. Crear un buzón de quejas y sugerencias para la ciudadanía, referente a los trámites y servicios catastrales.

<b>Línea de acción</b>	1.1. Creación y publicación en la página web de Catastro del Estado de un buzón electrónico (e-mail) de quejas y sugerencias referente a los trámites y servicios catastrales.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de buzón creado y publicado		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de buzón creado y publicado} / \text{Número de buzón programado}) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	2
<b>Unidad de medida</b>	Módulo	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Buzón creado y publicado
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría General de Gobierno.		

Estrategia 2			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 01 Combatir la corrupción y la impunidad		
<b>Objetivo Específico</b>	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción		
<b>Prioridad</b>	12. Implementar políticas y estrategias efectivas a través de mecanismos de gobierno abierto y transparencia proactiva que fortalezcan el combate a la corrupción en materia de prevención, denuncia, detección, sustanciación e investigación de hechos de corrupción.		
<b>Estrategia</b>	2. Crear y difundir un correo electrónico de quejas y sugerencias para la ciudadanía, referente para los trámites y servicios de la Dirección de Notarías.		
<b>Línea de acción</b>	2.1. Creación y difusión del correo electrónico de quejas y sugerencias, referente para los trámites y servicios de la Dirección de Notarías.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de correo electrónico creado y difundido.		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de correo electrónico creado y difundido} / \text{Número de correo electrónico programado}) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	2
<b>Unidad de medida</b>	Publicación	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente

<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Buzón creado y difundido.
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría General de Gobierno.		

Estrategia 3			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 01 Combatir la corrupción y la impunidad.		
<b>Objetivo Específico</b>	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, sustanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.		
<b>Prioridad</b>	12. Implementar políticas y estrategias efectivas a través de mecanismos de gobierno abierto y transparencia proactiva que fortalezcan el combate a la corrupción en materia de prevención, denuncia, detección, sustanciación e investigación de hechos de corrupción.		
<b>Estrategia</b>	3. Difundir en datos abiertos las estadísticas de incidencias de irregularidades.		
<b>Línea de acción</b>	3.1. Diseño e implementación de un portal de estadística de incidencia de irregularidades detectadas.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de implementación del portal.		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de módulos desarrolladas} / \text{número de módulos programados}) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	100%
<b>Unidad de medida</b>	Módulo	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	<b>Medios de verificación</b>	Página Oficial de la ASE
<b>Organismo responsable</b>	Auditoría Superior del Estado.		

Estrategia 4			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 01 Combatir la corrupción y la impunidad		
<b>Objetivo Específico</b>	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, sustanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción		

<b>Prioridad</b>	12. Implementar políticas y estrategias efectivas a través de mecanismos de gobierno abierto y transparencia proactiva que fortalezcan el combate a la corrupción en materia de prevención, denuncia, detección, sustanciación e investigación de hechos de corrupción.		
<b>Estrategia</b>	4. Fortalecer el uso y la implementación del sistema de consulta de versiones públicas que permita el análisis y estudio de la emisión de sentencias en materia de responsabilidad administrativa en el estado de Chiapas.		
<b>Línea de acción</b>	4.1. Adquisición de un servicio de alojamiento web (hosting) con más de 4TB de capacidad, que permitan un alto almacenamiento en el número de archivos digitales correspondientes a las sentencias públicas, así como la rapidez en el proceso de visitas a través de la página web del "Sistema de Consulta de Versiones Públicas", disponible a toda la población en el estado de Chiapas, y toda persona con acceso a internet.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje del incremento en el servicio de almacenamiento web generado para el alojamiento del "Sistema de Consulta de Versiones Públicas"		
<b>Fórmula</b>	Servicio de almacenamiento web adquirido / Servicio de almacenamiento web programado para adquisición.		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	1
<b>Unidad de medida</b>	Servicio	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Adquisición anual generada del servicio de almacenamiento web
<b>Organismo responsable</b>	Tribunal Administrativo		
<b>Línea de acción</b>	4.2. Difusión en medios electrónicos y redes sociales oficiales de la existencia del sitio virtual denominado "Sistema de Consulta de Versiones Públicas", como vínculo interactivo en el que la ciudadanía puede generar una libre consulta de las sentencias emitidas por los órganos jurisdiccionales del Tribunal Administrativo.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de versiones públicas de sentencias emitidas por el Tribunal Administrativo y aprobadas por el Comité de Transparencia.		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de versiones públicas de sentencias publicadas} / \text{Número de versiones públicas de sentencias programadas}) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	300
<b>Unidad de medida</b>	Publicación	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	<b>Medios de verificación</b>	Sentencias publicadas en el sistema de consulta de versiones

			públicas del Tribunal Administrativo
<b>Organismo responsable</b>	Tribunal Administrativo		

Estrategia 5			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 01 Combatir la corrupción y la impunidad		
<b>Objetivo Específico</b>	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, sustanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción		
<b>Prioridad</b>	12. Implementar políticas y estrategias efectivas a través de mecanismos de gobierno abierto y transparencia proactiva que fortalezcan el combate a la corrupción en materia de prevención, denuncia, detección, sustanciación e investigación de hechos de corrupción.		
<b>Estrategia</b>	5. Impulsar estrategias de Gobierno Abierto/Estado Abierto con los sujetos obligados a la Ley de Transparencia.		
<b>Línea de acción</b>	5.1. Creación de un punto de contacto entre ciudadanía y gobierno mediante foros, capacitaciones y talleres.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Estrategia Local de Gobierno Abierto		
<b>Fórmula</b>	Número iniciativas locales implementadas		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	5
<b>Unidad de medida</b>	Iniciativa	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Iniciativas implementadas
<b>Organismo responsable</b>	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.		

Estrategia 6	
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 01 Combatir la corrupción y la impunidad
<b>Objetivo Específico</b>	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, sustanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

<b>Prioridad</b>	12. Implementar políticas y estrategias efectivas a través de mecanismos de gobierno abierto y transparencia proactiva que fortalezcan el combate a la corrupción en materia de prevención, denuncia, detección, sustanciación e investigación de hechos de corrupción.		
<b>Estrategia</b>	6. Promover los principios que rigen el Estado Abierto y los pasos para implementar una estrategia local de gobierno abierto con los sujetos obligados con la Ley de Transparencia Local.		
<b>Línea de acción</b>	6.1. Capacitación a los responsables de las Unidades de Transparencia en materia de Estado Abierto y Transparencia Proactiva.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Número de personas funcionarias públicas capacitadas		
<b>Fórmula</b>	Número de funcionarios capacitados		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	300
<b>Unidad de medida</b>	Persona	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	<b>Medios de verificación</b>	Evaluación diagnóstica, fotografías, listas de asistencia
<b>Organismo responsable</b>	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.		
Estrategia 7			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 01 Combatir la corrupción y la impunidad		
<b>Objetivo Específico</b>	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, sustanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción		
<b>Prioridad</b>	12. Implementar políticas y estrategias efectivas a través de mecanismos de gobierno abierto y transparencia proactiva que fortalezcan el combate a la corrupción en materia de prevención, denuncia, detección, sustanciación e investigación de hechos de corrupción.		
<b>Estrategia</b>	7. Recepcionar las quejas y sugerencias, a través del buzón electrónico para atención a la ciudadanía.		
<b>Línea de acción</b>	7.1. Recepción de quejas y sugerencias a través del buzón electrónico referente a los trámites y servicios catastrales.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de recepción de quejas y sugerencias en el buzón electrónico.		
<b>Fórmula</b>	Número de recepción quejas y sugerencias/Total de quejas y sugerencias presentadas.		

<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	3
<b>Unidad de medida</b>	Queja	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	<b>Medios de verificación</b>	Correos de quejas y sugerencias
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría General de Gobierno.		

Estrategia 8			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 01 Combatir la corrupción y la impunidad		
<b>Objetivo Específico</b>	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, sustanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción		
<b>Prioridad</b>	12. Implementar políticas y estrategias efectivas a través de mecanismos de gobierno abierto y transparencia proactiva que fortalezcan el combate a la corrupción en materia de prevención, denuncia, detección, sustanciación e investigación de hechos de corrupción.		
<b>Estrategia</b>	8. Recepcionar y atender las denuncias de usuarios a través del buzón de quejas electrónico para el seguimiento de conductas que pueden tipificar supuestos de responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.		
<b>Línea de acción</b>	8.1. Recepción y atención de las denuncias de usuarios a través del buzón de quejas electrónico.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de recepción y atención de denuncias en el buzón electrónico de quejas.		
<b>Fórmula</b>	Número de recepción de denuncias / Total de denuncias presentadas.		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	1
<b>Unidad de medida</b>	Denuncia	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	<b>Medios de verificación</b>	Correos de quejas y sugerencias
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría General de Gobierno		

Estrategia 1			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 01 Combatir la corrupción y la impunidad.		
<b>Objetivo Específico</b>	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.		
<b>Prioridad</b>	13. Incorporar sistemas estandarizados e interoperables en los entes públicos orientados a la prevención y detección de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.		
<b>Estrategia</b>	1. Implementar el Sistema Electrónico Estatal y su interconexión a la Plataforma Nacional Digital.		
<b>Línea de acción</b>	1.1. Ampliación del número de instituciones al Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, (S1).		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de instituciones interconectadas		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de instituciones agregadas} / \text{número de instituciones programadas}) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	50
<b>Unidad de medida</b>	Institución	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	<b>Medios de verificación</b>	Sistema Electrónico Estatal
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas		
<b>Línea de acción</b>	1.2. Ampliación del número de instituciones al Sistema de los Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas, (S2).		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de instituciones interconectadas		
<b>Fórmula</b>	$\text{Número de instituciones agregadas} / \text{número de instituciones programadas} * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	20
<b>Unidad de medida</b>	Gestión	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	<b>Medios de verificación</b>	Sistema Electrónico Estatal

<b>Organismo responsable</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas
------------------------------	---

Estrategia 1			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 01 Combatir la corrupción y la impunidad		
<b>Objetivo Específico</b>	2. fortalecer las capacidades institucionales para el desahogo de carpetas de investigación y causas penales en materia de delitos por hechos de corrupción		
<b>Prioridad</b>	14. Fortalecer a los recursos humanos y financieros en la investigación de delitos por hechos de corrupción.		
<b>Estrategia</b>	1. Ampliar la plantilla del personal del Tribunal Administrativo para garantizar una justicia pronta y expedita.		
<b>Línea de acción</b>	1.1. Ampliación de la plantilla laboral del Tribunal Administrativo para hacer más eficientes y eficaces los procesos judiciales y administrativos que se llevan a cabo en este Órgano Jurisdiccional en beneficio de las personas justiciables en el estado de Chiapas.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de plazas jurisdiccionales de nueva creación		
<b>Fórmula</b>	Número de plazas de nueva creación / Número de plazas gestionadas		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	44
<b>Unidad de medida</b>	Plaza	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Plazas de nueva creación en Opinión Técnica con suficiencia presupuestal y financiera.
<b>Organismo responsable</b>	Tribunal Administrativo		

Estrategia 2	
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 01 Combatir la corrupción y la impunidad
<b>Objetivo Específico</b>	2. fortalecer las capacidades institucionales para el desahogo de carpetas de investigación y causas penales en materia de delitos por hechos de corrupción
<b>Prioridad</b>	14. Fortalecer a los recursos humanos y financieros en la investigación de delitos por hechos de corrupción.

Handwritten signatures and marks in blue and brown ink on the right side of the page, including a large blue signature at the top, a blue mark in the middle, and a brown signature at the bottom.

<b>Estrategia</b>	2. Incrementar el recurso humano de Fiscales del Ministerio Público, Peritos y Policías de investigación.		
<b>Línea de acción</b>	2.1. Gestión de recursos presupuestales adicionales para ampliar las capacidades del personal de investigación de la Fiscalía de Combate a la Corrupción.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de gestiones de plazas operativas realizadas.		
<b>Fórmula</b>	[(Número de gestiones de plazas operativas de nueva creación realizadas / Total de gestiones de plazas programadas) x100]		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	1
<b>Unidad de medida</b>	Gestión	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Cuatrimestral	<b>Medios de verificación</b>	Oficio de ampliación de recursos y opinión técnica de creación de plazas.
<b>Organismo responsable</b>	Fiscalía del Combate a la Corrupción (Fiscalía General del Estado)		

Estrategia 3			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 01 Combatir la corrupción y la impunidad		
<b>Objetivo Específico</b>	2. fortalecer las capacidades institucionales para el desahogo de carpetas de investigación y causas penales en materia de delitos por hechos de corrupción		
<b>Prioridad</b>	14. Fortalecer a los recursos humanos y financieros en la investigación de delitos por hechos de corrupción.		
<b>Estrategia</b>	3. Profesionalizar al servidor público, a través de cursos y talleres de especialización.		
<b>Línea de acción</b>	3.1. Gestión de cursos o talleres de capacitación especializada que se requieran para hacer eficientes los procesos de investigación.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Personal capacitado y certificado		
<b>Fórmula</b>	(Número de Personal capacitado y certificado / Personal en funciones de investigación)*100		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	20
<b>Unidad de medida</b>	Persona	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente

<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	<b>Medios de verificación</b>	
<b>Organismo responsable</b>	Auditoría Superior del Estado.		

Estrategia 4			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 01 Combatir la corrupción y la impunidad		
<b>Objetivo Específico</b>	2. fortalecer las capacidades institucionales para el desahogo de carpetas de investigación y causas penales en materia de delitos por hechos de corrupción		
<b>Prioridad</b>	14. Fortalecer a los recursos humanos y financieros en la investigación de delitos por hechos de corrupción.		
<b>Estrategia</b>	4. Promover la generación de capacidades en los procesos de investigación, integración y determinación de expedientes en materia de corrupción.		
<b>Línea de acción</b>	4.1. Impulso de medidas para hacer eficiente la investigación, integración y determinación de expedientes por actos de corrupción.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de expedientes determinados en materia de corrupción.		
<b>Fórmula</b>	[[Número de carpetas de investigación determinadas / Total de carpetas de investigación iniciadas) x100].		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	52
<b>Unidad de medida</b>	Carpeta de Investigación	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	<b>Medios de verificación</b>	Reporte de avances en el sistema integral de seguimiento de indicadores (SISI).
<b>Organismo responsable</b>	Fiscalía del Combate a la Corrupción (Fiscalía General del Estado)		

*[Handwritten signature]*

## SUBPROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN:

Eje 2 Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

Estrategia 1			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 02 Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder		
<b>Objetivo Específico</b>	3. Fortalecer el servicio público mediante servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad a escala nacional, bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.		
<b>Prioridad</b>	15. Fortalecimiento de los procedimientos de designación de jueces y magistrados que garanticen la imparcialidad, autonomía, paridad e independencia judicial.		
<b>Estrategia</b>	1. Expedir el estatuto y/o normas de Carrera Judicial del Tribunal Administrativo, observando los principios de eficiencia, capacidad y experiencia, en apego a la normatividad vigente aplicable.		
<b>Línea de acción</b>	1.1. Publicación del estatuto y/o normas de la Carrera Judicial del Tribunal Administrativo, observando los principios de eficiencia, capacidad y experiencia, en apego a la normatividad vigente aplicable.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de instrumentos jurídicos publicados		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Instrumentos jurídicos relacionados a la Carrera Judicial del Tribunal Administrativo publicados} / \text{Instrumentos jurídicos relacionados a la Carrera Judicial del Tribunal Administrativo programados}) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	1
<b>Unidad de medida</b>	Norma	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Instrumento jurídico publicado
<b>Organismo responsable</b>	Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas		

Estrategia 2			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 02 Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder		
<b>Objetivo Específico</b>	3. Fortalecer el servicio público mediante servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad a escala nacional, bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.		
<b>Prioridad</b>	16. Impulsar concursos públicos para la selección de titulares y personal de los órganos internos de control que privilegie la capacidad y trayectoria profesional con una base normativa estricta de selección y paridad de género.		
<b>Estrategia</b>	1. Impulsar la creación del servicio civil de carrera de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.		
<b>Línea de acción</b>	1.1. Desarrollo de manuales de formación profesional del Órgano Estatal de Control		

Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de manuales y/o guías de formación desarrollados.		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de manuales o guías de formación desarrollados en el periodo } t / \text{Número de manuales o guías de formación programados a desarrollar en el periodo } t) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	100%
<b>Unidad de medida</b>	Manual	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Manuales o guías desarrolladas
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría de la Honestidad y Función Pública		

Estrategia 1			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 02 Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder		
<b>Objetivo Específico</b>	3. Fortalecer el servicio público mediante servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad a escala nacional, bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.		
<b>Prioridad</b>	16. Impulsar concursos públicos para la selección de titulares y personal de los órganos internos de control que privilegie la capacidad y trayectoria profesional con una base normativa estricta de selección y paridad de género.		
<b>Estrategia</b>	1. Impulsar la creación del servicio civil de carrera de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.		
<b>Línea de acción</b>	1.2. Elaboración de disposiciones normativas necesarias para la implementación del servicio civil de carrera en la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de disposiciones normativas en materia de servicio civil de carrera del Órgano Estatal elaboradas.		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de disposiciones normativas elaboradas en un periodo de tiempo } t / \text{Número de disposiciones normativas que se requieren elaborar en un periodo } t) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	100%
<b>Unidad de medida</b>	Norma	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Disposiciones normativas generadas

<b>Organismo responsable</b>	Secretaría de la Honestidad y Función Pública		
<b>Línea de acción</b>	1.3. Fortalecimiento de la implementación del Programa de Formación Profesional del Personal Auditor y de Control.		
<b>Características del Indicador</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de Personal Auditor y de Control que participa en el Programa de Formación.		
<b>Fórmula</b>	(Número de personas servidoras públicas con tareas de fiscalización y control que forman parte del programa de formación profesional de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública en el periodo t / Número de personas servidoras públicas con tareas de fiscalización y control que integran la Secretaría de la Honestidad y Función Pública en el periodo t)*100		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	80
<b>Unidad de medida</b>	Persona	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Registros de servidores públicos de los Programas de Formación
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría de la Honestidad y Función Pública		
<b>Línea de acción</b>	1.4. Implementación del Programa de Formación Profesional del Personal Jurídico y de Prevención.		
<b>Características del Indicador</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de Personal Jurídico y de Prevención que participa en el Programa de Formación.		
<b>Fórmula</b>	(Número de personas servidoras públicas con tareas jurídicas y prevención que forman parte del programa de formación profesional de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública en el periodo t / Número de personas servidoras públicas con tareas jurídicas y de prevención que integran la Secretaría de la Honestidad y Función Pública en el periodo t)*100		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	80
<b>Unidad de medida</b>	Persona	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Registros de servidores públicos de los Programas de Formación
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría de la Honestidad y Función Pública		

Estrategia 1			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 02 Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder		
<b>Objetivo Específico</b>	3. Fortalecer el servicio público mediante servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad a escala nacional, bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.		
<b>Prioridad</b>	17. Profesionalizar a las personas servidoras públicas para las funciones que desempeñan, así como para erradicar la corrupción y poder regular y mejorar los procesos de ingreso, promoción y permanencia de las personas trabajadoras al servicio del Estado.		
<b>Estrategia</b>	1. Diseñar políticas que generen competitividad entre los servidores públicos para su profesionalización.		
<b>Línea de acción</b>	1.1. Elaboración de cuestionarios enfocados a la evaluación del desempeño del personal, así como su formación profesional.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Cantidad de Políticas para el uso de datos abiertos		
<b>Fórmula</b>	Políticas propuestas/políticas implementadas		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	1
<b>Unidad de medida</b>	Mejora	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Cantidad
<b>Organismo responsable</b>	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.		

Estrategia 2			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 02 Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder		
<b>Objetivo Específico</b>	3. Fortalecer el servicio público mediante servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad a escala nacional, bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.		
<b>Prioridad</b>	17. Profesionalizar a las personas servidoras públicas para las funciones que desempeñan, así como para erradicar la corrupción y poder regular y mejorar los procesos de ingreso, promoción y permanencia de las personas trabajadoras al servicio del Estado.		
<b>Estrategia</b>	2. Implementar programas de capacitación y profesionalización para servidores públicos en materia de corrupción.		
<b>Línea de acción</b>	2.1. Promoción de programas de capacitación y profesionalización para servidores públicos responsables de la integración de expedientes de denuncias por actos de corrupción.		

Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de programas de capacitación y profesionalización elaborado.		
<b>Fórmula</b>	[[Número de programas de capacitación y profesionalización elaborados/ Total de programas de capacitación y profesionalización programados) x100]		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	1
<b>Unidad de medida</b>	Programa	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	<b>Medios de verificación</b>	Programa de capacitación autorizado.
<b>Organismo responsable</b>	Fiscalía del Combate a la Corrupción (Fiscalía General del Estado)		

Estrategia 3			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 02 Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder		
<b>Objetivo Específico</b>	3. Fortalecer el servicio público mediante servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad a escala nacional, bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.		
<b>Prioridad</b>	17. Profesionalizar a las personas servidoras públicas para las funciones que desempeñan, así como para erradicar la corrupción y poder regular y mejorar los procesos de ingreso, promoción y permanencia de las personas trabajadoras al servicio del Estado.		
<b>Estrategia</b>	3. Promover la superación profesional de los servidores públicos del Gobierno del Estado.		
<b>Línea de acción</b>	3.1. Capacitación permanente a servidores públicos para su profesionalización, así como de la evaluación de su desempeño.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de acciones de capacitación realizadas		
<b>Fórmula</b>	Número de capacitaciones implementadas /Total de capacitaciones programadas a implementar		
<b>Línea base</b>	58	<b>Meta</b>	58
<b>Unidad de medida</b>	Acción	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Registro documental y/o sistemático de los servidores públicos capacitados.

<b>Organismo responsable</b>	Secretaría de Hacienda
------------------------------	------------------------

Estrategia 1			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 02 Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder		
<b>Objetivo Específico</b>	3. Fortalecer el servicio público mediante servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad a escala nacional, bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.		
<b>Prioridad</b>	19. Rotación interna de las personas servidoras públicas del Poder Judicial y Fiscalía.		
<b>Estrategia</b>	1. Implementar acciones internas de rotación a los fiscales del Ministerio Público, Policías de Investigación y Peritos para evitar los riesgos de corrupción.		
<b>Línea de acción</b>	1.1. Promoción de rotaciones a los fiscales del Ministerio Público, Policías de Investigación y Peritos para evitar riesgos de corrupción en el ejercicio de sus funciones.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de rotaciones de Fiscales del Ministerio Público, Policías de Investigación y Peritos		
<b>Fórmula</b>	Número de rotaciones de servidores públicos realizados / Total de rotaciones de servidores públicos programados.		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	885
<b>Unidad de medida</b>	Persona	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	<b>Medios de verificación</b>	Reporte de la Dirección de Recursos Humanos.
<b>Organismo responsable</b>	Fiscalía del Combate a la Corrupción (Fiscalía General del Estado)		

Estrategia 1			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 02 Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder		
<b>Objetivo Específico</b>	3. Fortalecer el servicio público mediante servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad a escala nacional, bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.		
<b>Prioridad</b>	20. Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocadas a las funciones que desempeña, así como al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.		

<b>Estrategia</b>	1. Formalizar la creación del centro de formación y certificación de competencias de la ASE.		
<b>Línea de acción</b>	1.1. Elaboración del proyecto de estructuración y operación de la entidad certificadora de competencias CONOCER (marco jurídico, estructura, recursos, procesos, etc.)		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje del proyecto de estructuración del centro de formación y certificación de competencias		
<b>Fórmula</b>	Proyecto		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	1
<b>Unidad de medida</b>	Proyecto	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	<b>Medios de verificación</b>	
<b>Organismo responsable</b>	Auditoría Superior del Estado		

Estrategia 1			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 02 Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder		
<b>Objetivo Específico</b>	3. Fortalecer el servicio público mediante servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad a escala nacional, bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.		
<b>Prioridad</b>	23. Fortalecer la base de datos de proveedores sancionados en la ejecución de contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas y que éstas se adapten a los esquemas de gobierno abierto.		
<b>Estrategia</b>	1. Crear un informe con formato de datos abiertos para la publicación de proveedores sancionados en la ejecución de contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas.		
<b>Línea de acción</b>	1.1. Publicación periódica de un informe con formato de datos abiertos relativo a los proveedores sancionados en la ejecución de contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de informes en formato de datos abiertos		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de informe de datos abiertos elaborados en periodo } t / \text{Número de informes de datos abiertos programados a elaborar en periodo } t) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	100%

<b>Unidad de medida</b>	Informe	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Cuatrimestral	<b>Medios de verificación</b>	Publicación del informe en portal de datos abiertos y en el portal de Contratistas inhabilitados
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría de la Honestidad y Función Pública		

Estrategia 2			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 02 Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder		
<b>Objetivo Específico</b>	3. Fortalecer el servicio público mediante servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad a escala nacional, bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.		
<b>Prioridad</b>	23. Fortalecer la base de datos de proveedores sancionados en la ejecución de contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas y que éstas se adapten a los esquemas de gobierno abierto.		
<b>Estrategia</b>	2. Implementar el Sistema Electrónico Estatal y su interconexión a la Plataforma Nacional Digital.		
<b>Línea de acción</b>	2.1. Ampliación del número de instituciones al Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, (S3).		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de instituciones interconectadas		
<b>Fórmula</b>	Número de instituciones agregadas/ número de instituciones programadas*100		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	10
<b>Unidad de medida</b>	Institución	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	<b>Medios de verificación</b>	Sistema Electrónico Estatal
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas		

Estrategia 1	
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 02 Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder

<b>Objetivo Específico</b>	3. Fortalecer el servicio público mediante servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad a escala nacional, bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.		
<b>Prioridad</b>	24. Promover la implementación de filtros de selección relevantes para las personas servidoras públicas de los órganos internos de control y áreas de responsabilidades, garantizando la experiencia e igualdad de oportunidades con base en el mérito.		
<b>Estrategia</b>	1. Impulsar la creación del servicio civil de carrera de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.		
<b>Línea de acción</b>	1.1. Elaboración de disposiciones normativas necesarias para la implementación del servicio civil de carrera en la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.		
<b>Características del Indicador</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de disposiciones normativas en materia de servicio civil de carrera del Órgano Estatal elaboradas.		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de disposiciones normativas elaboradas en un periodo de tiempo } t / \text{Número de disposiciones normativas que se requieren elaborar en un periodo } t) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	100%
<b>Unidad de medida</b>	Norma	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Disposiciones normativas generadas
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría de la Honestidad y Función Pública		

<b>Estrategia 1</b>	
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 02 Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder
<b>Objetivo Específico</b>	4. Fomentar el desarrollo y aplicación de procesos estandarizados de planeación, presupuestación y ejercicio el gasto con un enfoque de máxima publicidad y participación de la sociedad en la gestión de riesgos y el fomento de la integridad empresarial.
<b>Prioridad</b>	25. Verificar la existencia, actualización y cumplimiento de la normatividad interna de los entes públicos, tales como los manuales de inducción o los catálogos de puestos.
<b>Estrategia</b>	1. Fortalecer los procesos de verificación de normatividad interna de los entes públicos que se llevan a cabo durante los actos de fiscalización.
<b>Línea de acción</b>	1.1. Revisión y actualización de procedimientos de control interno y fiscalización.
<b>Características del Indicador</b>	

<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de procedimientos revisados		
<b>Fórmula</b>	(Número de procedimientos actualizados en el periodo t / Número de procedimientos programados a actualizar en el periodo t)*100		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	100%
<b>Unidad de medida</b>	Procedimiento	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Actualizaciones de procedimientos
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría de la Honestidad y Función Pública		

Estrategia 1			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 02 Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder		
<b>Objetivo Específico</b>	4. Fomentar el desarrollo y aplicación de procesos estandarizados de planeación, presupuestación y ejercicio el gasto con un enfoque de máxima publicidad y participación de la sociedad en la gestión de riesgos y el fomento de la integridad empresarial.		
<b>Prioridad</b>	26. Publicar de manera clara, simple, completa en datos abiertos los resultados de las auditorías que realizan las autoridades competentes.		
<b>Estrategia</b>	1. Crear un informe con formato de datos abiertos para la publicación de resultados de auditorías que sea completo, preciso y simple.		
<b>Línea de acción</b>	1.1. Publicación periódica de un informe con formato de datos abiertos relativo a las observaciones y resultados de las revisiones realizadas por las autoridades fiscalizadoras.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de informes en formato de datos abiertos		
<b>Fórmula</b>	(Número de informes de datos abiertos elaborado en periodo t / Número de informes de datos abiertos programados a elaborar en periodo t)*100		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	100%
<b>Unidad de medida</b>	Informe	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Cuatrimestral	<b>Medios de verificación</b>	Publicación del informe en portal de datos abiertos
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría de la Honestidad y Función Pública		

Handwritten signatures and initials in blue and brown ink on the right side of the page.

Estrategia 1			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 02 Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder		
<b>Objetivo Específico</b>	4. Fomentar el desarrollo y aplicación de procesos estandarizados de planeación, presupuestación y ejercicio el gasto con un enfoque de máxima publicidad y participación de la sociedad en la gestión de riesgos y el fomento de la integridad empresarial.		
<b>Prioridad</b>	27. Publicar las declaraciones de integridad de los contratistas.		
<b>Estrategia</b>	1. Revisar los lineamientos para el trámite y expedición de constancias de registro de contratistas y registro de supervisores externos, para establecer el requerimiento de declaraciones de integridad a los contratistas.		
<b>Línea de acción</b>	1.1. Creación de propuestas de reformas a los lineamientos en materia de obra pública y adquisiciones.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de adecuación de Lineamientos para el trámite y expedición de constancias de registro de contratistas y registro de supervisores externos		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de lineamientos reformados en periodo } t / \text{Número de lineamientos programados a reformar en el periodo } t) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	100%
<b>Unidad de medida</b>	Norma	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Publicación de reforma del lineamiento e incorporación de liga de descarga o visualización de las declaraciones de integridad en el padrón de contratistas
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría de la Honestidad y Función Pública		
<b>Línea de acción</b>	1.2. Incorporación de liga de visualización y/o descarga de las declaraciones en el padrón de contratistas		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de incorporación de ligas de visualización y descargas realizadas		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de incorporaciones en el periodo } t / \text{Número de incorporaciones del padrón de contratistas en el periodo } t) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	100%
<b>Unidad de medida</b>	Página	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente

Handwritten signatures and initials in blue and brown ink on the right side of the page.

<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Publicación de reforma del lineamiento e incorporación de liga de descarga o visualización de las declaraciones de integridad en el padrón de contratistas
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría de la Honestidad y Función Pública		

Estrategia 1			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 02 Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder		
<b>Objetivo Específico</b>	5. Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, principios, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas a escala nacional.		
<b>Prioridad</b>	29. Impulsar la consolidación y evaluación a escala estatal de los procesos de armonización contable, así como de mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera, bajo los principios de eficiencia y eficacia.		
<b>Estrategia</b>	1. Alcanzar la implementación total de la armonización contable.		
<b>Línea de acción</b>	1.1. Implementación de Políticas que mejoren la calificación en la evaluación del Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC).		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Calificación SEVAC		
<b>Fórmula</b>	Calificación establecida por el SEVAC con base a lineamientos de la CONAC		
<b>Línea base</b>	91	<b>Meta</b>	95
<b>Unidad de medida</b>	Resultado	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	<b>Medios de verificación</b>	Publicación en portal de Transparencia Institucional
<b>Organismo responsable</b>	Auditoría Superior del Estado.		

Estrategia 2	
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 02 Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder

<b>Objetivo Específico</b>	5. Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, principios, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas a escala nacional.		
<b>Prioridad</b>	29. Impulsar la consolidación y evaluación a escala estatal de los procesos de armonización contable, así como de mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera, bajo los principios de eficiencia y eficacia.		
<b>Estrategia</b>	2. Crear el acceso virtual al informe de resultados trimestral del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable que permita a la población conocer el desempeño del organismo público en materia de cumplimiento y armonización contable.		
<b>Línea de acción</b>	2.1. Publicación virtual del informe de resultados trimestral del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable que permita a la población conocer el desempeño del organismo público en materia de cumplimiento y armonización contable.		
<b>Características del Indicador</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de puntos alcanzados en el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable		
<b>Fórmula</b>	Reporte enviado al Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable / Informe recibido del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	1
<b>Unidad de medida</b>	Informe	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	<b>Medios de verificación</b>	Informe de resultados trimestral del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable
<b>Organismo responsable</b>	Tribunal Administrativo		

<b>Estrategia 3</b>	
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 02 Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder
<b>Objetivo Específico</b>	5. Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, principios, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas a escala nacional.
<b>Prioridad</b>	29. Impulsar la consolidación y evaluación a escala estatal de los procesos de armonización contable, así como de mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera, bajo los principios de eficiencia y eficacia.
<b>Estrategia</b>	3. Cumplir los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable con la finalidad de generar información presupuestal, financiera y contable de manera óptima para lograr su adecuada armonización y así mismo contribuir con la medición de la transparencia, eficacia, economía y eficiencia.

<b>Línea de acción</b>	3.1. Atención de las evaluaciones del Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC).		
<b>Características del Indicador</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de Evaluaciones contestadas		
<b>Fórmula</b>	Porcentaje de evaluaciones contestadas/ Porcentaje de evaluaciones programadas.		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	100%
<b>Unidad de medida</b>	Evaluación	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	<b>Medios de verificación</b>	Plataforma del Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC)
<b>Organismo responsable</b>	Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado		

<b>Estrategia 4</b>			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 02 Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder		
<b>Objetivo Específico</b>	5. Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, principios, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas a escala nacional.		
<b>Prioridad</b>	29. Impulsar la consolidación y evaluación a escala estatal de los procesos de armonización contable, así como de mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera, bajo los principios de eficiencia y eficacia.		
<b>Estrategia</b>	4. Realizar evaluaciones a las políticas públicas, programas presupuestarios y/o programas, fondos de los recursos ejecutados por los organismos públicos para fortalecer la rendición de cuentas.		
<b>Línea de acción</b>	4.1. Publicación del Programa Anual de Evaluación del Estado, documento donde se establecen el tipo de evaluaciones a realizar.		
<b>Características del Indicador</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de programas anuales de evaluación realizados		
<b>Fórmula</b>	Número de programas anuales de evaluación realizados/ Total de programas anuales de evaluación programados a realizar.		
<b>Línea base</b>	1	<b>Meta</b>	1
<b>Unidad de medida</b>	Documento	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente

<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Liga de publicación del Programa Anual de Evaluación.
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría de Hacienda		

Estrategia 1			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 02 Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder		
<b>Objetivo Específico</b>	5. Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, principios, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas a escala nacional.		
<b>Prioridad</b>	30. Difundir de forma clara y accesible los procedimientos que realizan las entidades de fiscalización superior, particularmente sus atribuciones en materia de auditoría, investigación y publicación de informes de su revisión de la cuenta pública.		
<b>Estrategia</b>	1. Consolidar un documento que permita visualizar el proceso de rendición de cuentas con lenguaje ciudadano.		
<b>Línea de acción</b>	1.1. Publicación en el portal de internet de la Secretaría de Hacienda un documento que permita conocer la cuenta pública con un lenguaje ciudadano.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de integración de la cuenta pública ciudadana		
<b>Fórmula</b>	Número de cuentas públicas ciudadanas / Total de cuentas públicas ciudadanas programadas a integrar.		
<b>Línea base</b>	2	<b>Meta</b>	2
<b>Unidad de medida</b>	Documento	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Liga de publicación de la cuenta pública en lenguaje ciudadano
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría de Hacienda		

Estrategia 2	
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 02 Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder
<b>Objetivo Específico</b>	5. Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, principios, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas a escala nacional.

Handwritten signatures and marks in blue and brown ink on the right side of the page, including a large blue signature, a blue arrow pointing downwards, and brown initials at the bottom right.

<b>Prioridad</b>	30. Difundir de forma clara y accesible los procedimientos que realizan las entidades de fiscalización superior, particularmente sus atribuciones en materia de auditoría, investigación y publicación de informes de su revisión de la cuenta pública.		
<b>Estrategia</b>	2. Reforzar la campaña de "Conoce tu Auditoría".		
<b>Línea de acción</b>	2.1. Incremento a la campaña de difusión "Conoce tu Auditoría" a través de las redes sociales.		
<b>Características del Indicador</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de alcance de la campaña de difusión "Conoce tu Auditoría"		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de Visualizaciones logradas} / \text{Número de Visualizaciones programadas}) * 100$		
<b>Línea base</b>	250	<b>Meta</b>	2,000
<b>Unidad de medida</b>	Visita	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	<b>Medios de verificación</b>	Publicación en portal de Transparencia Institucional
<b>Organismo responsable</b>	Auditoría Superior del Estado		

<b>Estrategia 1</b>	
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 02 Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder
<b>Objetivo Específico</b>	5. Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, principios, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas a escala nacional.
<b>Prioridad</b>	31. Realizar evaluaciones de riesgos de corrupción dentro de los entes públicos.
<b>Estrategia</b>	1. Fortalecer los procesos relativos a las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
<b>Línea de acción</b>	1.1. Desarrollo de metodologías o guías que faciliten la evaluación de riesgos de corrupción en los entes públicos.
<b>Características del Indicador</b>	
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de metodologías elaboradas.
<b>Fórmula</b>	$\text{Número de metodologías o guías de gestión de riesgos de corrupción en el periodo } t / \text{Número de metodologías o guías de gestión de riesgos de corrupción programadas a elaborar en el periodo } t$

<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	100
<b>Unidad de medida</b>	Guía técnica	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Metodologías y Guías Publicadas
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría de la Honestidad y Función Pública		

Estrategia 2			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 02 Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder		
<b>Objetivo Específico</b>	5. Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, principios, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas a escala nacional.		
<b>Prioridad</b>	31. Realizar evaluaciones de riesgos de corrupción dentro de los entes públicos.		
<b>Estrategia</b>	2. Medir riesgos de corrupción.		
<b>Línea de acción</b>	2.1. Incremento del número de evaluaciones de procedimientos de control Interno y generando propuestas de mejora para reducir riesgos de corrupción.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de Entes de control interno evaluados		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Entes evaluados en control interno evaluados} / \text{Entes evaluados en control interno programados}) * 100$		
<b>Línea base</b>	7%	<b>Meta</b>	7%
<b>Unidad de medida</b>	Organismo	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	<b>Medios de verificación</b>	Publicación en portal de Transparencia Institucional
<b>Organismo responsable</b>	Auditoría Superior del Estado		

Estrategia 1	
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 02 Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder

*[Handwritten signatures and marks in blue and brown ink on the right margin of the page.]*

<b>Objetivo Específico</b>	5. Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, principios, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas a escala nacional.		
<b>Prioridad</b>	32. Ampliar las capacidades de análisis y facultades de investigación de los órganos fiscalizadores en temas como enriquecimiento ilícito, contrataciones de obra pública y adquisiciones, así como de conflicto de interés.		
<b>Estrategia</b>	1. Incrementar los recursos humanos, materiales, informáticos y de formación profesional de auditores e investigadores.		
<b>Línea de acción</b>	1.1. Elaboración de un diagnóstico de necesidades de recursos humanos, materiales e informáticos y de formación profesional.		
<b>Características del Indicador</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de diagnósticos elaborados		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de diagnósticos de identificación de necesidades realizados en el periodo } t / \text{Número de diagnósticos programados a realizar en el periodo } t) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	100%
<b>Unidad de medida</b>	Diagnóstico	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Cuatrimestral	<b>Medios de verificación</b>	Informes diagnósticos de requerimientos
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría de la Honestidad y Función Pública		
<b>Línea de acción</b>	1.2. Gestión administrativa de recursos adicionales necesarios para ampliar las capacidades profesionales y operativas del Órgano Estatal de Control.		
<b>Características del Indicador</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de gestiones administrativas realizadas		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de gestiones administrativas realizadas en el periodo } t / \text{Número de gestiones administrativas necesarias a realizar en el periodo } t) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	100%
<b>Unidad de medida</b>	Gestión	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Cuatrimestral	<b>Medios de verificación</b>	Memorándum de gestiones administrativas realizadas
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría de la Honestidad y Función Pública.		

Estrategia 2			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 02 Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder		
<b>Objetivo Específico</b>	5. Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, principios, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas a escala nacional.		
<b>Prioridad</b>	32. Ampliar las capacidades de análisis y facultades de investigación de los órganos fiscalizadores en temas como enriquecimiento ilícito, contrataciones de obra pública y adquisiciones, así como de conflicto de interés.		
<b>Estrategia</b>	2. Revisar el marco legal para ampliar facultades y capacitación.		
<b>Línea de acción</b>	2.1. Capacitación del personal en investigación.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de personas capacitadas		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de personas capacitadas} / \text{Personas que realizan la función de investigación}) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	20
<b>Unidad de medida</b>	Persona	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	<b>Medios de verificación</b>	Publicación en portal de Transparencia Institucional
<b>Organismo responsable</b>	Auditoría Superior del Estado		
<b>Línea de acción</b>	2.2. Revisión del marco legal y solicitar las adecuaciones para ampliar las facultades requeridas para hacer más eficaz y eficiente la investigación.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje del marco legal revisado y adecuado.		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Ley o norma revisada} / \text{Ley o norma programada}) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	100%
<b>Unidad de medida</b>	Norma	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	<b>Medios de verificación</b>	
<b>Organismo responsable</b>	Auditoría Superior del Estado		

Handwritten signatures and marks in blue and brown ink on the right side of the page, including a large blue signature at the top, a blue checkmark-like mark, a blue signature in the middle, and a brown signature at the bottom.

Estrategia 1			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 02 Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder		
<b>Objetivo Específico</b>	5. Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, principios, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas a escala nacional.		
<b>Prioridad</b>	33. Impulsar el desarrollo y utilización de metodologías de análisis de BigData e inteligencia artificial relacionadas con la identificación de riesgos, evaluación, mejora de la gestión, auditoría y fiscalización.		
<b>Estrategia</b>	1. Implementar Data Analytics e Inteligencia Artificial a la identificación de riesgos, evaluación, mejora de gestión, auditoría y fiscalización.		
<b>Línea de acción</b>	1.1. Capacitación al personal en Data Analytics.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de personas capacitadas		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de personas capacitadas} / \text{Personal dedicado al análisis}) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	60
<b>Unidad de medida</b>	Persona	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	<b>Medios de verificación</b>	Publicación en portal de Transparencia Institucional
<b>Organismo responsable</b>	Auditoría Superior del Estado		
<b>Línea de acción</b>	1.2. Diseño de estrategia de Analítica e Inteligencia Artificial.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de Implementación de Estrategia de Analítica e Inteligencia Artificial		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Implementación de Estrategia de Analítica e Inteligencia Artificial realizadas} / \text{Implementación de Estrategia de Analítica e Inteligencia Artificial}) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	100%
<b>Unidad de medida</b>	Diseño	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	<b>Medios de verificación</b>	Reporte en la página Oficial de la ASE

<b>Organismo responsable</b>	Auditoría Superior del Estado
------------------------------	-------------------------------

**Estrategia 2**

<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 02 Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder
<b>Objetivo Específico</b>	5. Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, principios, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas a escala nacional.
<b>Prioridad</b>	33. Impulsar el desarrollo y utilización de metodologías de análisis de BigData e inteligencia artificial relacionadas con la identificación de riesgos, evaluación, mejora de la gestión, auditoría y fiscalización.
<b>Estrategia</b>	2. Impulsar la creación de disposiciones normativas que regulen el uso y aplicación de la Inteligencia Artificial con relación a la identificación de riesgos, evaluación, mejora de la gestión, auditoría y fiscalización.
<b>Línea de acción</b>	2.1. Elaboración de disposiciones normativas en materia de Inteligencia Artificial en las tareas relativas a la identificación de riesgos, evaluación, mejora de la gestión, auditoría y fiscalización.

**Características del Indicador**

<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de disposiciones normativas en materia de Inteligencia artificial elaboradas		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de disposiciones normativas elaboradas en un periodo de tiempo } t / \text{Número de disposiciones normativas que se requieren elaborar en un periodo } t) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	100%
<b>Unidad de medida</b>	Norma	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Disposiciones normativas generadas
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría de la Honestidad y Función Pública		

**Estrategia 3**

<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 02 Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder.
<b>Objetivo Específico</b>	5. Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, principios, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas a escala nacional.
<b>Prioridad</b>	33. Impulsar el desarrollo y utilización de metodologías de análisis de BigData e inteligencia artificial relacionadas con la identificación de riesgos, evaluación, mejora de la gestión, auditoría y fiscalización.

*[Handwritten signatures and initials in blue and brown ink on the right margin]*

<b>Estrategia</b>	3. Impulsar la creación de un órgano administrativo especializado en el desarrollo y utilización de metodologías de análisis de datos relacionados a la identificación de riesgos, evaluación, mejora de la gestión, auditoría y fiscalización.		
<b>Línea de acción</b>	3.1. Gestión administrativa de recursos adicionales y modificaciones organizacionales necesarias para la integración del Grupo Especializado en Análisis de Datos del Órgano Estatal de Control.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de gestiones administrativas realizadas.		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de gestiones administrativas realizadas en el periodo } t / \text{Número de gestiones administrativas necesarias a realizar en el periodo } t) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	100%
<b>Unidad de medida</b>	Gestión	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Cuatrimestral	<b>Medios de verificación</b>	Memorándum de gestiones administrativas realizadas
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría de la Honestidad y Función Pública.		

*[Handwritten signature]*

# SUBPROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN:

Eje 3 Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

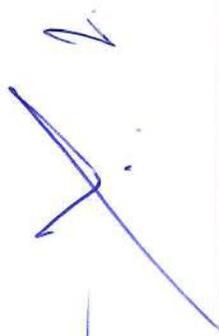
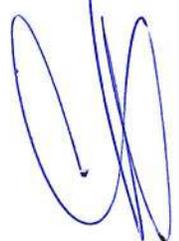
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Estrategia 1			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.		
<b>Objetivo Específico</b>	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.		
<b>Prioridad</b>	36. Coordinar esfuerzos para incrementar el número y la calidad de los trámites y servicios gubernamentales ofrecidos por internet.		
<b>Estrategia</b>	1. Contar con funcionarios públicos sensibilizados sobre la importancia de la ética y la integridad en su trabajo en el desarrollo de gestión ante la sociedad.		
<b>Línea de acción</b>	1.1. Capacitación a Servidores Públicos del Poder Judicial.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de Servidores Públicos capacitados		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Porcentaje de número de personas capacitadas} / \text{Porcentaje de número de personas programadas}) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	100%
<b>Unidad de medida</b>	Personas	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Cuatrimestral	<b>Medios de verificación</b>	Lista de asistencias
<b>Organismo responsable</b>	Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado		

Estrategia 2			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.		
<b>Objetivo Específico</b>	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.		
<b>Prioridad</b>	36. Coordinar esfuerzos para incrementar el número y la calidad de los trámites y servicios gubernamentales ofrecidos por internet.		
<b>Estrategia</b>	2. Implementar el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS) con el objeto de otorgar seguridad jurídica a las personas, dar transparencia, facilitar el cumplimiento regulatorio, así como fomentar el uso de tecnologías de la información.		

<b>Línea de acción</b>		2.1. Institucionalización, compilación y actualización del Registro de Regulaciones.	
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de regulaciones publicadas en el CNARTyS		
<b>Fórmula</b>	(número de regulaciones publicadas/número de regulaciones programadas) *100		
<b>Línea base</b>	360	<b>Meta</b>	360
<b>Unidad de medida</b>	Publicaciones	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	CNARTyS
<b>Organismo responsable</b>	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria		
<b>Línea de acción</b>		2.2. Institucionalización, compilación y actualización del Registro de visitas domiciliarias.	
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de visitas domiciliarias publicados en el CNARTyS		
<b>Fórmula</b>	(número de visitas domiciliarias publicadas/número de visitas domiciliarias programadas) *100		
<b>Línea base</b>	18	<b>Meta</b>	20
<b>Unidad de medida</b>	Visita	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	CNARTyS
<b>Organismo responsable</b>	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria		
<b>Línea de acción</b>		2.3. Institucionalización, compilación y actualización del Registro Trámites y Servicios.	
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de trámites y servicios publicados en el CNARTyS.		
<b>Fórmula</b>	(número de trámites y servicios publicados/número de trámites y servicios programados) *100.		
<b>Línea base</b>	1,100	<b>Meta</b>	1,100


<b>Unidad de medida</b>	Trámite	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	CNARTyS
<b>Organismo responsable</b>	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.		

Estrategia 3			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.		
<b>Objetivo Específico</b>	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.		
<b>Prioridad</b>	36. Coordinar esfuerzos para incrementar el número y la calidad de los trámites y servicios gubernamentales ofrecidos por internet.		
<b>Estrategia</b>	3. Implementar mecanismo para incrementar el número y calidad de los trámites.		
<b>Línea de acción</b>	3.1. Implementación de un sitio web para agendar citas para trámites.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de sitio web implementado para agendar citas para trámites		
<b>Fórmula</b>	Número de sitio web implementado para agendar citas para trámites / Total de sitio web programado para agendar citas para trámites.		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	1
<b>Unidad de medida</b>	Sitio	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Numero de registros en el sitio.web
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría General de Gobierno		

Estrategia 4			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.		
<b>Objetivo Específico</b>	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.		

<b>Prioridad</b>	36. Coordinar esfuerzos para incrementar el número y la calidad de los trámites y servicios gubernamentales ofrecidos por internet.		
<b>Estrategia</b>	4. Implementar mecanismos de difusión en redes sociales para transparentar información sobre trámites del Registro Civil.		
<b>Línea de acción</b>	4.1. Implementación de campaña de difusión en redes sociales para transparentar información sobre trámites del Registro Civil.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de campañas de difusión en redes sociales para transparentar información sobre trámites del Registro Civil.		
<b>Fórmula</b>	Número de campañas en redes sociales para transparentar información sobre trámites del Registro Civil, implementadas / Número de campañas en redes sociales para transparentar información sobre trámites del Registro Civil, programadas.		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	10
<b>Unidad de medida</b>	Campaña	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Memorándum de solicitud al Área de Medios de la Secretaría General de Gobierno.
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría General de Gobierno		

Estrategia 5	
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.
<b>Objetivo Específico</b>	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.
<b>Prioridad</b>	36. Coordinar esfuerzos para incrementar el número y la calidad de los trámites y servicios gubernamentales ofrecidos por internet.
<b>Estrategia</b>	5. Implementar un filtro presencial y personalizado para los ciudadanos, para incrementar el número y calidad de los trámites.
<b>Línea de acción</b>	5.1. Selección de personal capacitado para mejorar la calidad de trámites.
Características del Indicador	
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de filtro presencial y personalizado para los ciudadanos.

<b>Fórmula</b>	Número de filtro presencial y personalizado para los ciudadanos, implementado / Número de filtro presencial y personalizado para los ciudadanos, programado.		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	1
<b>Unidad de medida</b>	Acción	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Cuatrimestral	<b>Medios de verificación</b>	Reporte fotográfico
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría General de Gobierno		

Estrategia 1			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.		
<b>Objetivo Específico</b>	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.		
<b>Prioridad</b>	37. Facilitar el uso de herramientas tecnológicas para transparentar información sobre trámites, uso de recursos públicos, datos sobre faltas administrativas y hechos de corrupción, la respuesta de las autoridades ante ellos y los procesos de prevención, investigación, detección y sanción de éstos.		
<b>Estrategia</b>	1. Capacitar en el uso herramientas tecnológicas asociadas a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).		
<b>Línea de acción</b>	1.1. Estandarización y generación de manuales para simplificar el uso de las herramientas a disposición del público de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Personas capacitadas en el uso de la PNT a través de manuales.		
<b>Fórmula</b>	Número de personas aprobadas en el examen del uso de la PNT/Número de personas que aplicaron el examen en el uso de la PNT.		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	1
<b>Unidad de medida</b>	Persona	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	<b>Medios de verificación</b>	Exámenes aplicados
<b>Organismo responsable</b>	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.		

*[Handwritten signatures and marks in blue and brown ink on the right side of the page]*

Estrategia 2			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.		
<b>Objetivo Específico</b>	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.		
<b>Prioridad</b>	37. Facilitar el uso de herramientas tecnológicas para transparentar información sobre trámites, uso de recursos públicos, datos sobre faltas administrativas y hechos de corrupción, la respuesta de las autoridades ante ellos y los procesos de prevención, investigación, detección y sanción de éstos.		
<b>Estrategia</b>	2. Difundir y promover el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).		
<b>Línea de acción</b>	2.1. Elaboración de campañas en redes sociales para la promoción del uso de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Tasa de reacción de las publicaciones para dar a conocer el uso de la PNT.		
<b>Fórmula</b>	Número de publicaciones programadas/ números de publicaciones reaccionadas.		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	48
<b>Unidad de medida</b>	Publicación	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral.	<b>Medios de verificación</b>	Estadísticas de redes sociales
<b>Organismo responsable</b>	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.		

Estrategia 3			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.		
<b>Objetivo Específico</b>	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.		
<b>Prioridad</b>	37. Facilitar el uso de herramientas tecnológicas para transparentar información sobre trámites, uso de recursos públicos, datos sobre faltas administrativas y hechos de corrupción, la respuesta de las autoridades ante ellos y los procesos de prevención, investigación, detección y sanción de éstos.		

Handwritten signatures and marks in blue and brown ink on the right side of the page, including a large blue signature, a blue checkmark, and a brown signature.

<b>Estrategia</b>	3. Establecer la integrabilidad del sistema hacendario para lograr el registro en tiempo real y en línea.		
<b>Línea de acción</b>	3.1. Integración de los procesos de Ingresos, Egresos, Tesorería, Planeación, entre otros.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de procesos integrales.		
<b>Fórmula</b>	Número de procesos integrados/Total de procesos programados a realizar		
<b>Línea base</b>	7	<b>Meta</b>	7
<b>Unidad de medida</b>	Sistema	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Liga de publicación del sistema integral.
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría de Hacienda		

Estrategia 4			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.		
<b>Objetivo Específico</b>	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.		
<b>Prioridad</b>	37. Facilitar el uso de herramientas tecnológicas para transparentar información sobre trámites, uso de recursos públicos, datos sobre faltas administrativas y hechos de corrupción, la respuesta de las autoridades ante ellos y los procesos de prevención, investigación, detección y sanción de éstos.		
<b>Estrategia</b>	4. Implementar el Análisis de Impacto Regulatorio con el objeto garantizar que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos y que estas representen la mejor alternativa para atender una problemática específica.		
<b>Línea de acción</b>	4.1. Institucionalización e implementación del Análisis de Impacto Regulatorio.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de dictámenes emitidos por el Análisis de Impacto Regulatorio		
<b>Fórmula</b>	(número de dictámenes emitidos/ número de dictámenes programados) *100		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	15

<b>Unidad de medida</b>	Dictamen	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Análisis de Impacto Regulatorio (AIR)
<b>Organismo responsable</b>	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria		

Estrategia 5			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.		
<b>Objetivo Específico</b>	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.		
<b>Prioridad</b>	37. Facilitar el uso de herramientas tecnológicas para transparentar información sobre trámites, uso de recursos públicos, datos sobre faltas administrativas y hechos de corrupción, la respuesta de las autoridades ante ellos y los procesos de prevención, investigación, detección y sanción de éstos.		
<b>Estrategia</b>	5. Implementar un registro de gestores autorizados por las distintas notarías del estado de Chiapas, a fin de identificar posibles hechos de corrupción en la tramitación de servicios registrales.		
<b>Línea de acción</b>	5.1. Implementación de un registro de gestores notariales.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Numero de registros de Gestores implementado		
<b>Fórmula</b>	$(\text{registro de gestores implementado} / \text{total de registro de gestores programados}) * 100.$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	1
<b>Unidad de medida</b>	Registro	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Documentación generada
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría General de Gobierno		

Estrategia 6	
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.

<b>Objetivo Específico</b>	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.		
<b>Prioridad</b>	37. Facilitar el uso de herramientas tecnológicas para transparentar información sobre trámites, uso de recursos públicos, datos sobre faltas administrativas y hechos de corrupción, la respuesta de las autoridades ante ellos y los procesos de prevención, investigación, detección y sanción de éstos.		
<b>Estrategia</b>	6. Implementar un sistema de citas de la Unidad de Legalización y Publicaciones Oficiales, en la página oficial de la Secretaría General de Gobierno.		
<b>Línea de acción</b>	6.1. Implementación de un calendario de disponibilidad de días y horas hábiles para agendar una cita para trámites.		
<b>Características del Indicador</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de Citas agendadas en los días y horas hábiles para cada trámite en la Unidad de Legalización y Publicaciones Oficiales,		
<b>Fórmula</b>	Número de citas agendadas / usuarios atendidos por día.		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	25,130
<b>Unidad de medida</b>	Servicio	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Control de citas en el banner de la Página oficial de la Secretaría General de Gobierno.
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría General de Gobierno		

Estrategia 7	
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.
<b>Objetivo Específico</b>	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.
<b>Prioridad</b>	37. Facilitar el uso de herramientas tecnológicas para transparentar información sobre trámites, uso de recursos públicos, datos sobre faltas administrativas y hechos de corrupción, la respuesta de las autoridades ante ellos y los procesos de prevención, investigación, detección y sanción de éstos.
<b>Estrategia</b>	7. Impulsar la operación del monitor gerencial ejecutivo que disponga de información oportuna para la toma de decisiones

<b>Línea de acción</b>	7.1. Generación de información ejecutiva en tiempo real y en línea.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de disponibilidad de información.		
<b>Fórmula</b>	Número de reportes publicados / Total de reportes programados a publicar		
<b>Línea base</b>	8	<b>Meta</b>	8
<b>Unidad de medida</b>	Reporte	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Liga de publicación del monitor gerencial ejecutivo.
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría de Hacienda.		

Estrategia 8			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.		
<b>Objetivo Específico</b>	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.		
<b>Prioridad</b>	37. Facilitar el uso de herramientas tecnológicas para transparentar información sobre trámites, uso de recursos públicos, datos sobre faltas administrativas y hechos de corrupción, la respuesta de las autoridades ante ellos y los procesos de prevención, investigación, detección y sanción de éstos.		
<b>Estrategia</b>	8. Instalar toma turnos a fin de agilizar la atención a los usuarios, y evitar que estos busquen medios alternos para ingresar sus solicitudes de trámites.		
<b>Línea de acción</b>	8.1. Instalación de toma turnos en las distintas Delegaciones del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Número de toma turnos instalados		
<b>Fórmula</b>	$(\text{toma turnos instalados} / \text{toma turnos programados}) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	19
<b>Unidad de medida</b>	Toma turnos	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente

<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Documentación generada.
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría General de Gobierno		

Estrategia 9			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.		
<b>Objetivo Específico</b>	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.		
<b>Prioridad</b>	37. Facilitar el uso de herramientas tecnológicas para transparentar información sobre trámites, uso de recursos públicos, datos sobre faltas administrativas y hechos de corrupción, la respuesta de las autoridades ante ellos y los procesos de prevención, investigación, detección y sanción de éstos.		
<b>Estrategia</b>	9. Publicar a través de una página web, información de los servicios registrales que se ofrecen a la ciudadanía.		
<b>Línea de acción</b>	9.1. Publicación y actualización de información de los servicios registrales, requisitos, costos y lugares de atención.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de publicaciones y actualizaciones realizadas.		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de publicaciones y actualizaciones realizadas} / \text{Total de publicaciones y actualizaciones programadas.}) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	2
<b>Unidad de medida</b>	Publicación	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Página web actualizada, expediente de oficios de solicitud.
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría General de Gobierno		

Estrategia 1	
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.
<b>Objetivo Específico</b>	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y

	empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.		
<b>Prioridad</b>	38. Facilitar a la sociedad el conocimiento a través de campañas de difusión masiva, acerca de los trámites y servicios públicos que son gratuitos y en línea con pertinencia cultural.		
<b>Estrategia</b>	1. Difundir las herramientas de mejora regulatoria, para fomentar la transparencia de las regulaciones, trámites y servicios.		
<b>Línea de acción</b>	1.1. Sensibilización a los Sujetos Obligados y a las Cámaras Empresariales en materia de mejora regulatoria.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de capacitaciones realizadas a los Sujetos Obligados y Cámaras Empresariales.		
<b>Fórmula</b>	(número de capacitaciones otorgadas/ número de capacitaciones programadas) *100.		
<b>Línea base</b>	8	<b>Meta</b>	18
<b>Unidad de medida</b>	Capacitación	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Sexenal	<b>Medios de verificación</b>	Cuenta Pública Análisis Funcional
<b>Organismo responsable</b>	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria		
<b>Línea de acción</b>	1.2. Sensibilización a los Municipios en materia de mejora regulatoria.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de capacitaciones realizadas a los municipios.		
<b>Fórmula</b>	(número de capacitaciones otorgadas/ número de capacitaciones programadas) *100		
<b>Línea base</b>	10	<b>Meta</b>	12
<b>Unidad de medida</b>	Capacitación	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Sexenal	<b>Medios de verificación</b>	Cuenta Pública Análisis Funcional
<b>Organismo responsable</b>	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria		
<b>Línea de acción</b>	1.3. Establecimiento de campañas de difusión de las herramientas de mejora regulatoria.		
Características del Indicador			

Handwritten signatures and initials in blue and brown ink on the right margin of the page.

<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de campañas de difusión realizadas para la ciudadanía		
<b>Fórmula</b>	(número de campañas de difusión realizadas/número de campañas de difusión programadas) *100		
<b>Línea base</b>	18	<b>Meta</b>	18
<b>Unidad de medida</b>	Campaña	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Cuenta Pública Análisis Funcional
<b>Organismo responsable</b>	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.		

Estrategia 2			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.		
<b>Objetivo Específico</b>	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.		
<b>Prioridad</b>	38. Facilitar a la sociedad el conocimiento a través de campañas de difusión masiva, acerca de los trámites y servicios públicos que son gratuitos y en línea con pertinencia cultural.		
<b>Estrategia</b>	2. Difundir el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP) con pertinencia cultural.		
<b>Línea de acción</b>	2.1. Promoción de la protección de los datos personales con pertinencia cultural.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Publicación del como ejercer y conocer tu derecho a la protección de datos personales con pertinencia cultural		
<b>Fórmula</b>	(Número de publicaciones realizadas/ números de publicaciones programadas)*100		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	48
<b>Unidad de medida</b>	Publicación	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	<b>Medios de verificación</b>	Estadísticas de redes sociales
<b>Organismo responsable</b>	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.		

Handwritten signatures and marks in blue and brown ink on the right side of the page, including a large blue scribble at the top, a blue signature in the middle, and a brown signature at the bottom.

Estrategia 3			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.		
<b>Objetivo Específico</b>	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.		
<b>Prioridad</b>	38. Facilitar a la sociedad el conocimiento a través de campañas de difusión masiva, acerca de los trámites y servicios públicos que son gratuitos y en línea con pertinencia cultural.		
<b>Estrategia</b>	3. Difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información pública con pertinencia cultural.		
<b>Línea de acción</b>	3.1. Promoción del derecho al saber con pertinencia cultural.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Publicación del como ejercer y conocer tu derecho a la información.		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de publicaciones realizadas} / \text{números de publicaciones programadas}) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	48
<b>Unidad de medida</b>	Publicación	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	<b>Medios de verificación</b>	Estadísticas de redes sociales
<b>Organismo responsable</b>	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.		

Estrategia 4			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.		
<b>Objetivo Específico</b>	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.		
<b>Prioridad</b>	38. Facilitar a la sociedad el conocimiento a través de campañas de difusión masiva, acerca de los trámites y servicios públicos que son gratuitos y en línea con pertinencia cultural.		
<b>Estrategia</b>	4. Exhibir los trámites, servicios catastrales y costos por rubros de pagos de derecho, a través de un impreso, para conocimiento de la ciudadanía.		
<b>Línea de acción</b>	4.1. Exhibición del impreso en lugar visible de los trámites, servicios catastrales y costos por rubro de pagos de derecho en la Dirección de Catastro, Oficinas y Secciones foráneas.		

Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de exhibición de impresos realizados		
<b>Fórmula</b>	(Número de exhibición de impresos realizados/Total de exhibición de impresos programados) *100		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	13
<b>Unidad de medida</b>	Exposición	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Impresos exhibidos
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría General de Gobierno		

Estrategia 5			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.		
<b>Objetivo Específico</b>	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.		
<b>Prioridad</b>	38. Facilitar a la sociedad el conocimiento a través de campañas de difusión masiva, acerca de los trámites y servicios públicos que son gratuitos y en línea con pertinencia cultural.		
<b>Estrategia</b>	5. Exhibir por medio impreso en las distintas oficinas registrales, información respecto a los servicios ofrecidos por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, incluyendo costos y el procedimiento para realizar la solicitud de atención de trámites, a fin de evitar que los usuarios acepten servicios por personas ajenas a la institución.		
<b>Línea de acción</b>	5.1. Exhibición por medios impresos en las distintas oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de información de servicios y costos, así como el procedimiento para la solicitud de atención a los trámites ofrecidos.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de oficinas registrales con exhibición de información.		
<b>Fórmula</b>	(Número de oficinas con exhibición de información/total de oficinas con exhibición de información.)*100		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	19
<b>Unidad de medida</b>	Exposición	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente

*[Handwritten signatures and marks in blue and brown ink on the right margin of the page.]*

<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Evidencia fotográfica
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría General de Gobierno.		

**Estrategia 6**

<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.
<b>Objetivo Específico</b>	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.
<b>Prioridad</b>	38. Facilitar a la sociedad el conocimiento a través de campañas de difusión masiva, acerca de los trámites y servicios públicos que son gratuitos y en línea con pertinencia cultural.
<b>Estrategia</b>	6. Implementar campañas de difusión de los requisitos y costos para los trámites del Registro Civil.
<b>Línea de acción</b>	6.1. Elaboración de lonas publicitarias para la difusión de requisitos y costos para trámites del Registro Civil.

**Características del Indicador**

<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de lonas publicitarias para la difusión de requisitos para trámites del Registro Civil.		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de lonas publicitarias para difusión de requisitos para trámites realizados} / \text{Número de lonas publicitarias para difusión de requisitos para trámites programados}) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	66
<b>Unidad de medida</b>	Difusión	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Memorándum de solicitud al área de recursos materiales, factura de compra.
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría General de Gobierno		

**Estrategia 7**

<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.
<b>Objetivo Específico</b>	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y

*(Handwritten signatures and marks in blue and brown ink on the right margin)*

	empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.		
<b>Prioridad</b>	38. Facilitar a la sociedad el conocimiento a través de campañas de difusión masiva, acerca de los trámites y servicios públicos que son gratuitos y en línea con pertinencia cultural.		
<b>Estrategia</b>	7. Implementar un módulo de atención e información para los trámites del Registro Civil.		
<b>Línea de acción</b>	7.1. Instalación de un módulo de atención e información en la Dirección del Registro Civil.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de módulo de atención e información en la Dirección del Registro civil.		
<b>Fórmula</b>	(Número de módulo de atención e información instalados en la Dirección del Registro Civil / Número de módulo de atención e información por instalar en la Dirección del Registro Civil.) * 100		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	1
<b>Unidad de medida</b>	Módulo	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Cuatrimestral	<b>Medios de verificación</b>	Reporte fotográfico
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría General de Gobierno		

Estrategia 8	
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.
<b>Objetivo Específico</b>	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.
<b>Prioridad</b>	38. Facilitar a la sociedad el conocimiento a través de campañas de difusión masiva, acerca de los trámites y servicios públicos que son gratuitos y en línea con pertinencia cultural.
<b>Estrategia</b>	8. Publicar a través de la página web de Catastro del Estado, información referente a los trámites y servicios catastrales que se ofrecen a la ciudadanía.
<b>Línea de acción</b>	8.1. Publicación y actualización de información de los trámites y servicios catastrales, requisitos y costos por rubros de pagos de derecho y domicilios de atención.
Características del Indicador	
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de publicaciones y actualizaciones realizadas.

<b>Fórmula</b>	(Número de publicaciones y actualizaciones realizadas/total de publicaciones y actualizaciones programadas.)*100		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	2
<b>Unidad de medida</b>	Publicación	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Cuatrimestral	<b>Medios de verificación</b>	Página web actualizada, expediente de solicitud.
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría General de Gobierno.		

Estrategia 9			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y los puntos de contacto gobierno-sociedad.		
<b>Objetivo Específico</b>	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.		
<b>Prioridad</b>	38. Facilitar a la sociedad el conocimiento a través de campañas de difusión masiva, acerca de los trámites y servicios públicos que son gratuitos y en línea con pertinencia cultural.		
<b>Estrategia</b>	9. Publicar la lista de Peritos Valuadores de Bienes Inmuebles autorizados por la Secretaría General de Gobierno en la página web de la Dirección de Catastro para conocimiento de la ciudadanía.		
<b>Línea de acción</b>	9.1. Publicación y actualización de la lista de Peritos Valuadores de Bienes Inmuebles autorizados por la Secretaría General de Gobierno en la página web de la dirección Catastro.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de publicaciones y actualizaciones realizadas.		
<b>Fórmula</b>	(Número de publicaciones y actualizaciones realizadas/Total de publicaciones y actualizaciones programadas.)*100		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	2
<b>Unidad de medida</b>	Publicación	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Cuatrimestral	<b>Medios de verificación</b>	Página web actualizada, expediente de solicitud.
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría General de Gobierno.		

Estrategia 10

*[Handwritten signatures and marks in blue and brown ink on the right margin of the page.]*

<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.		
<b>Objetivo Específico</b>	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.		
<b>Prioridad</b>	38. Facilitar a la sociedad el conocimiento a través de campañas de difusión masiva, acerca de los trámites y servicios públicos que son gratuitos y en línea con pertinencia cultural.		
<b>Estrategia</b>	10. Publicar los requisitos para los trámites y servicios en la página de internet de la Secretaría General de Gobierno, con la finalidad de que la ciudadanía sepa que la Unidad de Legalización y Publicaciones Oficiales no cuenta con gestores.		
<b>Línea de acción</b>	10.1. Implementación del conteo total de visitas al banner de servicios de la Unidad de Legalización en la página Oficial de la Secretaría General para que los usuarios que ingresen tengan mayor acceso a la información.		
<b>Características del Indicador</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de accesos a la Página Oficial de la SGG para buscar los requisitos para cada trámite que ofrece la Unidad de Legalización y Publicaciones Oficiales.		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de usuarios que inician el trámite} / \text{Número de usuarios que ingresan a la página.}) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	379
<b>Unidad de medida</b>	Servicio	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Semestral	<b>Medios de verificación</b>	Control de ingresos a la Página oficial de la Secretaría General de Gobierno.
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría General de Gobierno		

Estrategia 11	
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.
<b>Objetivo Específico</b>	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.
<b>Prioridad</b>	38. Facilitar a la sociedad el conocimiento a través de campañas de difusión masiva, acerca de los trámites y servicios públicos que son gratuitos y en línea con pertinencia cultural.
<b>Estrategia</b>	11. Realizar acciones de difusión pública mediante presentaciones a potenciales usuarios de los servicios registrales, a fin de que conozcan la

	oferta de servicios registrales, costos y procedimientos de los trámites, para evitar que caigan en prácticas indebidas.		
<b>Línea de acción</b>	11.1. Realización de acciones de difusión pública a potenciales usuarios.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Número de presentaciones		
<b>Fórmula</b>	(presentaciones realizadas/presentaciones programadas) *100		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	1
<b>Unidad de medida</b>	Presentación	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Evidencia fotográfica
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría General de Gobierno		

Estrategia 1			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.		
<b>Objetivo Específico</b>	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.		
<b>Prioridad</b>	39. Consolidar un gobierno sin archivos de papel que cumpla tanto con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, como con la Ley de Archivos.		
<b>Estrategia</b>	1. Disminuir los tiempos de respuesta en los servicios de apostillado y certificación.		
<b>Línea de acción</b>	1.1. Digitalización de los requisitos presentados para la prestación de los servicios.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de servicios para legalización y apostillado realizados en los tiempos establecidos.		
<b>Fórmula</b>	(Número de servicios de legalización y apostillas atendidos / Total de Servicios otorgados en los tiempos establecidos)*100		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	25,130
<b>Unidad de medida</b>	Servicio	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente

Handwritten signatures and marks in blue and brown ink on the right side of the page, including a large blue signature, a smaller blue signature, and a brown signature.

<b>Frecuencia de medición</b>	Semestral	<b>Medios de verificación</b>	Control de folios internos y archivos digitalizados.
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría General de Gobierno		

Estrategia 2			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.		
<b>Objetivo Específico</b>	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.		
<b>Prioridad</b>	39. Consolidar un gobierno sin archivos de papel que cumpla tanto con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, como con la Ley de Archivos.		
<b>Estrategia</b>	2. Generar una administración interna "paperless" que permita el intercambio de documentos de manera segura.		
<b>Línea de acción</b>	2.1. implementación de un mecanismo tecnológico que permita el uso de documentos digitales con seguridad.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Oficinas administrativas con paperless		
<b>Fórmula</b>	(oficinas administrativas ejecutando con paperless/oficinas administrativas programadas con paperless)*100		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	12
<b>Unidad de medida</b>	oficina	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Acuerdo de pleno de oficinas administrativas con uso de paperless
<b>Organismo responsable</b>	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas		

Estrategia 1	
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.
<b>Objetivo Específico</b>	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y

	empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.		
<b>Prioridad</b>	40. Promover la mejora, simplificación y homologación de los trámites y servicios públicos a través del desarrollo de sistemas de evaluación ciudadana y políticas de transparencia proactiva.		
<b>Estrategia</b>	1. Elaborar notas para el micrositorio de Participación Ciudadana.		
<b>Línea de acción</b>	1.1. Carga de notas para el micrositorio de participación ciudadana, donde de ver reflejada la aportación ciudadana, mejoras realizadas y resultados en el Poder Judicial.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Cargar Notas al micrositorio de participación ciudadana		
<b>Fórmula</b>	(Número de Notas en el periodo t / Número de Notas programados a implementar en el periodo t.)*100		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	1
<b>Unidad de medida</b>	Informe	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Mensual	<b>Medios de verificación</b>	Portal Institucional
<b>Organismo responsable</b>	Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas		

Estrategia 2	
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.
<b>Objetivo Específico</b>	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.
<b>Prioridad</b>	40. Promover la mejora, simplificación y homologación de los trámites y servicios públicos a través del desarrollo de sistemas de evaluación ciudadana y políticas de transparencia proactiva.
<b>Estrategia</b>	2. Consolidar los procedimientos de compras de bienes y contratación de servicios de las Dependencias y Entidades.
<b>Línea de acción</b>	2.1. Centralización de las partidas presupuestarias de bienes y servicios de uso generalizado de las Dependencias y Entidades.
Características del Indicador	
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje del presupuesto contratado de manera centralizada

<b>Fórmula</b>	(Presupuesto de Egresos del Estado autorizado a Dependencias y Entidades contratado de manera centralizada/Presupuesto de Egresos del Estado autorizado a Dependencias y Entidades para la adquisición de bienes y servicios.)		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	100%
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	<b>Medios de verificación</b>	Expedientes de la Dirección de Procesos Licitatorios y la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.
<b>Organismo responsable</b>	Oficialía Mayor del Estado		

Estrategia 3			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.		
<b>Objetivo Específico</b>	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.		
<b>Prioridad</b>	40. Promover la mejora, simplificación y homologación de los trámites y servicios públicos a través del desarrollo de sistemas de evaluación ciudadana y políticas de transparencia proactiva.		
<b>Estrategia</b>	3. Crear el sistema de Entrega-Recepción de los funcionarios públicos del Poder Judicial, que permita agilizar el procedimiento de las entregas.		
<b>Línea de acción</b>	3.1. Elaboración de un Sistema respecto a la implementación del servicio en línea.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de Sistemas de gestión realizado.		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Sistema puesto en marcha} / \text{Sistema programado}) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	100
<b>Unidad de medida</b>	Sistema	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Cuatrimestral	<b>Medios de verificación</b>	Página Web
<b>Organismo responsable</b>	Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas		

Estrategia 4			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.		
<b>Objetivo Específico</b>	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.		
<b>Prioridad</b>	40. Promover la mejora, simplificación y homologación de los trámites y servicios públicos a través del desarrollo de sistemas de evaluación ciudadana y políticas de transparencia proactiva.		
<b>Estrategia</b>	4. Crear informe de Entrega-Recepción que permita conocer las entregas-recepciones realizadas por las personas servidoras públicas del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura.		
<b>Línea de acción</b>	4.1. Creación de un informe con formato de datos abiertos para la publicación de resultados de las entregas-recepciones que sea completo, preciso y simple.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Número de Informes de Entregas realizadas.		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de informe de datos abiertos elaborado en periodo } t / \text{Número de informe de datos abiertos programados a elaborar en periodo } t) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	100%
<b>Unidad de medida</b>	Informe	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	<b>Medios de verificación</b>	Página Web
<b>Organismo responsable</b>	Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas		

Estrategia 5			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.		
<b>Objetivo Específico</b>	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.		
<b>Prioridad</b>	40. Promover la mejora, simplificación y homologación de los trámites y servicios públicos a través del desarrollo de sistemas de evaluación ciudadana y políticas de transparencia proactiva.		
<b>Estrategia</b>	5. Implementar la Protesta Ciudadana como un mecanismo para obtener solución a una queja o inquietud sobre algún trámite.		

*[Handwritten signatures and marks in blue and brown ink on the right margin of the page.]*

<b>Línea de acción</b>		5.1. Elaboración de mecanismos para la operación de la Protesta Ciudadana.	
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de mecanismo realizado.		
<b>Fórmula</b>	$(\text{mecanismo realizado}/\text{mecanismos programados}) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	1
<b>Unidad de medida</b>	Acción	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Sexenal	<b>Medios de verificación</b>	Mecanismo para la implementación de la protesta ciudadana realizado.
<b>Organismo responsable</b>	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.		
<b>Línea de acción</b>		5.2. Promoción, institucionalización y operación de la protesta ciudadana.	
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de protestas ciudadanas atendidas.		
<b>Fórmula</b>	$(\text{número de protestas atendidas}/\text{número de protestas programadas}) * 100$		
<b>Línea base</b>	6	<b>Meta</b>	20
<b>Unidad de medida</b>	Atención	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Protestas ciudadanas atendidas
<b>Organismo responsable</b>	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria		

Estrategia 6			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.		
<b>Objetivo Específico</b>	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.		
<b>Prioridad</b>	40. Promover la mejora, simplificación y homologación de los trámites y servicios públicos a través del desarrollo de sistemas de evaluación ciudadana y políticas de transparencia proactiva.		
<b>Estrategia</b>	6. Incrementar el personal de estructura a fin de disminuir el rezago en atención de trámites, y así evitar que el público usuario incite a los servidores públicos a realizar actos de corrupción con el fin de agilizar trámites.		
<b>Línea de acción</b>	6.1. Incremento de personal de estructura a fin de reducir el rezago y eliminar la inquietud de los usuarios de agilizar la atención a través de medios ilícitos.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de personal de estructura contratado		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de personal contratado} / \text{Total de personal solicitado a contratar}) * 100$ .		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	60
<b>Unidad de medida</b>	Plaza	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Altas nominales
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría General de Gobierno		

Estrategia 7			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.		
<b>Objetivo Específico</b>	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.		
<b>Prioridad</b>	40. Promover la mejora, simplificación y homologación de los trámites y servicios públicos a través del desarrollo de sistemas de evaluación ciudadana y políticas de transparencia proactiva.		
<b>Estrategia</b>	7. Mantener la sostenibilidad de la recaudación estatal que permita atender las prioridades del Estado.		
<b>Línea de acción</b>	7.1. Promoción de acciones que permitan sostener el nivel de recaudación/ estatal.		

Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de acciones de promoción de la recaudación estatal.		
<b>Fórmula</b>	(Número de acciones recaudatorias implementadas / Total de acciones recaudatoria programadas a implementar.)*100		
<b>Línea base</b>	5	<b>Meta</b>	5
<b>Unidad de medida</b>	Acción	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Liga de publicación de los ingresos del Estado.
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría de Hacienda		

Estrategia 8			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.		
<b>Objetivo Específico</b>	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.		
<b>Prioridad</b>	40. Promover la mejora, simplificación y homologación de los trámites y servicios públicos a través del desarrollo de sistemas de evaluación ciudadana y políticas de transparencia proactiva.		
<b>Estrategia</b>	8. Promover los Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria para impulsar la simplificación y modernización de los trámites y servicios.		
<b>Línea de acción</b>	8.1. Promoción de la Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS) en los Municipios.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de programas VECS promovidas en los municipios.		
<b>Fórmula</b>	(número de programas implementados/ número de programas programados) *100		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	1
<b>Unidad de medida</b>	Programa	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Sexenal	<b>Medios de verificación</b>	Expediente del Programa
<b>Organismo responsable</b>	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria		

<b>Línea de acción</b>			
8.2. Implementación del Programa de Simplificación de Cargas Administrativas (SIMPLIFICA).			
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje del Programa SIMPLIFICA implementado.		
<b>Fórmula</b>	(número de programas implementados/número de programas programados) *100		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	1
<b>Unidad de medida</b>	Programa	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Sexenal	<b>Medios de verificación</b>	Expediente del Programa
<b>Organismo responsable</b>	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria		
<b>Línea de acción</b>			
8.3. Promoción del Sistema de Apertura Rápida de Empresas y Programación de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE) en los Municipios.			
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de programas SARE y PROSARE promovidos en los municipios.		
<b>Fórmula</b>	(número de programas implementados/ número de programas programados) *100		
<b>Línea base</b>	4	<b>Meta</b>	5
<b>Unidad de medida</b>	Programa	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Sexenal	<b>Medios de verificación</b>	Expediente del Programa
<b>Organismo responsable</b>	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria		
<b>Línea de acción</b>			
8.4. Promoción del análisis de los trámites y servicios del Gobierno del Estado para la Simplificación de Cargas Administrativas.			
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje del Diagnóstico simplifica realizado.		
<b>Fórmula</b>	(número de diagnóstico realizado/ número de diagnóstico programado)*100		
<b>Línea base</b>	1	<b>Meta</b>	2

Handwritten signatures and initials in blue and brown ink on the right margin of the page.

<b>Unidad de medida</b>	Diagnóstico	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Sexenal	<b>Medios de verificación</b>	Diagnóstico SIMPLIFICA
<b>Organismo responsable</b>	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria		

Estrategia 9			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.		
<b>Objetivo Específico</b>	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.		
<b>Prioridad</b>	40. Promover la mejora, simplificación y homologación de los trámites y servicios públicos a través del desarrollo de sistemas de evaluación ciudadana y políticas de transparencia proactiva.		
<b>Estrategia</b>	9. Realizar el análisis de mega procesos de trámites y servicios para la implementación de acciones de modificación y simplificación de los mismos.		
<b>Línea de acción</b>	9.1. Realización de propuestas a los sujetos obligados, para la implementación de acciones de modificación y simplificación de los trámites y servicios.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de fichas de trámites y servicios con acciones de simplificación implementadas.		
<b>Fórmula</b>	$(\text{número de fichas de trámites implementadas} / \text{número de fichas de trámites programadas}) * 100$		
<b>Línea base</b>	2	<b>Meta</b>	10
<b>Unidad de medida</b>	Trámite	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Bianual	<b>Medios de verificación</b>	Ficha de trámite
<b>Organismo responsable</b>	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.		

Estrategia 1	
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.
<b>Objetivo Específico</b>	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y

	empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.		
<b>Prioridad</b>	41. Fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información (portabilidad de datos) que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto gobierno-sociedad.		
<b>Estrategia</b>	1. Implementar mecanismos digitales de intercambio de información y la digitalización de trámites y servicios.		
<b>Línea de acción</b>	1.1. Gestión para operar un Sistema de Gobierno Digital.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de trámites y servicios digitalizados		
<b>Fórmula</b>	$(\text{número de trámites digitalizados} / \text{número de trámites programados}) * 100$		
<b>Línea base</b>	1	<b>Meta</b>	1
<b>Unidad de medida</b>	Trámite	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Sexenal	<b>Medios de verificación</b>	Sistemas
<b>Organismo responsable</b>	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.		

Estrategia 2	
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.
<b>Objetivo Específico</b>	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.
<b>Prioridad</b>	41. Fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información (portabilidad de datos) que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto gobierno-sociedad.
<b>Estrategia</b>	2. Implementar la Protesta Ciudadana como un mecanismo para obtener solución a una queja o inquietud sobre algún trámite.
<b>Línea de acción</b>	2.1. Promoción de la protesta ciudadana.
Características del Indicador	
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de protestas ciudadanas atendidas.
<b>Fórmula</b>	$(\text{número de protestas atendidas} / \text{número de protestas programadas}) * 100$

*[Handwritten signatures and marks in blue and brown ink on the right margin of the page.]*

<b>Línea base</b>	6	<b>Meta</b>	20
<b>Unidad de medida</b>	Atención	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Protestas ciudadanas atendidas.
<b>Organismo responsable</b>	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.		

Estrategia 1			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.		
<b>Objetivo Específico</b>	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.		
<b>Prioridad</b>	42. Mejorar los portales de transparencia de los ayuntamientos y de otros entes públicos municipales con pertinencia cultural y grupos vulnerables.		
<b>Estrategia</b>	1. Realizar la detección de los sujetos obligados que cuenten con información en sus portales que facilite la consulta a las personas pertenecientes a comunidades indígenas.		
<b>Línea de acción</b>	1.1. Verificación de los portales de transparencia de los sujetos obligados que cuenten con información con pertinencia cultural.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Verificación de Portales de Transparencia que cuentan con pertinencia cultural.		
<b>Fórmula</b>	Numero de verificaciones a portales de transparencias de sujetos obligados con pertinencia cultural / número total de sujetos obligados programados para su verificación		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	100%
<b>Unidad de medida</b>	Verificación	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Cuatrimestral	<b>Medios de verificación</b>	Reporte de verificaciones
<b>Organismo responsable</b>	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.		

Estrategia 1	
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.

Handwritten blue ink signatures and marks, including a large scribble and a checkmark-like symbol. A red signature is visible at the bottom right.

<b>Objetivo Específico</b>	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.		
<b>Prioridad</b>	43. Colaborar con el organismo garante local, organizaciones de la sociedad civil e instancias públicas nacionales e internacionales para promover el cumplimiento de la normativa en los temas de transparencia, transparencia proactiva, gobierno abierto y protección de datos personales.		
<b>Estrategia</b>	1. Generar acciones de manera coordinada con el Órgano Garante, que fomenten la cultura de Transparencia, Transparencia Proactiva, Gobierno Abierto, Protección de Datos Personales, integrando a la ciudadanía, así como dárselo a conocer a través del Portal de Transparencia del Poder Judicial del Estado.		
<b>Línea de acción</b>	1.1. Elaboración de paneles para dar a conocer a la ciudadanía de las acciones realizadas por este Sujeto Obligado.		
<b>Características del Indicador</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de Paneles para dar a conocer a la ciudadanía de las acciones realizadas por este Sujeto Obligado.		
<b>Fórmula</b>	$(\text{paneles realizados en el periodo } t / \text{paneles programadas a realizar en el periodo } t) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	100%
<b>Unidad de medida</b>	Difusión	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Portal Institucional
<b>Organismo responsable</b>	Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.		

Estrategia 2	
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.
<b>Objetivo Específico</b>	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.
<b>Prioridad</b>	43. Colaborar con el organismo garante local, organizaciones de la sociedad civil e instancias públicas nacionales e internacionales para promover el cumplimiento de la normativa en los temas de transparencia, transparencia proactiva, gobierno abierto y protección de datos personales.
<b>Estrategia</b>	2. Implementar capacitaciones a los sujetos obligados y sociedad civil en materia de estado abierto.
<b>Línea de acción</b>	2.1. Capacitaciones a los sujetos obligados y sociedad civil en materia de estado abierto.

Handwritten signatures and marks in blue and brown ink on the right side of the page, including a large blue signature, a blue scribble, and a brown signature.

Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de capacitaciones en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva a sujetos obligados y sociedad civil.		
<b>Fórmula</b>	(Capacitaciones realizadas/Capacitaciones programadas)*100.		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	100
<b>Unidad de medida</b>	Capacitación	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	<b>Medios de verificación</b>	Listas de asistencia, fotos y/o capturas de pantalla
<b>Organismo responsable</b>	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales del Estado de Chiapas.		

Estrategia 3			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.		
<b>Objetivo Específico</b>	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.		
<b>Prioridad</b>	43. Colaborar con el organismo garante local, organizaciones de la sociedad civil e instancias públicas nacionales e internacionales para promover el cumplimiento de la normativa en los temas de transparencia, transparencia proactiva, gobierno abierto y protección de datos personales.		
<b>Estrategia</b>	3. Vincular con la sociedad civil, órgano garante nacional y estatal para generar acciones de manera coordinada relacionado a la materia.		
<b>Línea de acción</b>	3.1. Realización de mesas de trabajo para dar a conocer a la ciudadanía de las acciones realizadas por este Sujeto Obligado.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de mesas de trabajo para dar a conocer a la ciudadanía de las acciones realizadas por este Sujeto Obligado.		
<b>Fórmula</b>	(Porcentaje de mesas de trabajo realizados en el periodo t / Porcentaje de mesas de trabajo programadas a realizar en el periodo t)*100		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	100
<b>Unidad de medida</b>	Acción	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Portal Institucional

Handwritten signatures and initials in blue and brown ink on the right side of the page, including a large blue signature and a brown signature at the bottom right.

<b>Organismo responsable</b>	Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas.
------------------------------	--

Estrategia 1			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.		
<b>Objetivo Específico</b>	7. Impulsar la adopción y homologación de reglas en materia de contrataciones públicas, asociaciones público-privadas y cabildeo, que garanticen interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado.		
<b>Prioridad</b>	45. Promover la creación, adopción de criterios y estándares unificados en las compras, contrataciones y adquisiciones públicas, que acoten espacios de arbitrariedad y mejoren su transparencia y fiscalización.		
<b>Estrategia</b>	1. Propiciar mejores prácticas en las adquisiciones y contrataciones.		
<b>Línea de acción</b>	1.1. Reducción del número de Dependencias y Entidades en las contrataciones de bienes y servicios de uso generalizado.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador (1)</b>	Porcentaje de proyectos de instrumentos normativos en materia de contrataciones realizados.		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Proyectos de instrumentos normativos en materia de contrataciones realizados} / \text{Proyectos de instrumentos normativos en materia de contrataciones programados a realizar}) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	100%
<b>Unidad de medida</b>	Norma	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Periódico Oficial del Estado de Chiapas, página electrónica de la Oficialía Mayor.
<b>Organismo responsable</b>	Oficialía Mayor del Estado.		
<b>Nombre del indicador (2)</b>	Porcentaje de procesos de contratación de bienes y servicios de uso generalizado		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de procesos de contratación de bienes y servicios de uso generalizado realizados} / \text{Total de procesos de contratación de bienes y servicios de uso generalizado programados a realizar}) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	100%
<b>Unidad de medida</b>	Contrato	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	<b>Medios de verificación</b>	Expedientes de la Dirección de Procesos

Handwritten signatures and initials in blue and brown ink on the right side of the page.

			Licitatorios y la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios
<b>Organismo responsable</b>	Oficialía Mayor del Estado.		

Estrategia 1			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.		
<b>Objetivo Específico</b>	7. Impulsar la adopción y homologación de reglas en materia de contrataciones públicas, asociaciones público-privadas y cabildeo, que garanticen interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado.		
<b>Prioridad</b>	46. Promover una reforma a la Ley de Obra Pública que atienda los procesos de planeación bajo lineamientos de participación ciudadana, contratación, ejecución y auditoría de las obras.		
<b>Estrategia</b>	1. Fortalecer la participación ciudadana en el proceso de contratación de la obra pública.		
<b>Línea de acción</b>	1.1. Fortalecimiento a la presencia de asociaciones civiles afines a la obra pública como representantes de la ciudadanía en las juntas del comité de obra pública.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de reuniones del comité de obra pública con participación ciudadana.		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de reuniones del comité de obra pública con participación ciudadana} / \text{Número de reuniones del comité de obra pública}) \times 100.$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	100%
<b>Unidad de medida</b>	Reunión	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Acta del comité de obra pública.
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría de Obras Públicas.		

Estrategia 2	
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.
<b>Objetivo Específico</b>	7. Impulsar la adopción y homologación de reglas en materia de contrataciones públicas, asociaciones público-privadas y cabildeo, que

*[Handwritten signatures and marks in blue and brown ink on the right margin of the page.]*

	garanticen interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado.		
<b>Prioridad</b>	46. Promover una reforma a la Ley de Obra Pública que atienda los procesos de planeación bajo lineamientos de participación ciudadana, contratación, ejecución y auditoría de las obras.		
<b>Estrategia</b>	2. Incluir la participación ciudadana en el proceso de obra pública.		
<b>Línea de acción</b>	2.1. Gestión para una reforma a la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas que permita a la ciudadanía participar activamente en el proceso de obra pública en apego a la Ley de Planeación del Estado de Chiapas.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de propuestas de reforma a la ley de obra pública realizadas.		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número propuestas de reforma a la ley de obra pública realizadas} / \text{Propuestas de reforma programadas}) \times 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	1
<b>Unidad de medida</b>	Iniciativa	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Bianual	<b>Medios de verificación</b>	Propuesta de reforma a la ley enviada al ejecutivo del estado.
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría de Obras Públicas		

Estrategia 1	
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.
<b>Objetivo Específico</b>	7. Impulsar la adopción y homologación de reglas en materia de contrataciones públicas, asociaciones público-privadas y cabildeo, que garanticen interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado.
<b>Prioridad</b>	47. Transparentar y hacer públicas en formato de datos abiertos las observaciones de las auditorías internas y externas realizadas por los órganos de fiscalización estatal.
<b>Estrategia</b>	1. Coordinar con las Instituciones el Portal de Datos abiertos de Fiscalización.
<b>Línea de acción</b>	1.1. Diseño de un Portal con publicación de observaciones en datos abiertos.
Características del Indicador	
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de Implementación de Portal de Observaciones.

<b>Fórmula</b>	(Portal de Observaciones realizado/Portal de Observaciones Programado)*100		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	100%
<b>Unidad de medida</b>	Página	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	<b>Medios de verificación</b>	Portal de Observaciones en el Portal Institucional.
<b>Organismo responsable</b>	Auditoría Superior del Estado.		

Estrategia 2			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.		
<b>Objetivo Específico</b>	7. Impulsar la adopción y homologación de reglas en materia de contrataciones públicas, asociaciones público-privadas y cabildeo, que garanticen interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado.		
<b>Prioridad</b>	47. Transparentar y hacer públicas en formato de datos abiertos las observaciones de las auditorías internas y externas realizadas por los órganos de fiscalización estatal.		
<b>Estrategia</b>	2. Publicar periódicamente un informe con formato de datos abiertos relativo a las observaciones y resultados de las revisiones realizadas por las autoridades fiscalizadoras.		
<b>Línea de acción</b>	2.1. Creación de un informe con formato de datos abiertos para la publicación de resultados de auditorías que sea completo, preciso y simple.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de informe en formato de datos abiertos.		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de informe de datos abiertos elaborado en periodo } t / \text{Número de informe de datos abiertos programados a elaborar en periodo } t) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	100%
<b>Unidad de medida</b>	Informe	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	<b>Medios de verificación</b>	Publicación del informe en portal del Poder Judicial.
<b>Organismo responsable</b>	Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado/ Secretaría de la Honestidad y Función Pública		

Estrategia 1			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.		
<b>Objetivo Específico</b>	7. Impulsar la adopción y homologación de reglas en materia de contrataciones públicas, asociaciones público-privadas y cabildeo, que garanticen interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado.		
<b>Prioridad</b>	48. Explotar e implementar el estándar de contrataciones abiertas, asegurando que los sujetos obligados cumplan con la normativa, publicando información de calidad en tiempo y forma con un criterio previo para la ejecución del proceso licitatorio.		
<b>Estrategia</b>	1. Conocer los beneficios del modelo de contratación abierta.		
<b>Línea de acción</b>	1.1. Capacitación al personal de la dependencia que participa en el proceso de contratación con respecto al modelo de contratación abierta.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de servidores públicos que participan en el proceso de contratación que tomaron el curso del modelo de contratación abierta.		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de servidores públicos que tomaron el curso del modelo de contratación abierta} / \text{Número de servidores públicos que participan en el proceso de contratación}) \times 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	100%
<b>Unidad de medida</b>	Capacitación	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Constancia
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría de Obras Públicas		

Estrategia 2			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.		
<b>Objetivo Específico</b>	7. Impulsar la adopción y homologación de reglas en materia de contrataciones públicas, asociaciones público-privadas y cabildeo, que garanticen interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado.		
<b>Prioridad</b>	48. Explotar e implementar el estándar de contrataciones abiertas, asegurando que los sujetos obligados cumplan con la normativa, publicando información de calidad en tiempo y forma con un criterio previo para la ejecución del proceso licitatorio.		
<b>Estrategia</b>	2. Fortalecer el proceso de contratación para homologar al modelo de contratación abierta.		

<b>Línea de acción</b>	2.1. Presentación de un informe de los cambios que deberá tener el proceso de contratación para aplicar el modelo de contratación abierta detallando requerimientos adicionales y fechas para su implementación.		
<b>Características del Indicador</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de informes para la aplicación del modelo de contratación abierta.		
<b>Fórmula</b>	(Número de informes presentados para la aplicación del modelo de contratación abierta/ Número de informes programados para la aplicación del modelo de contratación abierta)*100		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	1
<b>Unidad de medida</b>	Documento	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Bianual	<b>Medios de verificación</b>	Informe para la aplicación del modelo de contratación abierta.
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría de Obras Públicas		

<b>Estrategia 3</b>			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 03. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.		
<b>Objetivo Específico</b>	7. Impulsar la adopción y homologación de reglas en materia de contrataciones públicas, asociaciones público-privadas y cabildeo, que garanticen interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado.		
<b>Prioridad</b>	48. Explotar e implementar el estándar de contrataciones abiertas, asegurando que los sujetos obligados cumplan con la normativa, publicando información de calidad en tiempo y forma con un criterio previo para la ejecución del proceso licitatorio.		
<b>Estrategia</b>	3. Implementar modelo de contratación abierta.		
<b>Línea de acción</b>	3.1. Aplicación del modelo de contratación abierta para todos los contratos de obra pública.		
<b>Características del Indicador</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de contratos de obra pública bajo el modelo de contratación abierta.		
<b>Fórmula</b>	(Número de contratos con el modelo de contratación abierta / Número de contratos de obra pública realizados) x 100		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	100%
<b>Unidad de medida</b>	Contrato	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente

<b>Frecuencia de medición</b>	Triannual	<b>Medios de verificación</b>	Base de datos
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría de Obras Públicas.		

# SUBPROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN:

## Eje 4 Involucrar a la sociedad y el sector privado

Estrategia 1			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 04 Involucrar a la sociedad y el sector privado		
<b>Objetivo Específico</b>	8. Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.		
<b>Prioridad</b>	51. Elaborar y aplicar anualmente una encuesta en materia de corrupción, impunidad y ética pública, dirigida a la ciudadanía y personas servidoras públicas.		
<b>Estrategia</b>	1. Elaborar y aplicar conjuntamente con una institución de educación superior una encuesta en materia de corrupción, impunidad y ética pública para conocer la percepción de los diferentes sectores de Chiapas el avance en el combate a la corrupción.		
<b>Línea de acción</b>	1.1. Diseño de un instrumento cuestionario.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de avance del instrumento cuestionario.		
<b>Fórmula</b>	(Diseño de un instrumento cuestionario realizado/ Diseño de un instrumento cuestionario programado) *100		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	1
<b>Unidad de medida</b>	Instrumento	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Página Oficial de la SESAECH
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.		
<b>Línea de acción</b>	1.2. Elaboración de una plataforma de sistematización de la información.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de avance de la plataforma de sistematización de la información		
<b>Fórmula</b>	(Plataforma de sistematización de la información realizada/ Plataforma de sistematización de la información programada) *100		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	1
<b>Unidad de medida</b>	Sistema	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Página Oficial de la SESAECH

<b>Organismo responsable</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.		
<b>Línea de acción</b>	1.3. Aplicación del instrumento a instituciones u organismos de la sociedad civil, académica y empresarial.		
<b>Características del Indicador</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de avance en la aplicación del instrumento cuestionario.		
<b>Fórmula</b>	(Aplicación del instrumento cuestionario realizado/aplicación del instrumento cuestionario programado) * 100		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	30
<b>Unidad de medida</b>	Organismo	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Página Oficial de la SESAECH
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas		

<b>Estrategia 2</b>			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 04 Involucrar a la sociedad y el sector privado		
<b>Objetivo Específico</b>	8. Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.		
<b>Prioridad</b>	51. Elaborar y aplicar anualmente una encuesta en materia de corrupción, impunidad y ética pública, dirigida a la ciudadanía y personas servidoras públicas.		
<b>Estrategia</b>	2. Implementar encuestas de satisfacción de la calidad del servicio o trámite otorgado.		
<b>Línea de acción</b>	2.1. Implementación en el sistema de mecanismos de participación ciudadana de transparencia, el formato de encuesta de la calidad de los servicios otorgados.		
<b>Características del Indicador</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de servicios para legalización y apostillado, realizados.		
<b>Fórmula</b>	(Número de servicios de legalizaciones y apostillas atendidos / Total de número de encuestas requisitadas.) * 100		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	25,130
<b>Unidad de medida</b>	Servicio	<b>Sentido del indicador</b>	

<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Control de folios con respuesta a la encuesta.
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría General de Gobierno		

Estrategia 3			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 04 Involucrar a la sociedad y el sector privado		
<b>Objetivo Específico</b>	8. Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.		
<b>Prioridad</b>	51. Elaborar y aplicar anualmente una encuesta en materia de corrupción, impunidad y ética pública, dirigida a la ciudadanía y personas servidoras públicas.		
<b>Estrategia</b>	3.1. Implementar capacitaciones para que la ciudadanía este más informada sobre el uso de la PNT, que permita una ciudadanía empoderada contra el combate a la corrupción.		
<b>Línea de acción</b>	1. Capacitación a la ciudadanía sobre el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Número de personas capacitadas en el uso de la PNT.		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Personas programadas} / \text{personas capacitadas}) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	1,500
<b>Unidad de medida</b>	Persona	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Listas de asistencia, fotos y/o capturas de pantalla.
<b>Organismo responsable</b>	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.		

Estrategia 1	
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 04 Involucrar a la sociedad y el sector privado
<b>Objetivo Específico</b>	8. Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.
<b>Prioridad</b>	56. Fortalecer la contraloría social.

Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin.

<b>Estrategia</b>	1. Incrementar los recursos humanos y materiales de la Dirección de Contraloría Social y sus Contralorías Sociales Regionales.		
<b>Línea de acción</b>	1.1. Gestión administrativa de recursos adicionales necesarios para ampliar las capacidades profesionales y operativas en materia de Contraloría Social del Órgano Estatal de Control.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de gestiones administrativas realizadas		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de gestiones administrativas realizadas en el periodo } t / \text{Número de gestiones administrativas necesarias a realizar en el periodo } t) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	100%
<b>Unidad de medida</b>	Gestión	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Memorándum de gestiones administrativas
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría de la Honestidad y Función Pública		

Estrategia 2			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 04 Involucrar a la sociedad y el sector privado		
<b>Objetivo Específico</b>	8. Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.		
<b>Prioridad</b>	56. Fortalecer la contraloría social.		
<b>Estrategia</b>	2. Reglamentar las entregas de apoyos, obras y/o servicios sociales de recursos estatales que incluya apartados de contraloría social para poder emitir lineamientos de Contraloría Social.		
<b>Línea de acción</b>	2.1. Elaboración de las propuestas de reformas a la Ley de Desarrollo Social del Estado de Chiapas para que incluya un apartado de contraloría social.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de propuestas de normativas en materia de contraloría social.		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de propuestas de normativas en materia de contraloría social realizadas en el periodo } t / \text{Número de propuestas de normativas en materia de contraloría social programadas a realizar en el periodo } t) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	100%

<b>Unidad de medida</b>	Norma	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Propuestas de normatividad.
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría de la Honestidad y Función Pública		

Estrategia 1			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 04 Involucrar a la sociedad y el sector privado.		
<b>Objetivo Específico</b>	9. Promover la adopción y aplicación de principios, políticas y programas de integridad y anticorrupción en el sector privado.		
<b>Prioridad</b>	62. Transmitir en vivo por redes sociales las juntas de los comités de obras y adquisiciones y alojarlos en las plataformas institucionales.		
<b>Estrategia</b>	1. Transparentar los acuerdos de las juntas del comité de obra pública.		
<b>Línea de acción</b>	1.1. Grabación de las reuniones del Comité de Obra Pública sobre los acuerdos tomados, considerando la protección de datos personales de terceros.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de videos con los acuerdos del comité de obra pública.		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de videos de acuerdos del comité de obra pública} / \text{Número de juntas del comité de obra pública}) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	100%
<b>Unidad de medida</b>	Grabación	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Archivo en formato de video sobre los acuerdos del Comité de Obra Pública en plataformas digitales oficiales.
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría de Obras Públicas.		

Estrategia 1	
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 04 Involucrar a la sociedad y el sector privado.
<b>Objetivo Específico</b>	9. Promover la adopción y aplicación de principios, políticas y programas de integridad y anticorrupción en el sector privado.

<b>Prioridad</b>	63. Implementar con pertinencia cultural los mecanismos de participación ciudadana para vigilar y evaluar el desempeño de los comités de obras y adquisiciones y servicios públicos.		
<b>Estrategia</b>	1. Consolidar la participación ciudadana en el proceso de contratación de la obra pública.		
<b>Línea de acción</b>	1.1. Participación de asociaciones civiles afines a la obra pública como representantes de la ciudadanía en las juntas del comité de obra pública.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de reuniones del comité de obra pública con participación ciudadana.		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de reuniones del comité de obra pública con participación ciudadana} / \text{Número de reuniones del comité de obra pública}) \times 100.$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	100%
<b>Unidad de medida</b>	Reunión	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Acta del comité de obra pública
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría de Obras Públicas.		

<b>Estrategia 1</b>			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 04 Involucrar a la sociedad y el sector privado.		
<b>Objetivo Específico</b>	9. Promover la adopción y aplicación de principios, políticas y programas de integridad y anticorrupción en el sector privado.		
<b>Prioridad</b>	64. Promover que la iniciativa privada proponga y acompañe en el diseño y elaboración de protocolos, diagnósticos y análisis en materia de corrupción.		
<b>Estrategia</b>	1. Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional con la iniciativa privada.		
<b>Línea de acción</b>	1.1. Emisión de normativa para regular la participación en el diseño y elaboración de protocolos, diagnósticos y análisis en materia de corrupción.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de normatividad realizada.		
<b>Fórmula</b>	$(\text{número de normatividad realizada} / \text{número de normatividad programadas}) \times 100$		
<b>Línea base</b>	1	<b>Meta</b>	1

<b>Unidad de medida</b>	Norma	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Bianual	<b>Medios de verificación</b>	Página oficial de la SESAECH
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.		
<b>Línea de acción</b>	1.2. Suscripción de convenios con la finalidad de apoyar a realizar acciones que promuevan la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de convenios realizados.		
<b>Fórmula</b>	$(\text{número de convenios realizados} / \text{número de convenios programados}) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	3
<b>Unidad de medida</b>	Convenio	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Página oficial de la SESAECH
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.		
<b>Línea de acción</b>	1.3. Difusión de acciones que promuevan la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de difusión realizada.		
<b>Fórmula</b>	$(\text{número de difusiones realizadas} / \text{número de difusiones programadas}) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	3
<b>Unidad de medida</b>	Difusión	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Página oficial de la SESAECH
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.		

Handwritten signatures and initials in blue and brown ink on the right side of the page.

Estrategia 2			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 04 Involucrar a la sociedad y el sector privado.		
<b>Objetivo Específico</b>	9. Promover la adopción y aplicación de principios, políticas y programas de integridad y anticorrupción en el sector privado.		
<b>Prioridad</b>	64. Promover que la iniciativa privada proponga y acompañe en el diseño y elaboración de protocolos, diagnósticos y análisis en materia de corrupción.		
<b>Estrategia</b>	2. Impulsar la participación de la iniciativa privada.		
<b>Línea de acción</b>	2.1. Creación de órgano colegiado y plural para el diseño, y elaboración de protocolos, diagnósticos y análisis en materia de corrupción.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de espacios realizados.		
<b>Fórmula</b>	$(\text{número de espacios creados} / \text{número de espacios programados}) * 100$		
<b>Línea base</b>	1	<b>Meta</b>	1
<b>Unidad de medida</b>	Consejo	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Triannual	<b>Medios de verificación</b>	Acta de instalación.
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas		
<b>Línea de acción</b>	2.2. Implementación de programas de capacitación que promuevan la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de capacitaciones realizadas.		
<b>Fórmula</b>	$(\text{número de capacitaciones realizadas} / \text{número de capacitaciones programadas}) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	3
<b>Unidad de medida</b>	Capacitación	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Listas de asistencia a las capacitaciones
<b>Organismo responsable</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas		

Handwritten signatures and initials in blue and brown ink on the right side of the page, including a large blue signature at the top, a blue checkmark-like mark, and a brown signature at the bottom.

Estrategia 1			
<b>Eje Estratégico de la PEA</b>	Eje 04 Involucrar a la sociedad y el sector privado.		
<b>Objetivo Específico</b>	10. Fomentar la socialización y adopción de valores prácticos relevantes en la sociedad para el control de la corrupción.		
<b>Prioridad</b>	66. Organizar y coordinar actividades y talleres en materia de combate a la corrupción.		
<b>Estrategia</b>	1. Instrumentar mecanismos para capacitaciones en materia de combate a la corrupción.		
<b>Línea de acción</b>	1. Implementación de talleres y capacitaciones al público en general en materia de combate a la corrupción.		
Características del Indicador			
<b>Nombre del indicador</b>	Cursos en materia de combate a la corrupción.		
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de cursos programados} / \text{número de cursos impartidos}) * 100$		
<b>Línea base</b>	0	<b>Meta</b>	40
<b>Unidad de medida</b>	Curso	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	<b>Medios de verificación</b>	Listas de asistencia, fotos y/o capturas de pantalla
<b>Organismo responsable</b>	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas		

Programa de Implementación  
de la Política Estatal Anticorrupción

Elaborado por el  
Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas

Mayo, 2024  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

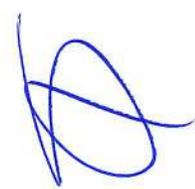
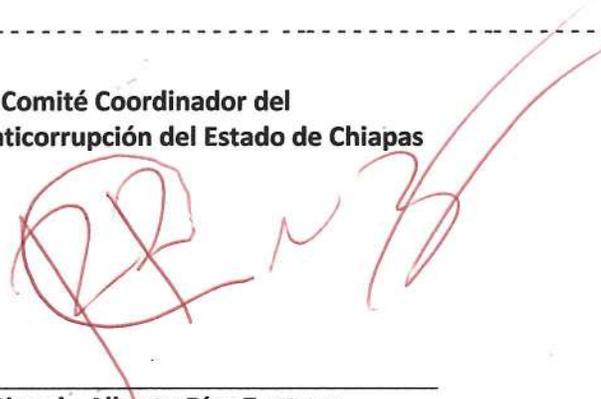


Sistema Anticorrupción  
del Estado de Chiapas  
**Comite Coordinador**

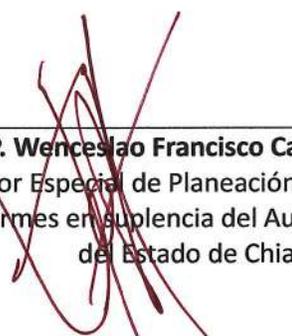
Dado en el Salón de Usos Múltiples Fiscal Gregorio Pérez Gómez de la Fiscalía General del Estado, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 29 (veintinueve) días del mes de mayo del año 2024 (dos mil veinticuatro). -----

Así lo aprobaron y firman los integrantes presentes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; C.P. Wenceslao Francisco Calderón Maza, Auditor Especial de Planeación, Seguimiento e Informes en suplencia del Auditor Superior del Estado de Chiapas; Mtra. Adriana Rebollo Nucamendi, Fiscal de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Chiapas; Dra. Zelmira Perla de Rocío Gutiérrez Beltrán, Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas; Mtro. Jesús David Pineda Carpio, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas; Dra. Susana Sarmiento López, Magistrada Presidenta del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas, ante la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, quien da Fe. -----

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas**



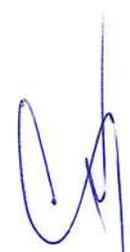
**Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno**  
Presidente del Comité Coordinador del Sistema  
Anticorrupción del Estado de Chiapas



**C.P. Wenceslao Francisco Calderón Maza**  
Auditor Especial de Planeación, Seguimiento e  
Informes en suplencia del Auditor Superior  
del Estado de Chiapas



**Mtra. Adriana Rebollo Nucamendi**  
Fiscal de Combate a la Corrupción de la Fiscalía  
General del Estado de Chiapas



LAS FIRMAS AUTÓGRAFAS AQUÍ PLASMADAS CORRESPONDEN AL DOCUMENTO DENOMINADO PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (PI-PEA), A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

**Dra. Zelmira Perla de Rocío Gutiérrez Beltrán**  
Representante del Consejo de la Judicatura del  
Poder Judicial del Estado de Chiapas

**Mtro. Jesús David Pineda Carpio**  
Comisionado Presidente del Instituto  
de Transparencia, Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales  
del Estado de Chiapas

**Dra. Susana Sarmiento López**  
Magistrada Presidenta del Tribunal  
Administrativo del Poder Judicial del  
Estado de Chiapas

**Mtra. Dayanara Aguilar Ballinas**  
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas

LAS FIRMAS AUTÓGRAFAS AQUÍ PLASMADAS CORRESPONDEN AL DOCUMENTO DENOMINADO PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (PI-PEA), A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --